

17/2013

DIARIO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACIÓN MUNICIPAL, DEL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2013.

ASISTENTES:

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES DE LA

GRUPO MUNICIPAL P.P.

REGIÓN DE MURCIA

- D. Lázaro Mellado Sánchez
- D.^a Nuria Guijarro Carrillo
- D. Cristóbal García Morata
- D. Juan de la Luz Pérez Salmerón
- D.^a Josefa Santos Molina
- D. Patricio Pérez Fernández
- D.^a Eva M^a Duarte López
- D. Juan José Gómez Hellín
- D.^a Salud Hernández Aulló
- D. José Cano Asensio
- D. Luciano Herrero Fernández

- D.^a Carmen María Pina Rojo.

SECRETARIA

- Maravillas I. Abadía Jover

Secretaria General de la Corporación

GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E.

- D. José Antonio Sabater Albertus
- D. Alfonso Martínez Gómez
- D.^a Carmen Mengual García
- D. Cesáreo Candel Soto
- D.^a M^a Carmen Tristante Lozano
- D.^a. M^a Ángeles Martínez Burgos

CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL

- D. Francisco Álvarez García
- D. Diego Sáez Zapata
- D. Pedro Hernández Pérez

En Alcantarilla, a las **diez horas y diecisiete minutos** del
día **veintisiete de noviembre de dos mil trece**, se reúnen los

concejales arriba indicados, en el salón de plenos de la Casa Consistorial, bajo la **presidencia del Alcalde-Presidente D. Lázaro Mellado Sánchez**, y en primera convocatoria. Todo ello, al objeto de celebrar sesión **ordinaria** previamente convocada.

La Corporación está asistida por mí, la Secretaria, que certifico.

El Pleno se constituye válidamente ya que los concejales asistentes integran el tercio del número legal de sus miembros y asiste el Presidente y la Secretaria.

El Alcalde declara la sesión pública y abierta y se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

SR. ALCALDE: Buenos días, vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria de Pleno correspondiente al mes de Noviembre. Comenzamos como siempre si es procedente el Acta y el Diario de la Sesión anterior, que son los correspondientes tanto el Acta como del Diario a la sesión de Pleno ordinario celebrada el pasado 31 de Octubre, si no hay alegaciones que realizar pasamos a votar el Acta.

Votos a favor del dicha Acta, se aprueba por unanimidad.

Votos a favor del Diario de dicha Sesión.

SR. SABATER ALBERTUS: Sr. Alcalde, ahí si tenemos alegaciones nosotros que hacer, no aparecen todas las intervenciones que yo lleve a cabo en este Pleno en el punto en el que usted nos expulsó, usted llamo a la Policía, no aparecen todas las intervenciones, entonces nos gustaría que se revisara la grabación para que aparecieran todas las intervenciones.

SR. ALCALDE: Es decir que no aprueba este Diario de Pleno, se vuelva a revisar y se vuelva a pasar a....., pues queda sobre la Mesa y se revisa dicho Diario de Sesiones.

PUNTO SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDIA.-
Tiene la palabra la Sra. Secretaria.

SRA. SECRETARIA: Buenos días, se da cuenta al presente Pleno de las Resoluciones de Alcaldía que han sido registradas en el Libro de Resoluciones de Secretaria correspondientes a los siguientes periodos:

La comprendidas desde la núm. 3427 de 28 de Octubre de 2013 a la núm. 3659 de 22 de Noviembre de 2013 ambas inclusive.

SR. ALCALDE: PUNTO TERCERO.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DE PERSONAL SOBRE APLICAR AL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO LAS MEDIDAS APROBADAS EN MESA DE NEGOCIACION.-

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Buenos días a todos, tal y como ya se expuso en la Comisión Informativa se traen a Pleno dos cuestiones, dos acuerdos que se adoptaron por unanimidad en Mesa de Negociación los pasados días 30 de Octubre y 6 de Noviembre de 2013 en concreto en cuanto a la aplicación al personal del Ayuntamiento de Alcantarilla de diversas medidas de conciliación, vacaciones y permisos y en cuanto a la aplicación a el personal del Ayuntamiento de Alcantarilla de descuentos en nómina por los días de ausencia al trabajo motivadas por enfermedad o accidentes que no den lugar a una situación de Incapacidad Temporal, en cuanto a estas dos cuestiones se establece, bueno está la Normativa, la Orden 2802/2012 del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas respecto a la Administración General, a los trabajadores de la Administración General en base a esa Legislación es por lo que se debatieron estos dos cuestiones en cuanto al Personal laboral en, osea, el Personal del Ayuntamiento, entonces en cuanto a la aplicación al personal del Ayuntamiento de los descuentos en nómina había que negociar los días que por enfermedad común sin haber obtenido la baja se iba a seguir cobrando el 100X100 del salario, la normativa para la Administración General está establecida en 4 días y el acuerdo alcanzado para los trabajadores del Ayuntamiento se queda en 7, en cuanto al otro punto, el otro acuerdo que se adoptó y que se presenta hoy al Pleno es con respecto a las medidas de conciliación, vacaciones y permisos que validar, básicamente validar lo establecido en la Administración General para los trabajadores de este Ayuntamiento.

SR. ALCALDE: Intervenciones al respecto?, tiene la palabra el Sr. Sabater.

SR. SABATER ALBERTUS: Si, nosotros vamos a votar a favor porque esto es un acuerdo pero básicamente es un acuerdo que refleja lo que ya está establecido en Normativa Nacional, es decir, aquí realmente poquito se ha tenido que modificar, creo solamente hay un punto, en el punto sobre los 7 días en donde no serán de aplicación los 7 días de ausencias el descuento en nómina, creo que es lo único que modifica cuestiones que son ya Legislación, entonces pues bueno, nosotros, pues no podemos ir en contra de la Legislación y tampoco en cualquier caso vamos a ir en contra de un acuerdo que usted haya negociado realmente con los Representantes de los Trabajadores si este es el caso, si nos parece que se pusieron sobre la Mesa más temas, no se llegaron a negociar, no se llegaron a acordar, podía ser más rico, más ambicioso esta moción que usted trae aquí, pero en cualquier caso, bueno, lo que viene es normativa básicamente, lo que viene está negociado, lo que viene está acordado y el Grupo Socialista va a votar a favor.

SR. ALVAREZ GARCIA: Si gracias Sr. Alcalde, vamos a votar a favor, nada más.

SRA. PINA ROJO: Izquierda Unida también va a votar a favor.

SR. ALCALDE: De acuerdo, pasamos a votar, votos a favor?, se acuerda por unanimidad.

PUNTO CUARTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE REVISION DE LOS VALORES CATASTRALES.

SR. ALVAREZ GARCIA: Gracias Sr. Alcalde y buenos días, de todos es conocida la profunda crisis económica que sufre el país, con especial incidencia en el sector inmobiliario, totalmente paralizado, en el que ya no se acometen nuevas construcciones ni se venden las viviendas que ya están construidas. Esta crisis, que en parte proviene de la burbuja inmobiliaria que hemos vivido años atrás con fuertes subidas de los precios de la vivienda, está provocando fuertes bajadas en los precios de los inmuebles, tanto rústicos como urbanos.

Estas bajadas no se están repercutiendo en el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), que actualmente parte de un valor catastral

irreal, ya que este se revisó en el 2009, cuando los precios eran aún muy altos y luego no se ha revisado para ajustarse a la nueva realidad que está surgiendo con la crisis.

Siendo este un impuesto que grava inmuebles, si el valor de los inmuebles baja este impuesto debería bajar también, para evitar que los vecinos paguen un IBI injusto, que no se corresponde con el valor real de su vivienda.

Ateniéndonos estrictamente a la ley, el procedimiento de valoración catastral es algo que puede revisarse, y cito ...

"de oficio o a instancias del ayuntamiento correspondiente cuando ... se pongan de manifiesto diferencias sustanciales entre los valores del mercado y los que sirvieron de base para la determinación de los valores catastrales vigentes, ya sea como consecuencia de una modificación en el planeamiento urbanístico o de otras circunstancias"

Por tanto, consideramos necesaria una nueva revisión catastral para actualizar el valor de todos los inmuebles del municipio y ajustarlos a los nuevos precios de mercado, claramente inferiores.

Es por lo que el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal en el Ayuntamiento de Alcantarilla, hace al Pleno la siguiente

Solicitar al Ministerio de Economía y Hacienda del Gobierno de España la revisión de los valores catastrales de todos los inmuebles del municipio para adecuarlos a los nuevos valores que actualmente tienen los inmuebles.

SR. ALCALDE: Intervenciones al respecto?.

SRA. MARTINEZ BURGOS: Buenos días, vamos a votar a favor de esta moción para la Revisión de los Valores incluso apuntando que ya no solamente instar al Gobierno de España, sino que ya se presentó en Septiembre de 2012 una moción solicitando que se aplicaran los índices correctores que les permite la Ley a los Ayuntamientos para que se modulara la aplicación del Impuesto en el Municipio supuesto que hay otros muchos Ayuntamientos que están gobernados por el Partido Popular y que han aplicado estos índices correctores y la modulación dentro del tipo que permite la Ley, el art. 75 del Texto Refundido en el cual se le da esta posibilidad para que se permita paliar por lo menos el valor, el

impuesto que tiene que pagarse si no se realiza mientras tanto esa Revisión de Valores Catastrales.

SRA. PINA ROJO: Desde I.U. Verdes también voy apoyar la moción.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Buenos días de nuevo, en cuanto al tema de la Revisión Catastral tal y como ya expuso en la Comisión Informativa se estuvo debatiendo en el Pleno pasado cuando el tema de las Ordenanzas y en la Revisión de las Tarifas del IBI, el Municipio de Alcantarilla está sujeto a la Revisión de 5 años que por parte del Ministerio de Hacienda se nos estableció y hasta que no se cumplan esos 5 años, no se va a poder hacer por Ley, porque además no lo permiten, una nueva actualización de los valores catastrales con lo cual ahora mismo tendría que ser una cuestión abordada que de hecho ya se está estudiando de cara al año que viene, nada más.

SR. ALVAREZ GARCIA: No, simplemente recordarle que si se puede hacer, es decir a pesar de que efectivamente la revisión es cada 5 años de oficio o a instancias del Ayuntamiento correspondiente lo marca así la Ley, lo que les pedimos es que lo hagan porque lógicamente los valores catastrales todos sabemos que hoy en día están pues por debajo, el valor real de la vivienda está por debajo de su valor de compra inicial en más de un 40%, nada más.

SR. ALCALDE: Hay más intervenciones?, pasamos a votar la propuesta, votos a favor?10, votos en contra? 11, se desestima la propuesta.

PUNTO QUINTO.- PROPUESTA DEÑ GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE PUBLICIDAD DE LOS PRESUPUESTOS Y OTROS EN LA WEB MUNICIPAL.

SR. ALVAREZ GARCIA: Gracias de nuevo, en la etapa de la libertad de información, del imperio de los medios tecnológicos, no existe ninguna imposibilidad para que toda la actuación de cualquier administración no pueda darse a conocer a los administrados de forma absolutamente sencilla y accesible. Los recursos administrados son de los ciudadanos, los fines perseguidos no pueden ser otros que el bien común, y los medios para la consecución de tales fines no pueden nunca constituirse en un secreto únicamente conocido por lo que desgraciadamente ha venido en denominarse "clase política".

Por ello, porque la disponibilidad de la información, de toda la información, es un derecho inalienable del ciudadano, del vecino, es por lo que la misma debe estar a su disposición. Y esa transparencia debe ser "ofrecida" incluso antes de que sea "reclamada", esto es, no se trata sólo de que el vecino pueda obtener respuesta a determinado requerimiento informativo sino, antes bien, de que tal información se encuentre total y absolutamente disponible (dentro, lógicamente del respeto a la ley) para cualquier vecino a quien pudiera interesar su conocimiento, y pueda ser obtenida sin requerimiento alguno.

Por todo ello, el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal, hace la siguiente

Además del resumen de los presupuestos anuales ya disponible se publicará en la página web municipal el detalle de su ejecución trimestralmente, con un análisis y explicación de las desviaciones entre lo aprobado y lo presupuestado. Se fijarán y publicarán indicadores que permitan evaluar la eficacia y la eficiencia de los recursos empleados.

También se publicarán en la página web de manera fácil e inteligible para los ciudadanos todas las subvenciones concedidas por el Ayuntamiento, con la referencia nominativa de sus beneficiarios y las correspondientes cantidades concedidas. Se publicarán igualmente los procedimientos y criterios de concesión de todo tipo de subvenciones y ayudas.

Las retribuciones de los miembros de la Corporación se publicarán mensualmente en lugar fácilmente accesible de la página web del Ayuntamiento. Esta información debe abarcar las retribuciones por todos los conceptos, así como los gastos de toda clase atribuibles a los miembros de la Corporación, entre ellos el gasto mensual por el uso de los teléfonos móviles asignados para el ejercicio de su función. Estos gastos y retribuciones deberán detallarse de modo personal e individualizado, no de forma global o colectiva.

SR. ALCALDE: Más?.

SR. MARTINEZ GOMEZ: Si, gracias Sr. Alcalde, buenos días a todos, el Grupo Municipal Socialista va a votar a favor de esta moción porque entiende que cuanto más transparencia es mucho

mejor, la ciudadanía se siente más informada y además permitirá de cualquier forma que no existan dudas en ningún sentido para que el ciudadano tenga claro que hay unos niveles de transparencia adecuados para tener la información adecuada y oportuna, gracias.

SRA. PINA ROJO: Bueno, desde I.U. Verdes, aunque sea repetirme, pero repetir, apoyamos la moción presentada por el C.D.L. y en fin, porque consideramos que aboga porque haya transparencia en cuanto a la información que el Ayuntamiento debe dar a la ciudadanía y por lo tanto pues esperamos que se tenga a bien aprobarla, nada más.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Por parte del Grupo de Gobierno, creo que está cuestión ha sido debatida ya en numerosos Pleno el tema de la, planteado de una forma o de otra, pero sobre todo el tema de la publicidad tanto de los Presupuestos como de los honorarios, ósea las retribuciones de los miembros de la Corporación, subvenciones, el Grupo vamos a votar en contra en la medida en que entendemos que esta publicidad existe y se da a través de los cauces que ya existen, decir que aquí no hay ningún secreto, los Presupuestos se publican, ahora que no se publican como el CDL propone?, pues puede ser, que eso no significa que no se pueda estudiar y de cara al futuro poderlo hacer, pero esa publicidad existe en cuanto a los conceptos, en los acuerdos presentados por el CDL existe ya, no de esta forma pero si que existe y el Grupo va a votar en contra aunque se puede estudiar de cara al futuro hacerlo por los cauces que propone el CDL.

SR. ALVAREZ GARCIA: Gracias porque lo vayan a tener en cuenta y lo vayan a estudiar, yo creo que hoy en día y se lo decía en la moción, con los medios que disponemos cuesta poco trabajo, sabemos que esa información pública tanto la de los Presupuestos como la de los salarios etc. etc. el problema es que no se publicita debidamente, es decir, cuando digo debidamente me refiero a que no están al alcance de todo el mundo es decir, si alguien quiere saber lo que es el Presupuesto en si, tiene que venir aquí y solicitarlo y eso sabe usted que todos los vecinos no lo hacen, si nosotros se lo facilitamos, lo colgamos en la

página WEB del Ayuntamiento que cuesta poco trabajo como les decía de una forma sencilla e inteligible para todo el mundo, pues todo el mundo puede acceder a ello, verlo, ver como va evolucionando, se pueden establecer unos índices como le pedía en donde se valore cual es la evolución del mismo, que desviaciones se han ido produciendo, cuales son los motivos y eso facilita que los vecinos se puedan enterar, ya sabemos que los vecinos tienen derecho a venir aquí y pedirlo, pero eso sabe usted perfectamente que no lo hace absolutamente nadie y como tenemos medios para poder hacerlo, es por lo que se lo pedimos, gracias por el hecho de que lo vayan a estudiar, pero también tenga en cuenta que es una cosa que cuesta poco trabajo y se puede hacer fácilmente, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?, pues pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, 10, votos en contra?, 11, se desestima dicha propuesta.

PUNTO SEXTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE INFORMACION TRIMESTRAL DE LA EVOLUCION PRESUPUESTARIA.

SR. ALVAREZ GARCIA: Gracias de nuevo, esta moción es al hilo de la anterior el acceso de manera periódica a la evolución del Presupuesto Municipal a lo largo de su tiempo de vigencia (anual), es absolutamente necesario para poder conocer con exactitud si se está cumpliendo con lo aprobado y en qué se está gastando el dinero de todos los vecinos del municipio.

Por ello desde CDL, y considerando que existen suficientes recursos para ello, creemos que sería de gran utilidad para la labor de los Grupos Municipales de esta Corporación ir un paso más allá y disponer del estado de ejecución del Presupuesto Municipal con frecuencia trimestral, para conocer las posibles desviaciones que surjan entre lo realizado y lo aprobado en el Presupuesto inicial. Información que sería igualmente de gran interés para los vecinos de Alcantarilla, que de este modo podrían tener un mejor conocimiento del uso que se está haciendo de los recursos municipales.

Es por lo que el Grupo Municipal de Centro Democrático Liberal, hace la siguiente

Que sea presentado a todos los Grupos Municipales el estado de ejecución del Presupuesto con frecuencia trimestral.

SR. ALCALDE: Intervenciones?.

SRA. MARTINEZ BURGOS: Vamos a votar a favor.

SRA. PINA ROJA: Desde I.U. Verdes también vamos a votar a favor.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Bien, por parte del Grupo Popular tal y como ya se dijo en la Comisión Informativa vamos a votar en contra en la medida en que la ejecución de Presupuesto se da cuenta ya, existen ya los cauces, esta la Comisión Especial de Cuentas que es donde se rinde anualmente el Estado de Ejecución, ósea, el estado no, la Liquidación del Presupuesto y una Liquidación Trimestral que yo creo además que por eso no está previsto en la Ley, una Liquidación Trimestral lo único que puede llevar es como ya dije a error, a confusiones puesto que el Presupuesto prácticamente va variando de forma constante a lo largo de todo el ejercicio, entonces cualquier información que se puede suministrar puede desinformar más que informar, por lo tanto entiende este Grupo de Gobierno que nos tenemos que atener a lo que nos dice la Ley en cuanto a dar cuenta, cuando tenemos que dar cuenta de esa ejecución del Presupuesto al igual que del resto de la contabilidad de este Ayuntamiento y a eso nos vamos a sujetar, nada más.

SR. ALVAREZ GARCIA: Gracias, ya sabemos que se cumple con la Ley al hacerlo a forma anual, lo que estamos pidiendo es que lo haga de forma trimestral, por no pedirlo casi de forma diaria, es decir en una Empresa privada la evolución de su presupuesto anual se mira de forma diaria porque no desinforma al contrario, informa de las medidas que hay que tomar prácticamente en cada días, es decir yo se que aquí es muy difícil que esto lo veamos pues de forma diaria, pero si de una forma trimestral del mismo modo que con el Ministerio de Economía han llegado al acuerdo con el tema de Plan de Pagos a Proveedores de hacer una revisión trimestral, de esa forma que se hace una revisión del Plan de Pagos, pues hagamos también la del Presupuesto, es decir, si la contabilidad se va llevando a diario y cuando uno la tiene actualizada va viendo las evoluciones perfectamente, esto es como un rally, cuando uno conduce sabe si tiene que tomar la

curva a izquierda, derecha o conducir más rápido o más despacio, pero claro con esa información, prácticamente a diario como se hace, a diario se hace en una empresa privada, se miran todos los ratios, todas las desviaciones que se hayan podido producir, aquí yo se que es prácticamente hacerlo de esa forma, pero trimestral si seria fácil y tenemos de hecho los recursos para poder hacerlo, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?, pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, 10, votos en contra?, 11.

PUNTO SEPTIMO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE PROVISION Y PAGO DE LA EXTRA DE NAVIDAD 2012.-

SR. ALVAREZ GARCIA: Conocida la Sentencia firme nº 238/2013 del 11 de Noviembre de 2013, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 10 de Sevilla. En la que se falla que la supresión de la paga extra de Navidad decretada por el Gobierno en 2012 es "contraria a derecho" y obliga a la Administración a su devolución íntegra más sus intereses legales.

El Grupo Municipal Centro Democrático Liberal hace la siguiente: Que se actúe de acuerdo con dicha sentencia y se pague a los trabajadores de este Ayuntamiento el importe suprimido de la Paga Extra de Navidad de 2012.

SRA. MARTINEZ BURGOS: Vamos a estar a favor de la Moción como no puede ser de otra manera, todos nos sujetamos al cumplimiento de las Sentencias y aparte que estaba cantada porque los derechos que están ya devengados no se puede suprimir, los futuros vale, pero los ya devengados no.

SRA. PINA ROJO: Pues nada, simplemente a favor de la moción por supuesto y nada, pues si hay que cumplir con la Sentencia, cumplirla y ya está, nada más.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Pues bien, por parte del Grupo Popular vamos a votar en contra de la propuesta presentada por el Grupo C.D.L. en la medida en que dice, que se "actúe de acuerdo con dicha Sentencia", vamos a ver esta Sentencia se dicta por el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 10 de Sevilla, entonces lo tendrán que cumplir los afectados directamente en esa Sentencia, punto primero, por lo tanto no podemos el Grupo de Gobierno siendo coherentes, estar de acuerdo con la propuesta de

acuerdo del Grupo del C.D.L. y de ahí que vayamos a votar en contra de esta moción, otra cosa muy distinta y que además de hecho creo que ya me he pronunciado públicamente, es que si efectivamente los trabajadores tienen derecho al pago de estos días porque se han devengado, se cuantifique y se abone y no va haber ningún problema, nada más.

SR. ALVAREZ GARCIA: Pues que se modifique la moción si lo que estorba es precisamente estar de acuerdo en la forma de expresar, es simplemente atendiendo a esa Sentencia que efectivamente lo que reconoce es lo que se había devengado ya como derecho en este caso a cobrar como paga extraordinaria, es obligatorio el pagarlo, es decir, cambiamos el texto que haya que cambiar, pero que se proceda de forma lógica y natural que es decir, que se contemple que cantidad se adeuda, se provisiones y se pague como ya están haciendo otros Ayuntamientos incluso gobernados por el Partido Popular, es decir, modificamos la moción en el aspecto que usted quiera para que se pueda aprobar y se....

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Si es que vamos a ver, no hace falta modificar ninguna moción, esta es la moción que está presentada por el C.D.L., no se preocupen si al igual que usted ha dicho se está cuantificado y se está viendo la forma de proceder al abono, ósea, si no es necesario modificar nada.

SR. ALVAREZ GARCIA: Le estaba ofreciendo la modificación precisamente para que se apruebe la moción por unanimidad.

SR. ALCALDE: Pues viendo que ya se han agotado los distintos turnos de intervención, pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, 10, votos en contra?, 11, se desestima la propuesta. Si les parece a ustedes bien el Punto 8º y 9º del Orden del Día podemos tratarlo conjuntamente en cuanto a su debate si bien votarlo de forma separada.

PUNTO OCTAVO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE CREAR 100 PUESTOS DE TRABAJO CON LA CANTIDAD DESTINA AL PARKING ENTREVIAS PARA 2014.

PUNTO NOVENO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U. VERDES SOBRE ANULAR LA SUBVENCION DESTINADA A LA EXPLOTACION DEL PARKING ENTREVIAS.

SR. SABATER ALBERTUS: Bien, aquí con esta propuesta traemos nuevamente para debatir específicamente una de las Enmiendas que presentamos a los Presupuestos para 2014, algo que ya debatimos también de alguna forma en el Pleno anterior, en aquel Pleno donde se aprobaban los Presupuestos, es decir, allí observábamos como hay una partida de 1.842.273,91 €uros que van destinados como subvención para el parking de Entrevías y nosotros ya decíamos allí y volvemos a ratificarnos en este Pleno que el principal problema de Alcantarilla no son las plazas de aparcamiento, el principal problema de Alcantarilla es la falta de puestos de trabajo, por lo tanto, pues nosotros pensamos que ese dinero estaría mucho mejor invertido generando empleo directamente que dándoselo a una empresa privada para que cubra las pérdidas que pueda tener con la explotación del parking de Entrevías, entonces por eso hemos presentado esta moción y decíamos así;

Que en los Presupuestos para 2014, el P.P. ha aprobado, con el voto en contra del P.S.O.E., una partida de 1.842.273,91 €uros como subvención a la explotación del parking de Entrevías.

Para el P.S.O.E., esta partida demuestra que las prioridades del P.P. y del P.S.O.E. no son las mismas, y que los presupuestos del Ayuntamiento están al servicio de intereses que no son los de los ciudadanos.

Por eso los Socialistas presentamos una Enmienda en la que solicitamos que esa cantidad se destine a crear empleo. Esta enmienda fue votada en contra por el P.P.

Para el P.S.O.E., el principal problema de Alcantarilla no es la falta de plazas de aparcamiento, sino la falta de puestos de trabajo, por lo que pensamos que la creación de puestos de trabajo debe ser una de las prioridades de la política municipal. Una medida concreta sería crear 100 puestos de trabajo con el dinero previsto para cubrir las pérdidas del parking. Tendrían una remuneración de 1.500 euros brutos (1.100-1.200 euros netos), durante un año.

Esto supondría trabajo para 100 alcantarilleros, 100 familias con su situación mejorada.

Y esta es la propuesta que nosotros traemos traemos aquí, es decir 100 con alguna remuneración distinta, podría ser una cantidad distinta, en cualquier caso el objetivo de esta moción es que este dinero se destine a solucionar parte, una parte del principal problema que tenemos aquí en Alcantarilla que es el paro, que es el desempleo y no a mantener abierto un parking que además está infrutilizado, muy poquito utilizado, y a que la empresa que lo gestiona no tenga pérdidas, pensamos, si una empresa privada se mete en un negocio de este tipo y tiene pérdidas, pues tendrá que asumirlo.

SRA. PINA ROJO: Bueno, pues en esta ocasión yo creo que los motivos para argumentar la petición de retirada de la subvención a la explotación del parking Entrevías que desde I.U. hacemos queda más que justificada

con el simple hecho de salir a la calle y ver cómo está nuestro municipio, ver las múltiples necesidades que tiene y sobre todo ver que el desempleo en nuestro pueblo es más elevado mes tras mes. Les puedo entrar más al detalle pero creo que no es necesario ya que ustedes al igual que nosotros lo ven aunque no tengan la voluntad política de resolver estas necesidades.

Se les debería de caer la cara de vergüenza solo con el simple hecho de plasmar en el papel de unos presupuestos municipales una subvención de dinero público, (casi 2 millones de euros) de dinero del bolsillo de los contribuyentes de Alcantarilla, para pagar a una empresa privada unos beneficios que según ustedes deberían haber tenido y como no ha sido así pues este ayuntamiento se lo da a esta empresa que no puede tener pérdidas por no sé qué extraño acuerdo entre los que nos gobiernan que son ustedes y dicha empresa privada.

Nosotros pensamos que ustedes deben negarse a pagar dicha subvención puesto que su empresa, es decir, el ayuntamiento tampoco está teniendo beneficios y es que además esos beneficios son muy importantes para poder cumplir con su responsabilidad como institución pública.

Tendrán que sentarse con la empresa y dialogar y renegociar lo negociado en su día. Y dejarles claro que no van a pagar porque

ese dinero lo necesita nuestro pueblo, nuestras gentes para salir o por lo menos aliviar las situaciones que en algunos casos son de extrema necesidad vital.

Por ello pedimos, que se anule la subvención aprobada en los presupuestos municipales para el año 2014 destinada para la explotación del parking Entrevías y que asciende a 1.842.273,91 €.

Crear una batería de partidas presupuestarias por el valor de la anterior subvención del parking, destinadas por ejemplo y aquí doy algunos ejemplos de las muchas cosas que desde hace muchos años están pendientes de darle solución en nuestro Municipio y entonces dejo caer lo que son algunas ideas, por ejemplo: a subvencionar la creación de planes de empleo, subvencionar el billete ordinario de la línea 44, subvencionar la terminación y apertura del Centro de Atención a la Infancia, realizar las obras pendientes en el barrio de las Tejeras que darían solución a las inundaciones en la calle del Ejército del Aire, así como el resto de colectores de aguas pluviales que generan tantos inconvenientes cuando se dan las lluvias torrenciales en nuestro municipio, dotar de más presupuesto para la prevención de la violencia de género y así volver a poner en funcionamiento el CAVI, arreglar y adecuar el acceso al IES Sanje, y así podríamos seguir en un largo etc...con problemas y necesidades que este pueblo tiene desde hace muchos, pero muchos años y que año tras año, Presupuestos tras Presupuesto no se le terminan de dar solución, por lo tanto estas son las razones por las que pedimos que se anule esta subvención, nada más.

SR. ALVAREZ GARCIA: Si, en ambos casos nuestro Grupo se va abstener, nada más.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Bien, buenos días de nuevo, tanto el Grupo Socialista como I.U. en definitiva vienen a lo mismo, es decir hablar otra del parking a hablar otra vez de una partida presupuestaria destinada al parking, el Grupo Socialista para hablar del parking pues mete el tema del empleo y el Grupo de I.U. para hablar del parking pues habla de la violencia de género, le recuerdo, porque es que vuelve usted a decir que se ponga en funcionamiento el CAVI, mire usted, está usted

ofendiendo a los trabajadores del CAVI, pero vamos, pero sin ningún escrúpulo, el CAVI como muy bien me apunta la Concejala responsable, nunca ha dejado de funcionar y usted está ofendiendo, está usted ofendiendo a los trabajadores, habla también de SANJE, en fin, en definitiva la cuestión es hablar del parking, vamos a ver, el parking yo creo que ya en el Pleno pasado incluso el Sr. Alcalde lo explico muy bien, es una inversión, es una inversión que se hizo, que ha llevado sus trámites, una inversión en el Municipio donde se ha remodelado una Plaza para activar todo el comercio de esa zona y a la vista está como se pone normalmente y a diario, para dotar a este Municipio de un parking en el centro del pueblo que entendíamos y seguimos entendiendo y que estamos convencidos de que es bueno para nuestro Municipio y para su puesta en funcionamiento, pues se han llevado una serie de Convenios, una serie de acuerdos de contratos que son públicos, que han pasado por este Corporación que se han votado a favor o en contra de los Grupos de la Oposición, pero que se ha estado hablando aquí y se ha debatido, que ustedes estén en contra no significa que tengamos nosotros porque ir en contra de nuestras propias propuestas, es decir, esa dotación presupuestaria responde a acuerdos previos tomado en base a una apuesta fuerte de este Grupo de Gobierno por el comercio y por la economía de nuestro Municipio y por lo tanto esa partida presupuestaria no tiene porque eliminarse, otra cosa es que ustedes me digan, el PSOE para hablar del parking habla del empleo, pues en vez de otra tanto, dote usted tanto en el empleo, el PSOE que es el partido de los despidos, hablando de empleo, me hace un poco de gracia, el partido de los despidos, si y se lo que estoy diciendo, 180 trabajadores, el Partido Socialista despide, hablando aquí de empleo, el Partido Socialista el Partido de los Despidos y habla aquí, al Partido Popular de Alcantarilla del empleo, mire usted, aplíquense ustedes el cuento en su partido y donde ustedes gobiernan y no den precisamente ustedes lecciones de cómo tiene que crear empleo el Partido Popular en Alcantarilla, aplíquense ustedes el cuento donde ustedes gobiernan y le recuerdo Junta de Andalucía, 10 puntos por encima en el porcentaje de tasas y exención en

comparación con Madrid o con Galicia, el partido del despido, ese es el Partido Socialista, por lo tanto aplíquense ustedes el cuento y no nos den a nosotros lecciones al Partido Popular, no les den ustedes lecciones a nosotros de cómo crear empleo,. En cuanto a I.U. ya se lo he dicho, para hablar del tema del parking que no voy a volver a insistir, pues habla de Violencia d Género, del CAVI de Sanje, si es que para todo eso, si es que para todo eso se está también destinando cantidades económicas, si es que no hemos dado de lado, si es que no dejamos de trabajar en el resto de las Áreas con lo cual por parte del Grupo Popular vamos a votar en contra tanto de la moción del Grupo Socialista como de I.U.

SR. ALCALDE: Más?.

SR. SABATER ALBERTUS: Yo que se, hace perfectamente lo de echar humo, lo de poner cortinas de humo, lo de intentar evitar que no se hable de lo que realmente se está hablando a usted se le da muy bien, hombre simplemente le voy a dar unas explicaciones, en el PSOE es que no habían ninguna partida en b, entonces pues nos es difícil muchas veces sostener nuestra propia economía, en el tema de las partidas en b es difícil, es difícil, es difícil, por eso no podíamos obtener este tipo de puestos de trabajo y en cuanto a Andalucía pues que quiere que le diga, fíjese en Alcantarilla, si no se tiene que ir a Andalucía a mirar los niveles de paro, quédese en Alcantarilla, pero si es de los Municipios de la Región de Murcia donde el paro es más elevado y aquí llevan gobernando ustedes 18 años, 18 años, algo tendrían que ver ustedes aquí en Alcantarilla con la situación de desempleo de Alcantarilla, para que se van a fijar en Andalucía, fíjese en Alcantarilla que usted es la Concejala de Hacienda de Alcantarilla y yo soy el Portavoz de la Oposición del PSOE en Alcantarilla, entonces yo le estoy aportando una solución para un número de personas concreto en Alcantarilla, con una partida de dinero que ustedes están despilfarrando, porque eso para mí es un despilfarro, casi dos millones de €uros en tener abierto un parking al que prácticamente no utiliza casi nadie, usted déjese.... de comercio, déjese, no estimula nada, decir, eso es un despilfarro y además un parking del que aquí nos dijo su

compañero que tiene usted sentado al lado suyo con el que no para de hablar, que no nos iba a costar ni un solo €uros a los alcantarilleros y a este Ayuntamiento, lo dijo aquí en el Pleno, ni un solo €uros, ni uno y de momento para el año que viene 1.800.000, es decir que vamos, que parece ser que los acuerdos esos que ustedes negocian y esos Convenios, pues no se parece que hay algo ahí que no cuadra del todo, yo mire, nuestra propuesta es muy clara y nuestra propuesta va en la línea de aliviar, aliviar a 100 personas durante un año y no estamos hablando del parking, estamos hablando de esa partida en concreto y estamos hablando de crear 100 puestos de trabajo aquí en Alcantarilla, esa es nuestra propuesta y usted se va para Andalucía y se va para otros lugares, yo le digo aquí en Alcantarilla, 100 personas de Alcantarilla, 100 familias de Alcantarilla aproximadamente podrían ser más, podrían ser menos en función de las retribuciones puede tener solucionada su vida durante un año, ese problema lo podían tener resuelto durante un año y si no lo van a tener porque ustedes no les da la gana, porque a ustedes no les da la gana, porque prefieren tener abierto un parking al que no entra nadie, esa es la realidad y dice que están trabajando en todas las demás, ejemplos que ha puesto I.U., que quiere que le diga, que quiere que le diga, llevan trabajando tanto tiempo y lo quieren hacer tan bien que realmente lo que no están haciendo es nada, cuantas veces hemos traído aquí todo lo que se ha pedido allí y ustedes no están haciendo nada, yo no lo se, yo también he entendido CAI, yo también he entendido CAI a lo mejor también se ha nombrado el CAVI, pero yo también he entendido CAI, a lo mejor, si usted en vez de estar hablando tanto estuviera más atenta, a lo mejor también lo habría oído, pero también se ha dicho el CAI, el CAI se ha dicho, el CAI se ha dicho también, así que, vamos a ver, yo creo que aquí la falta de respeto la tiene usted hacía las personas de aquí de Alcantarilla que están en situación de desempleo y que creo que ustedes tiene mucho ahí que decir y tienen mucha responsabilidad en esas situaciones, después de 18 años echar todos los balones fuera me parece, me parece un poquito hasta cobarde, que quiere que le diga, alguna

responsabilidad tendrán ustedes y algo tendrán ustedes que decidir aquí también para ver si conseguimos solucionar aunque sea en una parte ese problema que es el más importante que tenemos en nuestro pueblo, insisto, el problema de Alcantarilla no es la falta de plazas de aparcamiento, es la faltan de puestos de trabajo y el principal problema de Alcantarilla es el que nosotros tenemos que abordar, que estamos aquí para intentar solucionar problemas no para crearlos y ustedes los están creando aumentando la deuda que vamos aquí mis nietos, mis tataranietos van a estar pagando la deuda que ustedes dejen aquí, decir, que menuda herencia van a dejar ustedes aquí en este Ayuntamiento, menuda herencia, yo, nos ratificamos en esta propuesta, pensamos que este dinero se puede invertir mucho mejor en crear puestos de trabajo que en subvencionar a una empresa privada para que no tenga pérdidas, nosotros mantenemos nuestra propuesta.

SRA. PINA ROJO: Desde I.U. Verdes, desde luego no hemos traído esta moción para hablar del parking, sobre todo porque I.U. desde el principio de los principios, desde la simple idea de hacer un parking allí estuvo en contra, ha estado en contra y sigue estando en contra, por mucho que ustedes quieran justificar esa obra, por mucho que quieran justificar que sirve o que iba a servir para reactivar el comercio, yo me remito a día de hoy, a lo que el parking le está suponiendo al pueblo de Alcantarilla, porque no le explica usted a los alcantarilleros y alcantarilleras porque hay que pagarle a la empresa concesionaria del parking, porque hay que pagarle casi 2 millones de €uros con el bolsillo de cada uno de los ciudadanos de Alcantarilla y porque no se puede utilizar ese dinero para que este Ayuntamiento cree planes de empleo, para que este Ayuntamiento solucione los problemas que tienen los barrios, para que este Ayuntamiento adecue las plazas y los jardines de este pueblo para que en definitiva los servicios que se ofrecen y que se podrían ofrecer a los ciudadanos pudieran existir de una vez por todas en este Municipio como es por ejemplo la puesta en marcha del CAI, no del CAVI, del CAI, un centro que está construido, un centro que está deteriorándose, que cuando

digán ustedes de abrirlo si es que de verdad lo van a abrir algún vez, van a tener que volver a reformarlo y van a tener otra vez que invertir más dinero en algo que podría ya estar puesto en marcha, que podría estar dando un servicio a las familias de este Municipio y no lo hacen y como esos tantas muchas otras cosas, la entrada al Instituto SANJE otra de las cosas, tiene que morir algún alumno o tiene que haber algún accidente grave para que a eso se le de una solución?, no es más importante, no es que no es competencia nuestra, es de la Comunidad Autónoma y la Comunidad Autónoma, no es del Ayuntamiento y así estamos, así estamos, pero sin darle solución hasta que un día pase algo y entonces a correr, pues nosotros consideramos que esa partida es que es vergonzoso, es que a mí, a mí se me cae la cara de vergüenza ir por la calle y que me digan, es verdad que el Ayuntamiento va a dar casi 2 millones de €uros para esto?, pues sí, se me cae la cara de vergüenza, yo no sé como no se le cae a usted porque la cantidad de cosas que se podrían hacer con ese dinero y usted encima se llena la boca diciendo que en los presupuestos ya hemos destinado partidas para todo lo que usted está diciendo, falso, mentira, mentira, comparado con lo que usted le va a dar a la UTE GENERALA INTERSA, usted ha dado minucias, miserias a esos servicios tan importantes que este Ayuntamiento tiene que dar al pueblo de Alcantarilla y que el pueblo de Alcantarilla se lo merece porque lo ha pagado con sus impuestos, lo ha pagado de su bolsillo, es que este Equipo de Gobierno sigue directrices, por supuesto es la ideología del Partido Popular, aquí beneficiamos a lo privado pero no beneficiamos al pueblo, aquí servimos para los bancos, para las grandes empresas pero no servimos a la ciudadanía que es la que nos ha elegido para que nos pongan servicios, para que nos gestionen, para que en definitiva la calidad de vida en nuestro Municipio sea la adecuada y podamos tener como mínimo lo básico para vivir en condiciones, no es cuestión hablar del parking, es cuestión de hablar con lógica y de pensar con lógica y de atender realmente a las necesidades que hay en el pueblo, es que me parece aberrante que se destine esa partida, casi 2 millones de €uros y se la voy a comparar con lo que usted ha

dato para Prevención de Violencia de Género, es que son 1.000 €uros, es que me está diciendo que no hay dinero para prevenir la Violencia de Género en nuestro Municipio, pero si hay dos millones de €uros para dárselos a una empresa privada, venga ya, venga ya, es que no hay que ser muy inteligente para ver eso y le puedo decir otras partidas, es que no solamente el ejemplo de la Violencia de Género, es que usted va a dar para las Asociaciones que aquí trabajan sin animo de lucro para ayudar a familias, les va a dar 30.000 €uros a esas Asociaciones?, bueno le va a dar, es que ni siquiera lo especifica, ahí lo ha dejado en una partida como otras muchas que hay ahí que ahí están en el limbo, en el limbo del que vamos hacer, como si no hubiera cosas que hacer en el pueblo y como si no hubiera problemas que solucionar, no, en fin, nada más.

SR. ALCALDE: Más?, que fuerte es usted Sra. Pina, que fuerte, continúe usted así que no hay ningún problema en contestarle desde los escaños del Grupo Popular, contestarle desde esta Alcaldía, bueno, a dicho muchas mentiras, no nada que no sea verdad, a dicho muchas mentiras, pero sobre todo eso no es preocupante, usted puede tener su opinión y desde luego lanzarnos aquí el discurso anti-capitalista del que desde I.U. Verdes cuyos gérmenes están en el Partido Comunista de España, nos quieren lanzar y hacer una tragedia apocalíptica de la situación que atravesamos y de las soluciones que ustedes tienen, pero le remito..... Sra. Pina hay algo, hay algo más grave que ha hecho usted que interrumpir ahora esta intervención, ha hecho usted algo más grave y eso algo más grave es insultar, injuriar, usted ha injuriado cuando ha dicho no se les cae a ustedes la cara de vergüenza?, dejando entreves que es que no la tenemos, usted a continuación a dicho a mi se me cae la cara de vergüenza cuando paseo por las calles de este pueblo y los vecinos me dicen, como van a pagar, es verdad que el Ayuntamiento va a pagar esta cantidad de dinero por lo del parking?, es decir que usted tiene mucha vergüenza ha querido decir y nosotros no tenemos ninguna, eso es lo que ha venido usted a decir, y yo creo que ni una cosa, ni la otra, ni usted tendrá tanta ni nosotros tendremos tan poca por decírselo de una

forma políticamente correcta, yo entiendo que usted, que desde I.U. Verdes cuyos gérmenes es el Partido Comunista de España, me parece a mi que no estoy diciendo nada raro, el Partido Comunista de España, la izquierda radical española, ya esta, eso es algo que yo no me estoy inventando hasta ahí, que a usted no le gusta ser, prima sobrina del Partido Comunista, bueno pero está ahí, está ahí y entonces el comunismo tuvo su época y sabe usted lo que duro su época, entonces usted está luchando contra la economía de mercado, contra el capitalismo, contra los bancos, todas esas historias que son propias, que son propias de su discurso y que son propias de sus ideas, pero que ya sabe usted donde llegaron las suyas, a ningún lado, a ningún lado llegaron, porque eran muchos peores de las que a usted le pueden parecer estas, las de economía de mercado, mire el decir, no tienen..... es que tienen una serie de problemas ahí y es que habla del hace ahí un popurrí de necesidades que entiende que no se satisface ni a las que no se han respondido y deja entrever pues así la imagen de dejadez, de desidia, de pasividad por parte del Gobierno del Partido Popular, habla de CAI, habla de Colegios, habla de Colectores, habla de la herencia el Sr. Sabater que vamos a dejar, vamos a ver, que solo se han hecho guarderías, solo se han hecho guarderías gobernando el Partido Popular en Alcantarilla, guardería públicas, solo, sí, en el Barrio de Vistabella, la que está gestionada por el Sagrado Corazón de Jesús, por las Hermanas del Sagrado Corazón de Jesús con, son 100 plazas y el Centro de Atención Infantil que todavía no hemos visto abiertas sus puertas y dentro de poco verá usted por este Pleno un Pliego de Condiciones para adjudicar la gestión del mismo con 200 plazas aproximadamente, pues fíjese usted, fíjese usted que en 1995 años, antes en este pueblo no se había hecho ninguna guardería, si sigue usted por la educación le puedo decir que 30 años después que se hiciera el Instituto Francisco Salzillo, 30 años después, se hizo otro Instituto en Alcantarilla, que los miembros del PSOE conocerán bien, Sra. Tristante si quiere no me atienda, es usted libre de hacer lo que quiera, que es el Instituto que está ubicado en Las Tejeras, el Alcántara, ósea en 16 años de Gobierno Socialista no se hizo

otro Instituto, eso por no hablarle ya de la ampliaciones que ha habido de Colegios en los Colegios Jara Carrillo, eso por no hablarle de las que ha habido en la Salud, por no hablarle de las que ha habido en el Jacinto Benavente, por no hablarle de los arreglos de los Colegios de Vistabella, Eusebio Martínez, por no hablarle de 5 Pabellones, por no hablarle de que SANJE lo hicieron los Jerónimos y nadie, absolutamente nadie ni Estado ni Comunidad Autónoma había invertido una peseta allí y que este Ayuntamiento si empieza usted a sumar lo que ha invertido en SANJE, faltará muy poco para los 100 millones de pesetas, sin tener competencias en materia educativa, pero es que me habla usted de los Colectores que hacen falta en este pueblo, 1978-1995, Colectores que hicieron en este pueblo con Gobiernos del Partido Socialista, desde el Corbi, lo conoce Sra. Pina?, desde el Corbi, el Jardín de la Constitución, lo conoce?, el de las Palomas, hasta ahí llegó el Colector, esa inmensa obra de entonces, hasta ahí llego el Colector de Aguas Pluviales de Alcantarilla, no tenía entrada ni salida, pero estaba ese tramo hecho, 15 años después, 16 años de Gobierno Socialista eh?, 15 años después el Colector desde el Jardín de la Constitución, el de las Palomas hasta la C/ Término, ya con eso estaban superados los 16 años de Gobierno Socialista en cuanto a Colectores, pero no nos quedamos ahí, porque había que solucionar el problema ese del agua que si usted no sabe se lo digo yo que había 15 años en el Paso a Nivel de Alcantarilla y que había que pasar en canoa cuando un pajarito hacia pipi, pues se hizo el Colector de Aguas Pluviales de la calle, de toda la Avenida Martínez Campos, se hizo el Colector de Aguas Pluviales de la Avda. Reyes Católicos y se hizo el Colector de Aguas Pluviales de la C/ Carmen, por lo que usted dice de problemas de Colectores, claro que sigue habiendo problemas de Colectores de Aguas Pluviales en Alcantarilla, Sur, Este de Alcantarilla, Sur, Este, la parte del Recinto Entrevías a llevarla al río, pero fíjese usted que previendo la necesidad este Grupo hizo también y está sin entrada y salida por supuesto, el Colector de la Avda. de Samaniego, ahí toda esta Avenida hay un Colector esperando que en su día se haga desde Entrevías y vaya a unir con ese y

terminar con el problema de los dos puentes, si, nos va hablar Sra. Pina usted de Colector?, no nos puede hablar de Colectores, de recogida de aguas pluviales no nos puede hablar, nos dice usted los barrios, pero vamos a ver si hace 15 años que no se crea usted que hace medio siglo, hace 15 años sabe usted por donde venían los vecinos del Javalí y los de la parte de Alcantarilla del Javalí a Alcantarilla?, sabe usted por donde venían?, sabe usted por donde venían?, por medio a la calzada, no había aceras, no había aceras, no había una vía de servicio que delimitara y se parara la carretera a las Torres de Cotillas del Barrio del Cabezo Verde, pero es que el Barrio del Cabezo Verde es el mismo hoy que hace 15 años por lo que usted dice que no atendemos los barrios, es que el Barrio de San José Obrero es el mismo hoy que hace 15 años?, se ha desarrollado urbanísticamente igual, se han construido 48 viviendas públicas para los más necesitados, se le han arreglado los accesos a la carretera de Barqueros?, es el mismo?, no nos preocupamos de ningún barrio?, usted sabe que por Florentino Gómez por medio pasaba la Acequia de La Daba Sra. Pina?, so sabe Sra. Pina, hace 15 años que eso no hace 100, usted sabe porque ya no se ve que esta entubada, usted sabe que allí había problemas de alcantarillado, usted sabe que ya no los tienen, usted sabe que allí el Ayuntamiento ha cedido 10.000 m para un Colegio Público aunque a usted no le guste concertado, eso si, concertado para una Cooperativa eso que anima, eso que anima una Cooperativa que a ustedes de ideología de izquierdas les gusta hablar de cooperativismo, que esta usted diciendo que todo el problema o que Alcantarilla el único problema que tiene o que al único problema al que intentamos meterle mano por así decir en al parking, mire usted, si ustedes no están pagando y este Ayuntamiento no está pagando pérdidas solamente por la rotación en el parking, si por eso seguramente sea beneficioso, si no es ese Capítulo, si ustedes lo que tienen que meterse en la cabeza es que quienes les regalan a las empresas dinero eso es como decía la Teniente de Alcalde de Hacienda, con los ERES en Andalucía, aquí no se regala nada, aquí se paga lo que se debe y aquí se ha hecho un parking y una Plaza o es que le da a usted

Sra. Pina vergüenza pasar por la Plaza a determinadas horas y ver como miles de vecinos, vamos a decir cientos de vecinos disfrutan de la Plaza, usted no sabe que la Plaza hay que pagarla?, usted no sabe que el parking hay que pagarlo y que el parking es una idea de futuro para fomentar el comercio', usted no lo sabe Sra. Pina?, no se le está dando dinero a nadie, a ninguna empresa, se está pagando lo que se debe de pagar, ya está, simplemente eso, no más, pero es que no diga usted que son o no digan ustedes que solo estamos resolviendo el problema del parking porque no es cierto, porque le he dado buenas pruebas y buenos botones de muestra a usted y fíjese usted no me voy a meter en lo de, que puedo, por no alargarme ya excesivamente que podría, pero mire usted la diferencia en cuanto al trato a los más necesitados por parte de Gobiernos Socialista y por parte del Partido Popular, últimos tiempos de Gobiernos Socialista, el agua, el suministro de agua potable a los vecinos del Campico cortada por municipal, cortada, estamos hablando de los vecinos del Campico, cortada el agua por orden municipal, a los pocos años gobernando el Partido Popular no solo tenían agua, no solo tenían agua, sino que además este Ayuntamiento donó una vivienda a Asociaciones de índole solidaridad para que allí se llevará a cabo talleres, programas y actividades de índole social y sobre todo con los más pequeños, si quiere me extiendo en todo lo de política social también, es decir Sr. Pina cuando le he dicho al inicio, me parece muy fuerte su discurso, es que me parece muy alejado de lo que es la realidad de Alcantarilla, me parece muy alejado de lo que sabe usted que no solo son intenciones, sino que son hechos y actuaciones concretas del Partido Popular y que ahí hay una historia y ahí hay una época de transformación de nuestro Municipio, que hay problemas?, claro, claro, claro que los hay, pero que tenga usted muy claro una cosa, tenga usted muy claro una cosa que esos problemas, esos problemas siempre lo resolverá mejor, mucho mejor el Partido Popular que Izquierda Unida o el PSOE o el PSOE e I.U., porque venir aquí el Sr. Sabater a un partido que después de dos años de gobierno a nivel nacional y no soy de los que a menos les gusta hablar aquí de cosas de que no sean estrictas y rigurosamente del Municipio,

no, no, que no me gustan hablar cuestiones de la C.A. ni de cuestiones del Estado, pero vamos, que un partido que en dos años, en dos años ya presenta, ya presenta expectativas de crecimiento para el año que viene, hablar de un partido que dejo a España no en crisis, en recesión, pues me parece que la diferencia es abismal, que hablar de un partido que hace dos años dejo el Gobierno y dejo a España con 5.200.000 parados y usted venga aquí a decirnos como se crean puestos de trabajo, pues la verdad es que es una pena que este usted tan desaprovechado en su partido, es una pena, porque podía estar usted a nivel autonómica o podía estar usted a nivel nacional en la Dirección Nacional de su partido y no solo cien, sino creara 100.000 puestos de trabajo con sus solas ideas, mire usted y ya termino, la herencia que va a dejar el Partido Popular es la de, que no la va a dejar, osea, que no va a ser, la herencia la dejan los cadáveres, los que fallecen, los que se mueren, pero que no va a ser el caso, no es el caso ni mucho menos, el Partido Popular seguirá gobernando y seguirá ofreciendo buena gestión y lo que el Partido Popular ha hecho y está haciendo es transformar y modernizar Alcantarilla y cuando ustedes quieran comparemos 15 años, 18, de Partido Popular con 16 del Partido Socialista, unos con unos medios, unos con unos recursos, otros con otros medios y con otros recursos, cuando ustedes quieran, pero no se ceben ustedes como les dije en el Pleno anterior, en lo que es bueno par el pueblo y la Plaza Adolfo Suárez y el Parking Entrevías es bueno para el pueblo y son ideas de futuro, ideas de futuro, que no lo quieren ustedes entender así, lo entiendo, porque es que ustedes nunca han visto que la Piscina Climatizada donde está iba a ser bueno, que el CAI muchas plazas, que, es que desde el Partido Socialista cualquier, cualquier idea buena del Partido Popular y que podía calar bien entre los vecinos o venirle bien al futuro de Alcantarilla, nunca las ha visto bien, pero ya está y con esto termino y discúlpenme.

SR. SABATER ALBERTUS: Yo también me emociono, no seria, vamos no sería un mal debate hablar de cómo copio el Partido Socialista después de los 40 años de Dictadura Alcantarilla y como lo dejo

después, no sería mal debate y ver lo que han hecho ustedes en estos años, es decir, usted dice cosas que han hecho, pues yo no me voy a poner aquí a decir lo que hizo el Partido Socialista porque la moción que estamos hablando es la de la creación de 100 puestos de trabajo con los dos millones que le van a dar al parking, entonces yo no me gustaría irme de aquí, aunque usted este intentando que no hablemos de esto, porque esto si es una responsabilidad suya y esto sería una responsabilidad nuestra de aquí de este Pleno, ver que hacemos con estos dos millones de Euros, usted dice que las deudas hay que pagarlas, yo es que el discurso del parking, es que nosotros seguimos manteniendo desde el principio, pero ustedes como lo han cambiado tanto, aquí hemos pasado desde no nos va a costar ni un Euro que dijo el Portavoz del P.P. aquí en este Pleno, consta en un Diario de Sesiones, hemos pasado hasta un Plan de Ajuste, y después pasábamos a ir a 300.000 Euros de subvención anual que ya lo poníamos nosotros, nos parecía un disparate, después pasamos a un Plan de Ajuste donde aquí lo tengo, aquí delante, donde esa subvención de 300.000 decía que se iban a tomar desde esta Corporación Municipal medidas de gestión necesarias tendentes a su reequilibrio porque nos los íbamos a ahorrar, nos íbamos a ahorrar esos 300.000 Euros, esto lleva fecha, se iba a implantar esa medida el 27 de Marzo de 2012 y pasamos en un año de dejar de pagar los 300.000 Euros que ya opinábamos que estaba mal a pagarle dos millones de Euros, dígame usted, dígame usted quien está aquí cambiando el discurso del parking, si es usted el que está hablando del parking, si nosotros somos los que decimos que no, que no, que este dinero no, al parking no, al parking no, porque motor del pueblo.....no se cierto que eso sea el motor de nada, si apenas se usa, y de no costar ni un Euros, pues nos va a costar 2 millones al año, ustedes sabrán aquí que es lo que ha pasado este cambio de criterio, nosotros decimos que no, si tiene que cerrar el parking, que cierre el parking, sin el parking podemos pasar perfectamente y nosotros lo que decimos que con ese dinero se pueden generar puestos de trabajo y eso si es ayudar a las personas, y eso si es estar aquí en este pueblo, si nosotros estamos aquí en este pueblo, que conmigo han perdido

un fichaje a nivel nacional y con usted vamos, internacional, a la ONU, es decir, si aquí puestos a ficharnos, nos pueden fichar a todos en todos sitios, ahora seguramente yo no lo haría bien, ustedes también lo dudo, sinceramente, pero que vamos hablar de lo que estamos hablando aquí, vamos hablar de lo que estamos hablando aquí y nosotros de lo que estamos hablando aquí, es que aquí hay una partida muy importante de dinero público para poderla pagar se va a exprimir más los bolsillos de los ciudadanos con la subida del IBI, que hay una subida del IBI, que se van a recaudar 840.000 €uros más, se van apretar más a la gente que tan mal lo está pasando, se les va apretar más el bolsillo para pagarle a la empresa del parking, para que el parking siga abierto y usted sabrá porque y nosotros pensamos que los intereses de los ciudadanos no son esos, no es mantener el parking abierto, es intentar solucionar en la medida en la que se pueda, el gran problema que tiene Alcantarilla que es la falta de puestos de trabajo porque no hay medida social más importante que esa, la generación de empleo, ha dicho usted tantas cosas que aquí podríamos empezar a hacer debates paralelos y podíamos hacer debates de todos, pero es que no quiero yo desviarme, yo es que quiero que sigamos centrados en la cuestión en la que estamos hablando y la cuestión de la que estamos hablando es que aquí hay dos millones de presupuesto, de dinero público que se lo van a dar a una empresa privada para que no tenga pérdidas, bueno perdón, para tendente al reequilibrio, medidas de gestión necesarias tendentes al reequilibrio vamos a decirlo con el eufemismo que pone aquí en el mismo Plan de Ajuste, vamos yo, para que no tenga pérdidas, los traducimos en español, es decir y esa es la realidad, y esa es la realidad, la realidad es que nosotros lo que vamos a votar hoy es que queremos que ese dinero se invierta en lo que realmente es el problema de nuestro pueblo que es la generación de empleo y ustedes lo que van a votar ahí es lo contrario, se lo van a dar a una empresa privada, esa es la realidad y todo lo demás son cortinas de humo y la historia, hombre si nos vamos hasta los romanos, el Camino de los Romanos estaba sin asfaltar, estaba sin asfaltar y años que estuvieron aquí y no les

dio tiempo a asfaltarlo, es decir que hombre, un poquito de seriedad.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?, venga Sra. Pina.

SRA. PINA ROJO: Lo primero agradecerle este balance histórico que ha hecho usted del buen hacer del Partido Popular en Alcantarilla, en fin, ahí queda, pero yo le remito al día de hoy, 27 de Noviembre de 2013, a como está el pueblo de Alcantarilla hoy a pesar de todo lo que hice el Sr. Alcalde que ha hecho en este pueblo y por este pueblo, porque los tiempos van cambiando, la sociedad va cambiando, las necesidades de esa sociedad van cambiando, pero el Partido Popular está todavía en hace 15 años, en lo que no había y ahora hay, si, usted está justificando con los hechos lo que no está haciendo ahora y eso me parece muy grave, me parece grave, lo ha hecho, genial, lo ha hecho?, bienvenido sea, pues eso hubiera faltado que no se hubieran hecho, que I.U. comparta o no comparta como se ha hecho o como está ahora en el pueblo, eso ahí no voy a entrar porque el pueblo confió en ustedes y ahí está y en fin, pero a mi me preocupa porque es mi responsabilidad ahora, como está hoy el pueblo y como están las familias y los ciudadanos/as de este pueblo y usted es que vive alejado de es realidad y con el Presupuesto que han aprobado lo están demostrando y le vuelvo a repetir, 1.000 €uros para prevención en Violencia de Género, un problema gravísimo que tiene la sociedad actual del Municipio de Alcantarilla no ajeno ni a la Región de Murcia ni a la del resto del País, pero que lo tenemos en nuestro pueblo y que ustedes simplemente destinan 1.000 €uros, 1.000 €uros pero para la explotación del parking porque el parking es una idea de futuro, así lo ha dicho usted, una idea de futuro, pero Sr. Alcalde quédese en el hoy, en el presente, vamos a solucionar los problemas del presente, porque seguro que solucionando el hoy, el futuro está garantizado que será mejor, pero si usted me está dejando vamos, océanos de cosas sin hacer, pues desde luego el futuro que se vislumbra para este pueblo es más que negro, pero no pasa nada porque tenemos el parking, pero de verdad usted cree que destinar en el 2014 con lo que le está cayendo a este pueblo, casi 2 millones de €uros?, es que no me puede usted

decir que yo este haciendo demagogia o no demagogia, es que la demagogia la ha hecho usted desde que ha empezado a hablar hasta que ha terminado, porque cortina de humo, no, vamos bloque de hormigón intraspasable, vamos, sinceramente que sí, que son puntos de vista diferentes, por supuesto, si ahí erradica todo el problema de esto, que ustedes tienen ahora mismo la batuta del poder para hacer y deshacer, pues claro y cual es mi cometido?, pues desde la Oposición y no estando de acuerdo como ustedes están llevando la gestión económica de este Ayuntamiento, es la de decírselo y eso estoy haciendo y decirle que eso es una aberración que casi 2 millones de €uros de dinero público, de dinero de los vecinos y vecinas de Alcantarilla se vaya a utilizar para algo que usted sabe que es una idea de futuro que no va a solucionar los problemas actuales y que no solamente tiene problemas el comercio de nuestro pueblo, es que hay más problemas y hay que diversificar las aportaciones para darle solución a todo o a casi todo o lo que más se pueda o por lo menos a la prioridad, lo que sea prioritario y el parking, el que haya plazas para aparcar en el pueblo, no es la prioridad Sr. Alcalde, no es la prioridad, si lo que me sorprende es que usted no lo vea, me sorprende que no lo vea y me dirijo a usted porque ha sido el que me ha contestado, si no me dirigiría de la Sra. Concejala, simplemente el decir que están a tiempo de rectificar y están a tiempo de verdad, es mucho dinero, mucho dinero para algo que realmente no va a solucionar nada a corto plazo en nuestro pueblo y que si podría solucionar bastante, pero bastantes cosas en el año 2014 y empezaría a dinamizar tanto el comercio como el empleo, como en definitiva la calidad de vida en el Municipio de Alcantarilla, nada más.

SR. ALCALDE: Bien, creo que las posiciones están claras por un lado y por otro y vamos a pasar a votación esta propuesta, en primer la propuesta del Grupo Socialista, votos a favor?, 7, votos en contra?, 11, abstenciones?, 3.

La propuesta de I.U. Votos a favor?, 7, votos en contra?, 11, abstenciones? 3, quedan por tanto ambas propuestas desestimadas.

PUNTO DECIMO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE LA REGULARIZACION, DENTRO DE LA LEY, DEL PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO.-

SR. SABATER ALBERTUS: Bien, decimos en esta moción, decimos en esta propuesta en la exposición de motivos que el día 6 de octubre de 2009, los representantes sindicales del ayuntamiento de Alcantarilla y la concejala de Personal, Nuria Guijarro, firmaron unos acuerdos por los cuales la concejala se comprometía, entre otros puntos, *"a finalizar antes de 31 de diciembre de 2010 un estudio de las necesidades existentes en materia de personal, y previa negociación con los representantes de los trabajadores, se crearán en la plantilla las vacantes correspondientes, estableciéndose de común acuerdo entre las partes un cronograma para la cobertura de las plazas, de forma progresiva mediante procesos selectivos de consolidación de empleo"*.

A cambio, los representantes de los funcionarios y trabajadores manifestaron su apoyo a la Relación de Puestos de Trabajo (RPT), plantilla y capítulo I para el ejercicio 2010.

Sin embargo, mientras los representantes de los trabajadores cumplieron su compromiso, la concejala de Personal, Nuria Guijarro, no cumplió el suyo.

Hay que destacar que muchos de los trabajadores laborales del ayuntamiento, se encuentran trabajando en la actualidad en una situación de presunto fraude de ley, ya que fueron contratados en su momento para el desempeño de determinadas funciones y por un periodo limitado de tiempo, y en estos momentos, una vez concluido el tiempo por el que fueron contratados, o no desempeñan esas funciones concretas o no han visto renovado su contrato, a pesar de lo cual siguen en activo.

Recientemente, con fecha 5 de noviembre de 2013, los sindicatos UGT, CC.OO. y CSIF realizaron una nueva propuesta por escrito para la funcionarización de estos trabajadores. La propuesta, que afectaría, en principio, a todo el personal laboral indefinido del ayuntamiento, concluía con el siguiente párrafo:

"CSIF, UGT Y CCOO PROPONEN, COMO MEDIDA DE AHORRO EN MATERIA DE PERSONAL, el proceso de funcionarización del personal laboral

indefinido que ocupa plazas de funcionarios en la RPT por promoción interna horizontal mediante concurso-oposición restringido por los motivos y argumentos legales citados en este informe".

Se trata de una propuesta que está dentro de la ley, como no podía ser de otra manera. No recibieron ningún tipo de respuesta por parte de la concejala de Personal, Nuria Guijarro. Sin embargo, Nuria Guijarro sí se reunió en distintas ocasiones con el Presidente del Comité de Empresa, Gregorio Cascales, que no informó de ello al resto de los representantes sindicales. (Información contrastada).

De estas reuniones salió una propuesta, de la que no tenían conocimiento los demás representantes sindicales, que fue llevada a pleno camuflada en los presupuestos para 2014. En dicha propuesta se hacía fijos, de forma presuntamente ilegal y sin ningún tipo de publicidad, a una parte de los trabajadores laborales, dejando fuera a otra parte. A la vista de que esta propuesta era presuntamente ilegal, en la forma y en el fondo, el Grupo Municipal Socialista la denunció públicamente.

Con posterioridad a esta denuncia pública, esta presunta ilegalidad fue reconocida de facto por el PP, que presentó en la Junta de Portavoces celebrada antes del inicio del pleno en el que iban a debatirse los presupuestos, un escrito (del que se dio copia a todos los portavoces de los distintos grupos municipales), en el que textualmente se decía lo siguiente: leo lo que pone el escrito:

"Da. Nuria Guijarro Carrillo, Tte. de Alcalde de Hacienda, Régimen Interior y Personal del Ayuntamiento de Alcantarilla al Pleno de la Corporación, tengo a bien presentar la siguiente:

ENMIENDA DE RECTIFICACIÓN

Se ha detectado un error material en la codificación de la propuesta de Presupuestos Municipales para 2014, consistente en que en la clasificación económica de gasto, donde dice "130 Laboral Fijo", debe decir: "131 Laboral Temporal".

La presente enmienda formará parte de los Presupuestos, Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo para el año 2014.

Es cuanto se comunica a los efectos oportunos.

Alcantarilla, 14 de noviembre de 2013. Aquí termina la lectura de ese escrito que se nos presentó por parte de la Concejalía de Personal en la Junta de Portavoces.

Ante estos hechos, desde el PSOE de Alcantarilla debemos denunciar una vez más las malas artes del PP local, que pretendió saltarse todos los cauces legales para favorecer a unos trabajadores concretos.

Por estos motivos, presentamos esta propuesta para que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes,

ACUERDOS

1.- Exigir a la Concejala de Personal, Nuria Guijarro, que negocie con los sindicatos UGT, CSIF y CC.OO. la propuesta realizada por estos, que propone soluciones legales para la situación de todos los trabajadores laborales del ayuntamiento, teniendo en cuenta cuáles han accedido a su puesto de trabajo a través de un proceso selectivo público y abierto, y cuáles no.

2.- Que para aquellos trabajadores laborales del ayuntamiento que han accedido a su puesto de trabajo a través de un proceso selectivo público y abierto, se negocie con los sindicatos su funcionarización, según la ley.

3.- Que para aquellos puestos que no se hayan cubierto mediante un proceso selectivo público y abierto, se convoque dicho proceso a través de:

a) Una oferta de empleo público.

b) Realizando pruebas de libre concurrencia (concurso, oposición, concurso-oposición, o las que correspondan), según las bases públicas que correspondan en cada caso.

c) Con una convocatoria pública, para que se puedan presentar todos aquellos ciudadanos que reúnan los requisitos exigidos, bajo los principios de capacidad, mérito y publicidad.

Esta es la propuesta que presenta el Grupo Socialista en este Pleno para como pone su Título Regularizar dentro de la Ley porque fuera de la Ley no llegaremos a ningún acuerdo, para Regularizar dentro de la Ley al Personal Laboral de este Ayuntamiento.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones?.

SR. ALVAREZ GARCIA: Estamos de acuerdo y la vamos apoyar.

SRA. PINA ROJO: I.U. también apoya la moción.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Bien, pues por parte del Grupo Popular vamos a votar en contra de esta moción, entre otras cosas porque se dicen aquí muchísimas falsedades, se cometen muchísimos errores, por lo tanto no voy a entrar al detalle ni siquiera de la exposición de motivos, ni siquiera tampoco de los acuerdos que se proponen, el Grupo de Gobierno cuando otros Ayuntamientos y ya me estoy remontando al año pasado y al anterior, cuanto otros Ayuntamientos estaban planteándose y que de hecho lo han tenido que llevar a cabo, ERES con el personal de los Ayuntamientos, este Grupo de Gobierno ha sido siempre firme y claro, estabilidad en el empleo del personal laboral y de ahí no se ha movido cuando otros Ayuntamientos ya están ejecutando los ERES que anunciaban, este Ayuntamiento ha sido firme en esa cuestión, estabilidad en el empleo del personal laboral, punto primero, siendo esto así por parte del CSIF es quien por así decirlo, el que encabeza y se propone en reiteradas Mesas de Negociación una propuesta y es el tema de la funcionarización que unido al compromiso de la estabilidad en el empleo por parte de este Grupo de Gobierno, se comienza a trabajar en ello, a esto también se unen el resto de los Representantes Sindicales UGT, CC.OO, se crea una Mesa de Trabajo y en la cual estando todos se manifiesta la voluntad de alcanzar acuerdos que permitan precisamente esa estabilidad o que mediante un proceso de funcionarización o bien mediante un proceso de consolidación de empleo temporal teniendo en cuenta las características de las Relaciones Laborales que tienen el Personal Laboral de este Ayuntamiento y en eso estamos y estamos trabajando y los interesados saben que por parte de este Grupo de Gobierno se está estudiando si es posible llevar a cabo la funcionarización, se llevara a cabo en base a un calendario que no se va a fijar aquí y porque el PSOE lo diga hoy, mucho cuidado, porque yo me estoy pronunciando en este sentido desde el principio de esta Legislatura, vuelvo a repetir cuando otros Ayuntamientos lo que estaban diciendo es Sres. aquí hay un ERE, este Ayuntamiento no, esto se negociara en Mesa de Negociación que es el foro en el que hay que hablar de esto, por lo tanto esta es la posición del

Grupo de Gobierno y en esa línea vamos a continuar como me he manifestado públicamente hasta en las mas recientes Mesas de Negociación, nada más.

SR. SABATER ALBERTUS: Tal y como lo expone, queda hasta bonito, que eso se negociará en Mesa de Negociación, pero si es lo que le están pidiendo los Sindicatos ya años y es usted la que ni siquiera las convoca esas Mesas de Negociación para hablar de este tema, yo se que usted no quiere nunca hablar con los Sindicatos, si es una queja repetida, a usted parece que le va a salir un Salpullido, permítame la broma, si tiene que sentarse con los Sindicatos, si es que usted tiene que negociar con los Sindicatos, yo no se si usted es que se ha propuesto con el tema de laboral si es que su afición es ir a Pleitos a los Tribunales y perderlos, porque usted sabe, si se hubiera aprobado en Pleno hubiera terminado en los Tribunales si se nos hubiera pasado, finalmente hubiera terminado en los Tribunales, si es forma de consolidar el empleo va a terminar en los Tribunales, la forma de consolidar el empleo que usted plantea, si la única forma legal es negociar con los Sindicatos y después seguir los procedimientos legales y esa es la que usted no quiere, si nosotros también queremos la consolidación de empleo, pero mediante la Ley, mediante la Ley, no se salte usted la Ley, si nosotros queremos que se consoliden a todos, no una parte, lo que ustedes traían aquí en los Presupuestos no eran a todos, era solamente una parte, era solamente una parte, tiene usted que negociar con los Sindicatos, si usted, cuantas Sentencias lleva ya con el tema de Laboral pérdidas, cuantas Sentencias llevan en contra?, si llevan un montón, si nos ha costado ya mucho dinero toda la actitud suya de no negociar con los Sindicatos, si nos ha costado mucho dinero y hay otras Sentencias que tendrán que ir saliendo durante el año que viene, si usted nos está saliendo carísima a este Ayuntamiento en cuestión de su gestión de personal, cada vez que va, su actitud, sus acuerdos tienen que ir finalmente a Tribunales y siempre perdemos, siempre pierde el Ayuntamiento y eso no es por la buena gestión, eso es porque usted lo hace muy mal y eso es porque usted se empeña en no negociar con los Sindicatos, dice que eso se negociara en Mesa

de Negociación, convoque la Mesa de Negociación, si se lo llevan pidiendo años, se lo llevan pidiendo años y es usted los que no los convoca, decir, yo cojo, bueno tengo aquí la lista de personal del Ayuntamiento, de Personal Laboral, veo personal desde el año 2002, 96, 97, estas personas, estos trabajadores tienen derecho ya a tener una consolidación en su empleo, porque después de todos estos años ustedes aquí gobernando, todavía no le han dado solución a este problema?, estas personas tienen derecho ya a que se les de una solución, se les tendría a ver dado ya mucho antes, se les tenía que haber dado mucho antes, entonces eso de que usted diga, es que estamos trabajando en ello, cuanto tiempo necesitan para trabajar en ello, 20 años, 20 años para trabajar en solucionar este problema, no le va a quedar más remedio que negociar con los Sindicatos, se lo digo, no le va a quedar más remedio, porque si no habrá que ir otra vez a los Tribunales y volverá a perder, no le va a quedar más remedio aunque a usted no le guste, a usted no le gusta negociar con los Sindicatos pero no le va a quedar más remedio, entonces, pues plantéesele y por supuesto dentro de la Ley, fuera de la Ley absolutamente nada y dentro de la Ley hay posibilidades, si simplemente se tiene que ir usted al BOR, fíjese que cerquita se lo pongo, mire una consolidación de personal laboral publicada el sábado pasado en el BOR de la C.A. una consolidación de personal laboral váyase al BOR del sábado y aquí la tiene mediante un procedimiento legal, aquí con publicidad en el BORM, no de escondillas, no de tapadillas a través de unos Presupuestos a ver si cuela y además como pone aquí el acuerdo entre la Administración y las Organizaciones Sindicales, así es como se hacen las cosas, aquí lo tiene, de la Comunidad Autónoma publicado el sábado pasado en el BORM, póngase a trabajar pero de verdad no solamente lo diga aquí porque usted lo dice aquí y vamos, no se lo cree nadie, no se lo cree nadie, porque cuando llevan años exigiéndoselo y usted no convoca la mesa, pues que quiere usted que nos creamos que esta trabajando, en nada, no está trabajando en nada, es decir, déle ya una solución a estos trabajadores que creo que se lo merecen, pero déle una solución

dentro de la Ley y déle una solución a todos no solamente una parte.

SR. ALCALDE: Más intervenciones?, pues pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, 10, votos en contra? 11, se desestima la propuesta.

PUNTO DECIMO PRIMERO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U. VERDES POR LA DEFENSA DEL MODELO PUBLICO ACTUAL DE PENSIONES.

SRA. PINA ROJO: Gracias Sr. Alcalde, el Gobierno del Estado presento el 13 de Septiembre un anteproyecto de ley por el que se desvincula el aumento anual de las pensiones del IPC, y en el que se establece para su revalorización una cláusula "suelo" del 0,25% y un "techo" del IPC más el 0,25%.

El propio Gobierno, ya apunta que en los próximos nueve años las pensiones sólo se incrementarían el 0'25% anual, muy por debajo del 2% en que subirá el coste de la vida, de acuerdo con las previsiones del Banco Central Europeo para la Zona Euro. Esto supondría una pérdida de poder adquisitivo de las pensiones del 15'75 %, siempre que la inflación no supere ese 2% anual, estimación bastante improbable, pues la media de estos años pasados ha estado en torno al 3%.

Este proyecto, prevé un aumento de las pensiones equivalente al IPC más el 0,25% en los ejercicios o años con superávit. Aunque parezca un sarcasmo, se necesitarían más de siete años de incremento continuado de las pensiones para recuperar el poder adquisitivo perdido en un solo año malo o con déficit.

El factor de equidad intergeneracional, que completa la propuesta de reforma, y que entraría en vigor en el año 2019, se basa en la previsión del crecimiento de la esperanza de vida, a partir de los 67 años, aplicándose una fórmula que disminuirá la pensión inicial cada cinco años.

La pensión media actual apenas alcanza los 800 euros mensuales y miles de pensionistas están muy por debajo de esa cantidad. Más del cincuenta por ciento no sobrepasa los 700 euros y el 25 % de las pensiones contributivas -así como el total de las no contributivas- están por debajo del umbral de la pobreza.

El gasto imparable de la luz, el gas, el agua, el transporte y la cesta de la compra, al que hay que sumar el copago sanitario,

que incide especialmente en los pensionistas, devaluando aún más su mermado poder adquisitivo. La reforma que propone el gobierno agravaría notablemente esta situación, hasta condenar a la miseria a una buena parte de las y los pensionistas.

El Gobierno justifica su reforma, no como consecuencia de la crisis actual, sino basándose en la inviabilidad del sistema debido al supuesto aumento de la población jubilada, al pretendido crecimiento de la esperanza de vida, al descenso de la población activa y a la bajada continua de la natalidad.

Sin embargo, el déficit actual de la Seguridad Social no obedece a esas causas sino a la recesión económica actual que ha provocado el aumento del paro y los recortes de los salarios, así como a las exenciones empresariales en materia de cotización.

La política económica del Gobierno es la responsable del aumento del paro y de las reducciones salariales, por la reforma laboral y la pérdida de empleo público. Todo ello en aras de la privatización de los servicios y del ahorro del gasto para destinarlo al pago de la deuda contraída para salvar a los bancos y a las grandes empresas.

De llevarse a cabo éste proyecto de reforma, las pensiones adquirirían un carácter benéfico en lugar de derecho adquirido, mediante el pago de las cotizaciones durante la vida laboral. Esto es para tratar de complementarlo con planes privados de pensiones para la minoría que pueda pagarlos.

A continuación presento un análisis de alternativas a la Reforma, donde decimos que las pensiones son un Derecho Constitucional, que no voy a leer, pero que si que quiero que quede constancia en el Diario de Sesiones de lo que en la moción se expone.

ANALISIS Y ALTERNATIVAS A LA REFORMA

LAS PENSIONES SON UN DERECHO CONSTITUCIONAL

El Sistema Público de Pensiones es uno de los mejores logros del Estado Social, recogido en la Constitución del Estado, no podemos permitir que lo destrocen.

Recibir una pensión digna es un derecho constitucional y un derecho garantizado por la Declaración Universal de Derechos

Humanos, por ello no podemos dejar de denunciar enérgicamente la nueva reforma de las pensiones públicas que prepara el Gobierno, ya que supone un nuevo engaño a los ciudadanos para favorecer a entidades bancarias y aseguradoras, por ello:

Denunciamos que esa reforma se hace en el peor momento, con argumentos falsos y sin participación de la sociedad, y solo dirigida a rebajar una vez más las pensiones. Disminuir aún más el nivel de vida en medio de una crisis como esta y hacer ver a una parte tan numerosa de la población que seguirá bajando en el futuro es todo lo contrario de lo que conviene hacer para recuperar la confianza y el consumo imprescindible para salir de una recesión.

Denunciamos ante la opinión pública que es falso que una mayor esperanza de vida sea lo que ponga en peligro el futuro de las pensiones.

Es verdad que en los años próximos habrá más personas jubiladas y, en proporción, menos empleadas, pero no es cierto que de ahí se pueda deducir que inevitablemente se producirá un desequilibrio financiero de la Seguridad Social que impedirá pagar las pensiones, salvo que se reduzca su cuantía desde ahora, como se propone.

El equilibrio financiero depende no solo del número de pensionistas y empleados y de la magnitud de las pensiones, sino de otros factores de los que no se habla cuando se propone rebajar las pensiones:

Del empleo, pues cuanto mayor sea el número de empleados más ingresos recibirá la Seguridad Social.

De la productividad, pues a medida que aumenta (como viene sucediendo en los últimos años), se puede obtener más producto e ingresos para financiar las pensiones.

Del nivel de los salarios y, por tanto, de la participación de los salarios en los ingresos totales, pues cuanto mayor sea ésta más grande será la masa salarial que habrá para financiar las pensiones.

De la extensión de la economía sumergida, pues cuanto más pequeña sea más cotizantes habrá y, en consecuencia, también más ingresos para la Seguridad Social.

Por lo tanto, no es cierto que lo que pone en peligro el futuro de las pensiones sea que, afortunadamente, aumente la esperanza de vida sino el aumento del paro, la especialización de nuestra economía en actividades de bajo valor y poco productivas y la desigualdad que hace que los salarios tengan cada vez menos peso en el conjunto de las rentas. Es decir, lo que viene ocurriendo como consecuencia de las políticas neoliberales que han aplicado los gobiernos en los últimos años siguiendo las directrices de la Unión Europea y, en particular, como consecuencia de la respuesta que se está dando a la crisis cuyo único propósito es el de favorecer a los bancos y a las grandes empresas y que está produciendo, precisamente, todo estos fenómenos: aumento del paro y de la desigualdad

Si se logra aumentar el empleo, si conseguimos que la productividad aumente en los próximos años simplemente lo mismo que aumentó en los últimos decenios y si frenamos el proceso creciente de desigualdad en el reparto de la renta, España podrá hacer frente sin dificultades al mayor gasto en pensiones que lógicamente se producirá en los próximos años.

Denunciamos que se está difundiendo de manera deliberada un mensaje engañoso y catastrofista sobre el futuro de las pensiones.

El engaño que llevan consigo las predicciones catastrofistas con las que se justifican los recortes es patente si se tiene en cuenta que el último informe de la Unión Europea sobre envejecimiento prevé que España llegue a un máximo de gasto en pensiones de algo más del 14% en 2050. Se dice que es un porcentaje excesivo pero se oculta que otros países ya lo han alcanzado en la actualidad. Asumir que Francia o Italia puede dedicar hoy día el 15 o 16% de su PIB a pensiones y que España no podrá dedicar más o menos esa misma proporción en 2050 o es de un irrealismo sospechoso o es aceptar sin más que el paro alcance niveles impensables y que los salarios españoles van a ser mucho peor que tercermundistas en los próximos años. Pero, en ese caso, resulta también completamente cínico y falso culpar de la crisis futura que puedan tener las pensiones al aumento de la esperanza de vida.

Denunciamos que quienes ahora dicen saber lo que ocurrirá con las pensiones dentro de treinta años no han acertado nunca en las predicciones hechas anteriormente.

Ninguno de ellos acertó en ninguno de sus estudios en los que asustaban alegando que habría déficit del sistema de pensiones en 1995, 2000, 2005 o 2010. A pesar de lo cual, eran de nuevo contratados por los bancos y aseguradoras para que los repitieran para otros años, volviendo siempre a equivocarse y ahora vuelven a presentarse como si ellos fueran los que saben lo que hay que hacer para hacer frente a los problemas del futuro.

Denunciamos también que la propuesta de aumentar la edad de jubilación para todos los grupos de trabajadores sin distinción es tremendamente injusta.

Sabemos sin lugar a dudas que las personas de mayor renta y de cualificación profesional más elevada tienen mayor esperanza de vida (en España hay una diferencia de casi 10 años entre lo que vive por término medio la persona de renta más alta y la de más baja). Por tanto, imponer que todos se jubilen a la misma edad significa obligar a que las personas de renta más baja financien de modo desigual las pensiones de las de rentas más altas, y también prolongar injustamente la vida laboral de quienes desempeñan actividades más molestas, insalubres o peligrosas.

Tratar igual a los desiguales, como pretende el Gobierno con esta nueva reforma, es una injusticia inaceptable.

Denunciamos que el grupo "de sabios" que ha elaborado la propuesta solicitada por el Gobierno ha tenido una composición claramente sesgada y muy poco independiente.

La inmensa mayoría de ellos ha tenido o tiene una evidente vinculación con entidades financieras o de seguros que es obvio que van a beneficiarse de una eventual rebaja en las pensiones y de un aumento de la suscripción de planes de ahorro privados.

Denunciamos que a pesar de que el Gobierno dice preocuparse por el equilibrio financiero del sistema de pensiones no toma nada más que la medida de recortarlas para alcanzarlo.

Concretamente, el Gobierno no adopta las decisiones que podrían aumentar los ingresos, no solo haciendo otras políticas que

podrían aumentar el empleo o reducir la desigualdad, sino otras más inmediatas como impedir que se pacten jubilaciones forzosas, la prejubilación de iniciativa autónoma sin causa objetiva y los despidos en edad de posible jubilación anticipada o, por otro lado, revisar la baja cotización de casi cuatro millones de personas que se encuentran en los regímenes especiales y los niveles mínimos y topes máximos de cotización que suponen una fuga inmensa de recursos.

Denunciamos que se ocultan a los españoles algunos elementos fundamentales.

En primer lugar, las cotizaciones sociales son parte integrante del salario diferido de los trabajadores. Con esas cotizaciones sociales se financian ahora no sólo las pensiones contributivas, sino también toda una serie de prestaciones sociales distintas. Reclamamos el cumplimiento del Pacto de Toledo de forma que esas cotizaciones se destinen exclusivamente a las pensiones contributivas, mientras que el resto de los gastos y prestaciones, incluidos los complementos a mínimos y la parte no contributiva de ciertas pensiones sean financiadas con los Presupuestos Generales del Estado.

En segundo lugar que, con ese criterio se conseguiría fortalecer nuestro sistema público de pensiones, mejorar las mismas, especialmente las más bajas e, incluso, rebajar la edad de jubilación. Todo ello sin necesidad de trasvasar recursos fiscales a costes salariales de los empresarios.

Esas modificaciones del gasto en pensiones y su diferenciación del de protección social exige obtener más ingresos públicos mediante la reforma del sistema fiscal para hacerlo más equitativo y eficaz y si se combate de verdad el fraude fiscal, en lugar de reducir constantemente los medios dedicados a su persecución.

Denunciamos que se oculta a los españoles, que las cotizaciones sociales no son necesariamente la única vía de financiación de las pensiones públicas.

Como ya ocurre en otros países, en casos de crisis o de insuficiencia de las cotizaciones el sistema se puede financiar con recursos procedentes de los Presupuestos Generales del

Estado y se oculta también que se pueden obtener muchos más ingresos públicos para ello y para otros fines si se reforma el sistema fiscal para hacerlo más equitativo y eficaz y si se combate de verdad el fraude fiscal, en lugar de reducir constantemente los medios dedicados a su persecución.

Denunciamos que lo que se pretende con las reformas que se realizan de las pensiones públicas es promover la gestión privada de los recursos de la Seguridad Social.

Es evidente que difundir continuamente informes catastrofistas, estudios sesgados y predicciones terribles sobre el futuro de las pensiones públicas solo puede tener una consecuencia: que cada vez más gente desconfíe del sistema público y trate de asegurarse el futuro mediante planes de ahorro privado. Ese es el negocio que buscan las entidades financieras, pero se oculta a la población que la mayoría de los trabajadores no podrá ahorrar lo suficiente, que esos fondos son muy inseguros y peligrosos, y que solo son rentables gracias a las desgravaciones fiscales que los siempre enemigos de lo público reclaman para que las pensiones privadas puedan resultarles un negocio suculento.

Denunciamos la complicidad de los gobiernos con estos intereses, por no abrir un debate público, transparente y plural sobre el futuro auténtico de las pensiones públicas y por doblegarse ante quienes vienen imponiendo las políticas que crean el paro, la concentración de la riqueza y el empobrecimiento productivo que las pone realmente en peligro.

Por todo ello, pedimos a la opinión pública que no se deje engañar por argumentos interesados que solo buscan obtener aún más ganancias, en este caso gestionando los fondos que ahora maneja la Seguridad Social.

Somos plenamente conscientes de que nuestras pensiones públicas corren un grave peligro pero, como hemos dicho, no por las razones que se aducen sino justamente por las que se callan. Sabemos que el más lento envejecimiento aumentará nuestro gasto y que eso requiere disponer de más recursos, pero la solución no puede ser reducir la cuantía de las pensiones, sino determinar cuántos nuevos recursos se van a necesitar y a continuación

poner sobre la mesa la forma en que hemos de generarlos. Tiene que ser así porque también sabemos con certeza que no todas las personas pueden financiarse ahorro privado para cuando lleguen a la vejez y que sin pensiones públicas casi siete de cada diez pensionistas estarían ahora o estarán en el futuro en situación de pobreza severa.

Tras constatar que el sistema público de pensiones no está amenazado, a no ser como consecuencia de las políticas neoliberales, los firmantes de esta moción proponemos un conjunto de medidas concretas para consolidarlo, garantizarlo frente al ataque de los representantes políticos del capital financiero y mejorarlo de forma que sea posible aumentar las pensiones, fundamentalmente las más bajas, mejorando la capacidad adquisitiva de los pensionistas, asegurar la indexación de las pensiones al IPC e, incluso, reducir la edad de jubilación.

Los recursos necesarios para el fortalecimiento del sistema público de pensiones no ponen en peligro la economía, al contrario, contribuyen a mejorar el consumo, elevar la confianza y garantizar la cohesión social. Frente a ello, el Gobierno ha tomado una decisión ideológica: pretende aprovechar unas circunstancias coyunturales para imponer una reforma estructural del sistema público de pensiones.

Y a continuación y por lo dicho hasta ahora, desde I.U. proponemos:

Manifestarnos en contra del proyecto de ley de reforma de las pensiones públicas, presentado en el Consejo de Ministros del 13 de septiembre del 2013.

Solicitamos la apertura de un debate público, transparente y plural sobre el futuro auténtico de las pensiones para que estas no se financien exclusivamente por la Seguridad Social, y diversifique su financiación con los Presupuestos Generales del Estado.

Instar al Gobierno a que se mantenga, ahora y en el futuro, el poder adquisitivo de las pensiones de acuerdo con el IPC.

Sustituir todas las medidas de reducción de las cotizaciones por medidas de bonificación y su financiación con cargo a la imposición fiscal general.

Financiación por los PGE de los programas y gastos de personal de la Seguridad Social que no se corresponden con las pensiones contributivas (incluidas las prestadas por el INSS no vinculadas a jubilación o incapacidad) y otros gastos de prestaciones sociales y sanitarias de la Seguridad Social.

Acuerdo en el Pacto de Toledo para la financiación progresiva en los PGE de las prestaciones no contributivas (las superiores al 52% de la base reguladora) por muerte o supervivencia.

Recuperación por parte de la Seguridad Social de la deuda del Estado para financiación la separación de fuentes, de acuerdo con los plazos fijados en el Pacto de Toledo. Esta deuda se pagaría en 30 años, a partir de 2015, e iría a engrosar el Fondo de Reserva y las cantidades anuales estarían determinadas por la diferencia entre el incremento de las rentas salariales y el aumento del PIB. De esta forma el sistema actuaría de forma contra cíclica.

Elevación de los topes de cotización máxima en un 20%.

Incremento de la cuota patronal en las contingencias comunes en los siguientes casos:

a) Horas extraordinarias en contrato a tiempo completo: 50%; en contrato a tiempo parcial: 100%.

b) Incremento en un 10% sobre de los actuales tipos de la cuota patronal en todos los tipos de contratos que no sean indefinidos a tiempo completo.

10. Combatir radicalmente la prácticas empresariales de despedir a los 11 meses, de terminar los contratos en viernes o de contratar falsos autónomos.

11. Revisión de las cotizaciones y formalización de los contratos de los trabajadores domésticos, para ampliar su regularización.

12.- Equiparación progresiva de las bases medias de cotización de los Trabajadores Autónomos con los del Régimen General.

13.- Lucha eficaz contra la economía sumergida. Se estima que unos 800.000 trabajadores tiene relaciones laborales sumergidas sin alta ni cotización en la Seguridad Social. Dentro de este objetivo, reconocer la validez a efectos de alta en la Seguridad Social de los contratos verbales o de hecho, tal como establece el artículo 8 del Estatuto de los Trabajadores.

14.- Elevación del Salario Mínimo a 1.100 euros mes en lo que queda de legislatura.

15.- Programa eficaz para garantizar el principio de "a trabajo igual, salario Igual" y conseguir la equiparación del salario de las mujeres con el de los hombres.

16.- Programa de recuperación de empleo hasta lograr al menos la generación de los 3 millones de empleos destruidos por la crisis.

17. Poner éste acuerdo en conocimiento del Gobierno de la Nación y de todos los grupos parlamentarios del Congreso, así como a las organizaciones representantes en el Pacto de Toledo.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones al respecto?.

SRA. MARTINEZ BURGOS: Nosotros básicamente vamos a votar a favor y cuando conteste por favor el Partido Popular en contra o a favor de esto, que no me saque lo de las pensiones de Zapatero porque está comprobado que se congelaron, es que como lo vais a sacar porque siempre sale Zapatero que es recurrente y la herencia que nos dejó a todos en testamento firmado aquí en la Notaria, se congelaron las pensiones más altas porque no hubo más remedio, nunca se han rebajado que eso es muy utilizado recurrentemente, lo que se está haciendo con las pensiones y lo que se pretende hacer fuera del pacto que nunca se había hecho fuera del Pacto de Toledo es un crimen y está forma de hacer la revalorización, con la pérdida de poder adquisitivo tan grande que están teniendo los ancianos y con el tiempo que se lleva cotizado y trabajando para luego quedar con una pensión así y que se le rebaje de este manera, no tiene nombre, osea que voy a ser tibia y solamente voy a decir que voy a votar a favor de lo que dice la compañera.

SR. ALVAREZ GARCIA: También vamos a votar a favor.

SR. GOMEZ HELLIN: Vamos a ver, buenos días, no hace falta, no tenía pensamientos para nada sacar el tema, ya se ha encargado y ponerse la venda antes de la herida la Portavoz Socialista, pero no, exactamente, muy sencillo, yo solamente muy sencillo, quería decirle unas cuestiones básicas, porque mire usted, aquí no vamos a solucionar el problema de las pensiones ni de Alcantarilla, ni de Murcia, ni de España, mire usted, aquí simplemente podemos dar una opinión y yo me siento igual que creo que mucha gente, con capacidad muy limitada a la hora de solventar estos problemas que son problemas macro-económicos, porque una décima de pensión equivale a miles de millones de €uros o a cientos de millones de €uros, por tanto no estoy, no tengo esa claridad, pero lo que si que le puedo decir, es que según lo que se ha aprobado en Consejo de Ministros y que ahora mismo está en el Congreso de los Diputados y luego pasará al Senado y se está tramitando y se está hablando sobre ello, es que lo que dice el Partido Popular y lo que dice el Gobierno es que con esto lo que estamos haciendo es devolver el poder adquisitivo a los pensionistas puesto que la mayoría de las pensiones se han revalorizado un 2% y hay una contención del IPC, hay una contención del IPC actualmente, mañana sabremos el IPC adelantado, pero actualmente tenemos un IPC negativo -0,1%, insisto, se han blindado por Ley la subida de las pensiones, eso significa que vaya muy mal la economía o vaya rematadamente mal o haya crisis, siempre se subirá algo al respecto, se ha conseguido frenar la destrucción de empleo, se han separado las fuentes de financiación del sistema de la Seguridad Social que es algo que usted hace mención en su ideario, en su propuesta de aprobación, se está trabajando para que garantizar un sistema equitativo justo y solidario, es decir que no porque una mujer tenga 60 años, 55, hay que arrojarla del mercado de trabajo cuando hoy se ha comprobado que esas personas son perfectamente útiles para trabajar, es decir, estamos evitando la discriminación por edad y los abusos que ello conlleva y estamos protegiendo a las pensiones de los parados mayores de 55 años y eso es todo lo que tengo que decir, yo podría decirle más cosas, que los mismos que congelaron las pensiones por primera vez en

la historia, ahora rechazan ustedes las medidas para sostener el sistema, es que no quería hablar yo de este tema y de hecho no quiero hablar, etc. pero que me resulta extraño que usted se ponga la venda antes de la herida porque no tenía pensamiento hablar y simplemente quería contestar al Grupo de I.U., la propuesta a nivel Nacional que la ha lanzado no se si el Partido Comunista o I.U. o la Coalición, sobre el tema de la defensa de las pensiones como si fuesen ellos los Adalid de las pensiones públicas de nuestro País, nada más.

SRA. PINA ROJO: Bueno, yo sabia que esto iba a ser así, no, pero en fin, simplemente apuntar que claro ustedes lo miran con un cristal distinto al que al final sus acciones generan una realidad que es totalmente contraria a lo que ustedes dicen que van hacer y hasta hoy me remito, s decir todas las cosas que han ido diciendo que no iba a ser nada perjudicial, Rajoy dijo en su día que no iba a tocar las pensiones y ya está tocando las pensiones y las tiene que tocar porque resulta que las Instituciones Europeas han prestado al Gobierno Español 61 millones de €uros para rescatar a los bancos, pero no solo quiere que se les devuelva el dinero, por supuesto, también que se hagan diferentes reformas, una es la Reforma Laboral que ya está en marcha y que ustedes han cumplido han rajatabla que están en ello y encima le exigen que esa Reforma de las Pensiones tiene que estar aprobada antes del 31 de Diciembre de este año y en ello están, desde luego, pero no para lo que usted ha dicho, sino para lo que yo he dicho en la moción, en mi exposición de motivos y que no he querido leer toda la argumentación por no extenderlo mucho en el Pleno pero desde luego la debería de haber leído para dejar constancia de que eso que usted acaba de leer que su partido dice a nivel nacional, pues es otra de las muchas mentiras porque ha dicho a lo largo de los dos años y pico que lleva gobernando, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Hay más intervenciones?, pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, 10, votos en contra?, 11.

PUNTO DECIMO SEGUNDO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES SOBRE SUBVENCIONAR EL BILLETE ORDINARIO DL TRANSPORTE PUBLICO DE NUESTRO MUNICIPIO.-

SRA. PINA ROJO: Gracias Sr. Alcalde, hace tan solo un par de semanas que ustedes presentaron y aprobaron los presupuestos municipales para el año 2014, unos presupuestos de corta y pega, orientados en la misma línea de años anteriores: precariedad social, nula creación de empleo, subida de impuestos y sobre todo orientados al pago de la gran deuda generada no por los ciudadanos sino por su mala gestión política y económica.

Y enlazando con esta argumentación, resaltar que una vez más este equipo de gobierno del Partido popular vuelve a dejar de lado a los usuarios del transporte público de Alcantarilla, no incluyendo subvención alguna para que el recibo convencional de la línea 44 vuelva a estar subvencionado y vuelva a ser asequible y coherente para el bolsillo de los ciudadanos.

No solamente han conseguido ustedes que los usuarios de Alcantarilla tenga que pagar por el transporte público el billete más caro seguramente de toda la región sino que además han provocado la supresión de líneas y modificaciones de recorrido y paradas, alterando así la vida de los usuarios que se ven obligados a buscar otras alternativas de transporte o a pagar un billete que no pueden permitirse.

Ustedes se llenan la boca al vender a la población que lo mejor es privatizar los servicios porque así se garantiza su calidad y eficiencia, pero eso se traduce a la realidad como lo que hoy están viviendo los vecinos y vecinas de Alcantarilla, un servicio encarecido y que no cumple con las verdaderas necesidades de los usuarios y de lo cual sólo tiene la culpa este equipo de gobierno que no ha sabido gestionar este servicio.

Desde un Ayuntamiento se debe trabajar para los contribuyentes que son la ciudadanía de un municipio y no para favorecer intereses propios o de empresas amigas. Y si no se tiene la capacidad para ello, como ustedes están demostrando y los hechos lo corroboran, es mejor que se vayan.

Es vergonzosa la imagen que ustedes están dando de nuestro pueblo por toda la región y es vergonzosa la situación a la que están llevando al municipio. Subidas de impuestos, desaparición de todas las subvenciones municipales, encarecimiento de los

servicios y empeoramiento de los mismos, degradación de nuestras calles, plazas, jardines, etc... son sólo algunos de los muchos problemas que su mala gestión, la gestión del Partido Popular de Alcantarilla, están llevando a cabo.

Y lo peor de todo es que ustedes vuelven la espalda y se tapan los oídos ante las reivindicaciones de los vecinos y vecinas de Alcantarilla que han pedido y piden a este ayuntamiento que resuelva esta situación con el transporte público del municipio. Es por ello por lo que pedimos desde de I.U.

- Destinar una subvención para el billete ordinario del transporte público de nuestro municipio para el año 2014 y garantizar y mantener las bonificaciones ya existentes para ese mismo.

- Dar cuenta detallada de para qué va a ir destinada la partida de 473.584,82 € que aparece presupuestada para el 2014 como aportación transporte.

- Indicar qué cantidad se le ha pagado hasta la fecha actual a la empresa LATBUS y cuánto les deben aún hasta saldar la deuda total.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones?.

SRA. MARTINEZ BURGOS: Si, vamos a votar a favor como siempre que se han presentado mociones, el mismo mes pasado ya presenté yo otra solicitando que se realice otra vez, que se subvencione el billete para que sea más barato pero y dicho esto y que la vamos a votar a favor como me dijo el Sr. Portavoz ahora ausente del Partido Popular, del Equipo de Gobierno que estaba nuestro Alcalde intentando negociar que bajara el billete de autobuses que se mejoraran los itinerarios de línea y como todavía se me saltan las lagrimas de la emoción, del relato que ha hecho el Sr. Alcalde de lo mucho que ha hecho por este pueblo en tantos años, estoy absolutamente convencida y le voy un voto de favor de que por todo este mes de Diciembre como dijo D. Juanjo, se arreglará el asuntos este del billete del autobús.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. ALVAREZ GARCIA: Si, estamos de acuerdo y vamos a votar a favor.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Es que le iba a contestar a las palabra que ha dicho la Portavoz del Grupo Socialista, es que se le llenan los ojos de lagrimas por lo que ha contado y ha ido relatando el Sr. Alcalde, Sra. Portavoz Socialista, usted se cree que el hecho de que el Partido Popular esté gobernando 18 años en Alcantarilla es por casualidad?, usted se cree que es por casualidad?, hombre claro que tiene que ver mucho, porque los vecinos, no me conteste y después pida su turno de palabra, los vecinos, nos han estado votado elección tras elección y no es por casualidad, es porque el Partido Popular ha estado siempre en su sitio trabajando y los vecinos de Alcantarilla lo han valorado y hace dos años los volvieron a valorar el trabajo, que a usted se le llenan de lagrimas los ojos porque el Sr. Alcalde a veces tiene que recordar aquí todo ese trabajo a ustedes, porque los vecinos lo saben cuando votan, porque nos votan a nosotros, al Partido Popular, a los vecinos no hay que recordárselo porque conocen la gestión a quien hay que recordárselo algunas veces es a los Grupos de Oposición que con las palabras que vierten en este foro parece que es que nos hemos impuesto nosotros aquí en el Ayuntamiento de Alcantarilla, porque nosotros lo valemos, no, no Sra. Portavoz Socialista, los vecinos de Alcantarilla están permitiendo que el Partido Popular esté gobernando en Alcantarilla durante 18 años y dicho esto y vuelvo a insistir y no es por casualidad, es porque hemos estado en nuestro sitio y trabajando y esto también va por los mítines demagogos de la Portavoz de I.U., por los dos y dicho esto si ha habido alguien aquí que ha apostado por subvencionar al transporte público, ha sido el Partido Popular que fueron y fuimos los primeros que comenzamos a subvencionar y a gestionar, si, si, no se preocupe, si en el siguiente turno de palabra usted puede decir lo que quiera porque esa es las bondades de la democracia y de los Plenos y de todo, pero vamos a ir respetándonos en los turno de intervenciones, continué diciendo, un motivo precisamente ese a y por concluir lo que he dicho con anterioridad, dentro de dos los serán otra vez Elecciones y los vecinos dirán lo que tengan que decir, dirán que el Partido Socialista gobierne que tengo mis dudas porque hace dos años le

quitaron votos, ósea hace dos años el Partido Socialista hace dos años el Partido Socialista bajo en Concejales, con lo cual en la Oposición ni siquiera son valorados, pero bueno dentro de dos años que los vecinos vuelvan apostar por el Partido Popular o por quien consideren, sigo diciendo con respecto al transporte universitario si ha habido aquí partido que ha aportado por la subvención al transporte universitario, ósea el transporte público, ha sido el Partido Popular que conforme han ido avanzando los años y presupuestariamente se ha podido se ha ido subvencionando y ayudando a determinados colectivos, ahora bien, llega un momento en que si presupuestariamente no es posible es cuando se lleva a cabo ajustes en varias partidas, entre ellas esa, eso no significa que no se estén subvencionando, si que se están subvencionando y es el que mantiene al transporte universitario y se continúan gestiones evidentemente para abaratar el, porque vuelvo a decir lo que he dicho en algunas ocasiones con respecto a las partidas presupuestarias, a la hora de afrontar una cuestión como es el transporte universitario o como es la Violencia de Género, no nos podemos limitar única y exclusivamente, es que hay más dinero o menos dinero, no, hay otra cosa que se llama Gestión con los Organismo implicados en estos temas y en ello está el Sr. Alcalde, por lo tanto por parte del Grupo de Gobierno en cuanto a la moción presentada por I.U. vamos a votar en contra en la medida que nos tenemos que deber a las cantidades presupuestarias y a lo previsto por nosotros de cara a los Presupuestos del 2014 y que entiendo que ya fueron suficientemente debatidos en el Pleno anterior y luego también hace un planteamiento o unas cuestiones con respecto a lo que se le debe a Lat Bus, mire usted hubo ya un Pleno en el que se trajo el Convenio y el acuerdo con Lat bus, es una documentación que se pone en manos de los Grupos de la Oposición para que sepan de lo que estamos hablando, por lo tanto a ella me remito, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SRA. PINA ROJO: Bueno, pues agradecerle a la Sra. Concejala la atención de facilitar ese dato concreto que supongo que no habrá tenido usted tiempo y que en fin lo miraré aunque ya lo he

mirado pero lo mirare otra vez, yo creo que cuando se trae una moción y se pide algo en una moción es para que se cumpla con ello, bueno usted está diciendo que entonces se están en negociaciones vale?, esas negociaciones pues podemos estar así pues en fin años luz y que en el 2014 usted no lo ha contemplado en la partida presupuestaria para el año 2014 porque no hay dinero, eso es lo que dejado dicho usted también, porque claro llega un momento en que si no se puede dotar presupuestariamente esas subvención pues no se otorga, entonces me está diciendo usted que no hay, le voy a volver otra vez al parking, se que la da mucha rabia, pero es que hay casi dos millones de €uros para pagarle a una empresa privada con dinero público y no hay dinero, no hay una partida similar a la que usted ha dado para la subvención del transporte universitario?, no hay posibilidad?, pues si, la podría sacar usted de ahí y todos los días los vecinos y vecinas de Alcantarilla cuando cogieran la Línea 44 para ir a trabajar que hay gente que lo coge hasta 4 veces al día, pues vería reducido el coste del billete y desde luego vería aliviada su situación económica que no está siendo nada adecuada ahora misma, entonces que usted me diga que no hay dinero, pues no lo entiendo, sinceramente, no lo entiendo, por eso le vuelvo a sacar el parking, le podría sacar a lo mejor otras partidas que han quedado en el limbo, pero le saco el parking porque es la más destacable y la más aberrante, pues nada, pues seguiremos pagando 2,20 las veces que haya que ir y volver porque no tenemos a lo mejor o hay familias que no tienen otra posibilidad porque el Ayuntamiento pues, ojala que como ha dicho mi compañera Mari Ángeles antes de que acabe el año nos dieran ustedes una noticia no a nosotros, sino al pueblo, a los ciudadanos diciendo que se va a reducir esa partida del parking porque hay dinero y se le va a dar una subvención a la Línea 44 y se va a reducir el precio del billete, nada más.

SRA. MARTINEZ BURGOS: Vamos a ver, una cosa, para dejar las cosas como son nosotros perdimos un escaño, si lo se, un Concejal, pero ustedes dos, ósea vamos a ser reales, siguiente no le voy a permitir que usted se ponga a valorar lo que yo siento o no siento, si usted estuviera atenta o se retirara el

pelo de los odios estaría escuchando que yo he dicho que iba a votar a favor de la moción pero que le daba un voto de confianza al Sr. Alcalde, porque traje esa moción el mes pasado, que a lo mejor le pilló a usted hablando o saliendo o firmando o lo que fuera y Juanjo el Sr. Portavoz del Grupo dijo que estaba negociando el Sr. Alcalde lo que yo he dicho que estoy esperando la negociación, solo faltaba que aparte de recortes de libertades y derechos usted ya pueda entrar como en Regímenes anteriores en valorar mis sentimientos, si yo me emociono porque yo tengo muchos sentimientos y se me saltan las lagrimas de emoción de oír un buen discurso, pues se me saltan y si quiero reírme como están usted ahora riéndose, pues me río, ha visto usted a Coco y al Barrio Sésamo, sonreír, llorar, pues yo sonrío y lloro cuando los sentimientos a mi me tienen que aflorar de una manera o de otra y lo del autobús es sangrante, usted no puede ser tan presuntuosa y tan soberbia ni yo ni ninguno de los que estamos aquí en valorar lo que el pueblo va a votar, sabemos lo que voto hace dos años, pero no venga usted y están haciendo aradacas de que ni a usted a lo mejor ni a mí, porque ellos son soberanos, lo que yo creo que vienen de hacer las cosas muy bien y pagar 2,20 en autobús desde el 1 de Enero de 2012 y tener las líneas como se tienen por mucho que se haya hecho, hay que seguir caminando y haciendo cosas para que la gente este contenta que los que mandan son los que hay ahí fuera, ni usted ni yo, aquí hay que trabajar bien para la gente de fuera, ósea que vamos a dejarnos ya de tonterías y de que yo he ganado, yo he perdido, yo tengo un voto, usted tiene dos, pues vamos a ver, pues ya se que ustedes gobiernan, hombre pero no empecemos con historias, le he dicho que confío en lo del Alcalde y que usted que no me ría y que no sonría y que se me saltan las lagrimas, cuando me da la gana, le estoy diciendo a usted que estoy haciendo un voto de confianza en el Sr. Alcalde y en que negocie porque usted se va por peteneras cada vez que no le interesa hablar del tema que es que el autobús está muy caro desde 1 de Enero de 2012, que ustedes no han podido negociar antes porque se debía muchísimo dinero que primero no se debía y luego si y siguiente que una vez que se ha llegado al punto de que se les

está pagando o se les va a pagar pues negociemos ya y yo digo confío en que el Sr. Alcalde al final conseguirá que se subvencione y conseguirá que se rebaje y ya está y voy a llorar cuando me de la gane y me voy a reír cuando quiera.

SR. ALCALDE: Muy bien, muchas gracias, más intervenciones?, pasamos a votar la propuesta de I.U. votos a favor?, 10, votos en contra?, 11, se desestima por tanto.

PUNTO DECIMO TERCERO.-PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. PARA LA REPARACION URGENTE DE LOS DESPERFECTOS EN LA AVD. PRINCIPE A LA ALTURA DEL MESON LA RUEDA.-

SR. CANDEL SOTO: Bueno, creo que vamos a tener esta moción un poco más emotivamente relajada, no vaya a ser que nos pongamos a llorar, bueno paso a leerla, decimos que una vez más la Avenida Príncipe se fe afectada por roturas y hundimientos en el firme que tardan meses en ser resueltos, con el consiguiente riesgo para la circulación y para la seguridad de las personas. La rotura actual se encuentra a la altura del mesón La Rueda, con una señalización que consideramos insuficiente, y con una inadecuada iluminación nocturna. Esto genera situaciones de riesgo que deben ser evitadas de forma urgente mediante la reparación de la zona dañada.

Por ello pedimos que se repare la Avenida del Príncipe, a la altura del mesón La Rueda, de forma urgente.

SR. GARCIA MORATA: Gracias Sr. Alcalde, buenos días, bien en la Comisión ya les estuve comentado un poquito de la moción que le voy a dar las explicaciones el porque no está reparada la carretera, desde el momento que se detecto la primera cesión en verano del 2011 desde Obras se utilizó todos los medios al alcance para la reparación de la misma, se requirió a la Empresa adjudicataria de las obras la subsanación del problema y ante su negativa se contacto con otras empresa para la reparación de rehundimiento, tras un estudio medio inspecciones con cámara de video se concluyó que el problema provenía de las pérdidas de agua de una arqueta que recoge las aguas de las dos acequias entubadas de la Comunidad de Regantes ,así como de colación incorrecta de alguno de los tubos de las mismas, por lo que la reparación se baso en la subsanación de estos dos puntos, los

trabajos se finalizaron en la primavera del 2012, bueno esta reparación, la primera tuvimos el inconveniente que la empresa parece ser que no se quería hacer responsable, por eso se tardó tanto, entonces se tuvo que actuar de manera según la Ley nos permitía y entonces pudimos contratar una empresa privada independiente de la que gestiono esa obra y se reparó.

Con la aparición de la nueva cesión en la zona, este verano en el 2013 que empezó aparecer en el verano del 2013 otra vez el hundimiento, se procedió al estudio del problema y después de realizar una nueva inspección mediante cámara de video se determinó que la causa provenía de una filtración de agua de los tubos que se canalizan la acequia de la Comunidad de Regantes, determinada la causa se procedió al estudio de la solución constatando con la empresa responsable de la ejecución tanto del tramo de la calzada afectada como de la reparación que se efectuó en el 2012 determinando que para evitar futuras filtraciones se hace necesario impermeabilizar los tramos de conducción afectados de forma paralela se realizar la reparación de la cesión de calzada como ultima fase de resolución del problema, cuando vuelve otra vez a hundirse la calzada automáticamente nos pusimos en contacto con la empresa que hizo la reparación y la constructora una vez ya haberle avisado y dicho la situación, la misma empresa reconoce que se tenía que hacer responsable, que por lo tanto a nosotros nos ha dicho que antes, lo han dicho personalmente y se ha comprometido, que antes de Navidad estamos hablando del 20-22 estaba terminada y reparada, eso es lo que nos ha dicho la empresa, no tengo porque dudarle porque así se han comprometido a ello y respecto al tema d la señalización, nosotros cuando nos surge un inconveniente en la calzada automáticamente nos ponemos en contacto con la Concejalía de Policía que son los técnicos y los profesionales que tienen que señalizar la carretera, por lo tanto creo que está contestada la moción, la moción la vemos a votar en contra.

SR. CANDEL SOTO: Bueno, vamos a ver, todo esto está muy bien, yo no dudo que el informe que le han pasado sus técnicos sea real, está claro que lo que pensamos es que la señalización esa para cualquier persona que no entienda, que va por allí con el coche

y que no esperas que en medio de una calzada haya unos señalizadores de plástico de color rojo y blanco, no te lo esperas, te lo puedes tragar, yo no se la policía local lo que habrá hecho, supongo que habrá hecho sus estudios, pero sinceramente yo, un ciudadano normal y corriente creo que no soy el único, lo considera insuficiente, este tipo de historias no son nuevas, yo me estoy acordando de algo que usted nos ha prometido también que se iba a solucionar que es la rotura o la filtración en la Pista de Atletismo por ejemplo y también y llevamos esperando pues un tiempo, esperemos que el Santo JOC tenga que , en fin, estar donde está y no tengamos que hacer como él, tener demasiada paciencia, entonces soluciónenlo ustedes, señalicen eso bien y bueno, que más?, pues que lo haga quien sea, la empresa responsable, la otra o quien sea, pero esto sinceramente, ya es un poco excesivo.

SR. GARCIA MORATA: Si muy rápido, respecto al tema de la Pista de Atletismo eso lo hizo una empresa en la cual si no quiere hacer la reparación es obvio que tenemos que esperar a que nos den la potestad de poder solucionarlo, por lo tanto, porque si no, si tuviéramos que pagarla nosotros, ya lo hubiéramos hecho, pero como debe de hacerlo la persona, en este caso la empresa que ha hecho todo lo que es la instalación completa, en cuanto se haga el trámite necesario se tendrán que hacer cargo si no entrará ya en vigor una empresa que venga de fuera a solucionar el problema, eso por un lado y la otra, no le voy a repetir lo mismo, yo creo que está señalizado suficiente y ahí están los técnicos, yo no tengo porque discutir con la Policía si ella ha considerado que así es suficiente, nada más.

SR. ALCALDE: Si no hay más intervenciones pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, 9, votos en contra?, 11 y 1 abstención.

PUNTO DECIMO CUARTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U. VERDES SOBRE SOLICITUD DE TRASLADO DE CONTENEDORES DE RESIDUOS URBANOS SITUADOS EN LA CALLE SAN SEBASTIAN 21.

SRA. PINA ROJO: Gracias Sr. Alcalde, bueno, en la calle San Sebastián, a la altura del nº 21, se encuentran situados unos contenedores de residuos urbanos, en concreto, contenedores

destinados al reciclaje de plásticos y envases, papel y vidrio, contenedores que están situados en la puerta de acceso al centro de acción social de la Coordinadora de Barrios, centro al que acuden de manera diaria muchos niños y jóvenes.

Esta circunstancia y el hecho de que estos contenedores suelen verse repletos de residuos en más de una ocasión hace de esta localización de los contenedores un riesgo y una molestia para los usuarios de este centro.

Teniendo constancia de que en numerosas ocasiones esta asociación ha solicitado al Ayuntamiento el traslado de estos contenedores y de que no se ha procedido al cambio de los mismos, y no entendiendo las razones por las que no se atiende a esta petición puesto que existen posibilidades físicas para el traslado de los mismos, es por lo que desde el grupo municipal de IU-Verdes queremos hacernos eco de esta situación y trasladar esta petición al equipo de gobierno.

Por ello pedimos que se trasladen los contenedores de residuos urbanos situados en la calle San Sebastián a la altura del nº 21 bis para evitar las molestias y riesgos que genera su presencia, ya que se encuentran justo delante del centro de atención social de la Coordinadora de Barrios.

SRA. TRISTANTE LOZANO: Muchas gracias y buenos días a todos, nosotros queremos decir que hace más de dos años que trajimos una petición, una moción a este Pleno pidiendo lo mismo, es un problema que se va alargando ya muchísimo tiempo, no entendemos como se pueden tener unos contenedores que producen malos olores, que atraen insectos, que pueden ser foco de infección, no se como se pueden mantener en una Asociación que atiende a niños y creemos que esto es simplemente voluntad de querer hacer las cosas, no es una cosa difícil, es simplemente buscar otra ubicación, no se entiende que algo tan sencillo, tan evidente, tan claro y tan fácil de hacer, no se haga, le recuerdo que hace más de dos años que nosotros lo pedimos, ustedes saben que estaba el problema y en dos años no han hecho nada, yo lo que espero es que ustedes ya se pongan manos a la obra y hagan algo tan sencillo, yo pienso que la realidad es que ustedes en el tema de los Servicios Sociales, en el tema de ayudas a las

personas en especial necesidad no ponen ningún interés y la prueba evidente es que en los últimos Presupuestos y volvemos al parking, porque es un ejemplo muy ilustrativo y hay que utilizarlo porque están en los papeles y como está se puede utilizar, pues ustedes al parking dedican 1.800.000 €uros sin embargo para ayudar a todas las Asociaciones que hay en este pueblo, a todas, dedican la enorme y significativa cantidad de 30.000 €uros, eso demuestra el magnifico, el gran interés que tiene el Equipo de Gobierno tiene por ayudar a las personas con estas necesidades y a las Asociaciones que les ayuda, tengo que decirles también que Servicios Sociales que tiene la responsabilidad de actuar sobre los ciudadanos que se encuentran en situaciones tan vulnerables dedica muy poco recursos, muy pocos recursos a ayudar a estas personas y que nos consta que desde Servicios Sociales se remite y se aconseja a las personas que acuden que vayan a Caritas a buscar ayuda que ellos desde Servicios Sociales no los pueden ayudar, muchas en muchas ocasiones las personas que han ido a Servicios Sociales se les ha aconsejado que vayan a buscar ayuda a Caritas, a la Coordinadora de Barrios, etc, y ustedes que saben que estas Asociaciones están haciendo una enorme labor, les ayudan con 30.000 €uros en conjunto para todo el año, para el 2014 que se prevé un año muy favorable y con poca necesidad para las personas y para las familias de este pueblo, un año tan importante y ustedes dedican 30,000 €uros para todos, demuestra el desinterese que ustedes tienen por estos temas, total y absoluto desinterés por estos temas, pero yo le digo que el tema de los contenedores es muy fácil de resolver, simplemente buscar otra ubicación y trasladarlos, no tienen que estar, los niños mezclados con las basuras en las puertas, huele muy mal, en verano es fatal, entonces como el Concejal que es, dice que si con la cabeza, yo le voy a decir que nosotros vamos hacer un seguimiento y mensualmente vamos a venir aquí, porque como hace dos años que nosotros lo pedimos y que no se ha hecho, pues nosotros si ustedes lo van hacer en el futuro, mensualmente preguntaremos si lo han hecho y si lo han hecho les daremos la enhorabuena y si no, se lo reprocharemos. Muchas gracias.

SR. ALVAREZ GARCIA: No, estamos de acuerdo y lo vamos apoyar, nada más.

SR. CANO ASENSIO: Bueno Sra. Tristante me ha confundido usted, yo no se si esta moción es para mi o no es para mí, porque si estamos hablando de contenedores, me habla usted del parking, de Asuntos Sociales, no s-e si esto me corresponde a mi decirlo o no decirlo, bueno, yo le voy a contestar a la de Izquierda en el tema de la moción de los contenedores, en el cual si es cierto que estos contenedores ya se ha solicitado su retirada en varias ocasiones y en varias ocasiones se ha estudiado desde la Concejalía el cambio de ubicación, es cierto que no es fácil como usted lo ve que lo ve fácil Sra. Tristante de que quitar los contenedores ponerlos en otro sitio, quitar un contenedor y ponerlo en otro punto podemos resolver y problema y crear otro, nosotros no tenemos de alguna forma interés en tener ese contenedor ahí en ese punto, a nosotros nos gustaría de alguna forma, mañana mismo encontrar otro punto donde se pueda poner otra vez, otro contenedor pero sin crear problemas, ósea no tenemos ningún interés en dejar ese punto ahí, nos gustaría solucionar el problema, pero no es tan fácil, porque los contenedores todo el mundo los quiere tener cerca, pero no en su puerta, ni lejos tampoco, tienen que tener el sitio adecuado, entonces bueno desde la Concejalía se está trabajando no es fácil, a mi me gustaría solucionarlo mañana mismo, no obstante vamos a seguir trabajando y otra cosa que le voy a decir que bueno los residuos que tienen esos contenedores pues no son materiales, vamos inertes, que son inertes, que no tienen.....para los niños ni para nadie, son cartones, vidrio, no se, no echan olores, vamos si echan, pero que se recogen con asiduidad y se limpian, por lo tanto la moción la vamos a votar en contra, no obstante nosotros vamos a seguir trabajando para buscar una solución, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SRA. PINA ROJO: Bueno, pues desde I.U. Verdes no estamos nada de acuerdo, me da igual que me rechace, que me apruebe, lo que quiera con la moción, haga lo que quiera con este papel, pero lo que si que le pido es que un problema que genera, porque ya no

es cuestión de que es que si lo quitamos de este sitio, genera un problema en otro sitio, primero esta reconociendo que esos contenedores generan un problema, luego le están dando usted razón a los usuarios de la Coordinadora de Barrios cuando dice que son un problema y lo son, sabe usted que lo son porque eso de que usted dice de que no huelen, claro que huele, el contenedor del plástico cuando está lleno o no este lleno eso apesta, apesta, el contenedor de vidrio contiene un riesgo, el vidrio corta, no vaya decir como dice Rajoy con las cuchillas de Melilla, que no cortan, en fin, el vidrio corta y genera un peligro para la gente, ya no solamente para la gente que va a la Coordinadora de Barrios, la gente que pasa por allí porque precisamente esos contenedores es raro el día que no pasas por allí y hay o muebles o hay, muebles que tienen vidrios, cristales, enseres de muebles viejos o colchones o cartón en fin, generan un problema porque están en la puerta es que están en la misma puerta de un Centro de Atención Social, de un centro donde van niños y familias y eso es lo que usted tiene que ver como prioritario y no me diga que no hay sitio porque mire no tiene usted nada más que cruzar la calle que no hay ni dos metros y ahí hay una cochera que no tiene ni vado y no hay nada más, no hay nada más, a la izquierda, si usted se pone en la puerta, enfrente de los contenedores, mirado de la puerta de la Coordinadora a los Contenedores en la acera a la izquierda usted tiene ahí dos plazas de aparcamiento que perfectamente se podrían anular y ahí poner los contenedores que le van a molestar a los vecinos del edificio o le va a molestar al de la cochera que no tiene vado?, pues entonces le pone el vado, bueno pues nada, pero vamos a ver lo que hay que atender y es por lo que usted tiene que mediar es que estamos hablando de que ahí hay un Centro de Atención Social donde van niños, donde van familias y esos contenedores que casualidad que están ahí en la mismica puerta, en la mismica puerta, pues ese vecino que ahora no tiene un vado y que a lo mejor luego lo tiene, pues mires usted cámbielos y cuando ponga el vecino el vado pues entonces ya veremos, pero le está quitando un problema a una, a un Centro de Atención Social, le repito, que es como si fuera un Centro

Institucional aunque no lo sea, porque solo por la labor que ejerce y solamente por lo que es, tiene unas necesidades y tiene unas prioridades y no me diga, no me rustique de los contenedores en si no tienen peligro, porque sabe usted que si, no es que tenga peligro, es que generan un problema y usted lo ha reconocido, entonces yo creo que no es de recibo pero en absoluto que estén ahí, entonces es que es algo tan sencillo como vale que vamos a generar a lo mejor otro problema, pero estamos solucionando algo que verdaderamente es un problema porque lo otro ya va a ser cuestión de que es que al hombre le gusta más o le gusta menos, pero estamos solucionando un verdadero problema que ante la razón del ser humano lo es, lo otro es porque me viene mejor o me viene peor, pero esto es un problema, un problema que al Ayuntamiento se le puede buscar las cosquillas porque los niños son niños y los niños hacen travesuras, juegan y no ven el peligro, donde lo vemos nosotros ellos no lo ven y se suben a los contenedores y pueden jugar con esos muebles viejos que están astillados, que tienen cristales, en fin, no voy a relatar aquí lo que puede pasar que no quiero que pase, pero que usted tienen que reconocer eso, entonces yo creo que ya te digo, independientemente de que me vote o no me vote la moción porque también se que hay aquí familias, de hecho la Sra. que ha entrado hace un momento me pedía que si podía hablar, le he explicado que aquí en el Pleno no puede hablar, pero están muy interesadas las familias en tener una entrevista o bien con el Alcalde o con el Concejal para trasladarles la preocupación que ellos tienen y la problemática que generan los contenedores, entonces a mi me gustaría que de aquí saliera ese compromiso para dar una solución inmediata, no esperar de hecho ahora viene una época donde por desgracia se genera muchas basuras y esos contenedores van a estar repletos y donde el Centro de Atención Social de la Coordinadora de Barrios va a tener muchísimas actividades, ya las tiene a diario pero en esta época más todavía, entonces no solamente que usted se compromete a mantener eso limpio, que no pasa un día en el que no haya ningún tipo de residuo para que esos niños no puedan tener peligro pero además con el compromiso de que los va a quitar y

los va a quitar en un corto espacio de tiempo, yo creo que eso es lo que usted debería de comprometerse no decirme que no, o que lo que allí se tira no huele o deja de oler, porque sabe usted que sí, entonces pues en fin, yo lo único que le pido es que si se compromete, decir aprobándome la moción se compromete a trasladarlos, yo no le estoy diciendo cuando los tiene que trasladar, pero ya se está comprometiéndose a trasladarlos, donde está el problema para no comprometerse, si usted mismo me ha dicho que van a estudiar, además yo se que la propia Coordinadora de Barrios ha tenido contactos con los vecinos y les ha planteado la situación y ellos están trabajando en ese sentido, reúnanse con la Coordinadora de Barrios, vena que es lo que están haciendo estas familias porque a lo mejor parte del trabajo que a ustedes les corresponde a lo mejora ya lo tienen hecho ellos y resulta que a los vecinos no le importa, el vecino ese de al lado no le importa que los pongan ahí, entonces salgan de aquí con un compromiso, no simplemente con el rechazo de la moción de I.U., si yo de verdad, yo no voy a decir, es que I.U. ha conseguido, no, no, lo que no es de recibo es que la Coordinadora de Barrios tenga esos contenedores en la puerta, eso es lo que no es de recibo, votando la moción a favor no me está dando a mi nada, se lo está dando a ellos, por lo tanto vótela y comprométase tanto a reunirse como a darle solución a esto, nada más.

SRA. TRISTANTE LOZANO: Sr. Cano y me refiero a usted como usted se dirige directamente a mi, aunque dice el Sr. Alcalde que eso no se debe hacer en el Pleno, pero yo tomo ejemplo de lo que se hace, yo le tengo que decir que resulta un poco penoso ver que después de dos años ustedes todavía siguen trabajando en esto y todavía sin resolverlo, cuando usted decía que si con la cabeza yo pensaba que usted lo veía tan evidente y tan claro y que nos iba a decir que no nos preocupáramos que antes de la Navidad esta resuelto, pero no, usted interviene para decir que es un problema muy grave, muy difícil de resolver y que votan en contra de esta petición y que van a seguir trabajando en ello en el futuro indefinido, entonces yo creo que mire, se hace más cuando se quiere que cuando se puede, hay unos contenedores que

se han soterrado que están en la calle que va desde la Plaza Adolfo Suárez al Recinto Ferial que se han quitado de ahí los contenedores y ustedes igual que los quitan de otros sitio porque les resulta poco estético, le resulta que no deben de estar, creo que si ustedes se plantean que aquí tampoco deben de estar, los pueden quitar y lo pueden resolver, Campoo me gusta que usted cuestione si esos contenedores molestan o no molestan porque si estuvieran en su puerta yo entiendo que diga si a usted le molesta o no, pero es que da la casualidad, pero es que da la casualidad que están en la puerta de la Coordinadora y los miembros de la Coordinadora dicen que si molestan y que si son nocivos para los niños y las personas que acuden al centro, entonces yo creo que el criterio que ella tienen es mucho más válido que el que puedan tener ustedes sobre si molestan o no, yo creo que si ellos dicen que molestan y están luchando tantos años para que se quiten, me creo que realmente molestan y no pienso que ustedes deban seguir trabajando en ello, creo que deben solucionarlo de una vez para todas por todas y dejar de trabajar en ello, y yo le digo por último lo siguiente, si ustedes no tienen capacidad para resolver un problema tan sencillo y llevan varios años trabajando en ello y se plantean otros tantos años para trabajar en ello, yo creo que ustedes deberían plantearse ciertas cosas, deberían plantearse y dejar de trabajar tanto en ello, muchas gracias.

SR. ALCALDE: Más intervenciones?.

SR. CANO ASENSIO: Mire usted Sra. Tristante me voy a dirigir otra vez a usted, usted a mi no me puede dar lecciones de trabajar, me entiende?, en ningún aspecto, se lo digo y esta demostrado, nada más.

A la Sra. Pina le digo que por mi compromiso me comprometo a reunirme con esta gente a ver que tipo de situación o ver que forma se le puede dar a eso para solucionar el problema, también le diré que si antes no se ha llegado a lo mejor a este punto es porque ellos tampoco han solicitado el ir a la Concejalía a hablar o a reunirse, no, a mi, yo no tengo constancia de eso, entonces yo estoy dispuesto a reunirme con ellos y buscarle la mejor solución, vamos de buscarle la solución a eso, pero que no

es tan fácil algunas veces como la gente lo ve, se lo digo como lo pienso.

SR. ALCALDE: Bien, dicho esto hay alguna intervención, muy brevemente por favor.

SRA. PINA ROJO: No, simplemente porque como se que hay aquí madres, bueno familias que van a La Coordinadora de Barrios, pues el hecho de dejar patente eso, ese compromiso, ellas han actuado por el procedimiento legal que este Ayuntamiento tiene y en ningún momento se les ha ni contestado ni se les ha recibido, ni se les ha instado a reunirse con ellos, entonces ellas lo han hacer, van a seguir cumpliendo, van hacer esa instancia, van a solicitarlo, además si no lo hacen esta mañana mismo lo van hacer mañana, pero lo van hacer, por lo tanto como aquí hay un compromiso firme, yo voy a estar ahí al tanto de que eso, pero que se reúnan lo antes posible porque es lo que les he comentado, viene una época en la que va haber muchísimas más actividad de la que suele haber en la Coordinadora de Barrios y esos Contenedores en esta época suelen estar a reventar, entonces con el fin de evitar que podamos tener un mayor problema del que hasta ahora hay, por favor se reúnen, hablan e intentamos darle una solución lo antes posible, de acuerdo?, gracias.

SR. ALCALDE: Muy bien, pasamos a votar esta propuesta, votos a favor?, 10, votos en contra?, 11.

PUNTO DECIMO QUINTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE MEJORA DE ALGUNOS ASPECTOS DE LA PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL.

SR. CANDEL SOTO: Bien, pasamos a la lectura, dice así, esta moción está motivada por algunas sugerencias y quejas de ciudadanos de Alcantarilla. Y especialmente personas con familiares discapacitados que sufren muchos inconvenientes diariamente y a los que hay que apoyar sin ambages.

Estos vecinos nos hablan de la posibilidad de que personas con discapacidad física puedan practicar en la piscina con fisioterapeutas especializados y que por ejemplo el Colegio Eusebio Martínez pueda enviar a sus alumnos con ayuda del Ayuntamiento no por otros medios.

También se demanda un cambio del sistema de matrícula. Es de otros tiempos el esperar durante horas en una cola y lo que nosotros proponemos es habilitar una página Web y una cita.

Además, recordar una parte de la moción que presentamos el mes pasado en la que pedíamos reducciones significativas en el acceso de personas jóvenes (hasta unos 30 años), parados y personas con discapacidad. Creemos que es de JUSTICIA, favorecer que estas personas y otras con distintas problemáticas puedan acceder al uso y disfrute de una instalación de TODOS LOS ALCANTARILLEROS.

Por último, queremos poner de manifiesto que se podía promover aún más la natación escolar en horario lectivo por la mañana no por la tarde como van alguno de los alumnos a la piscina municipal cubierta., las peticiones que hacemos son:

Que organicen actividades para el Colectivo discapacitado con un coste lo más bajo posible y con el control de profesionales capacitados, fisioterapeutas especializados en actividad acuáticas, por poner un ejemplo.

Que se organice el sistema de matriculación habilitando la página Web un teléfono para reserva de actividades.

Asimismo que se hagan descuentos significativos a parados menores de 30 años y a personas con discapacidad elevada para su acceso a instalaciones deportivas municipales y que se promueva con mayor energía la natación escolar en horario lectivo matutino en los colegios de nuestra localidad.

SR. ALVAREZ GARCIA: Nosotros apoyamos la moción.

SR. HERRERO FERNANDEZ: Buenos días Sr. Alcalde, gracias, perdón, buenos días a todos, lo más normal sería votar en contra esta moción y ya está, pero no, hay que dar explicaciones porque se vota en contra y que el pueblo también, los ciudadanos de Alcantarilla conozcan la moción que pone el PSOE apoyado por el CDL y también I.U., eso es bueno que el pueblo lo conozca, dice usted de organizar actividades, todos los colectivos de hace dos años discapacitados física y psíquica con fisioterapeutas especializados ya están haciendo uso de la piscina municipal, al margen también de los discapacitados que están integrados en cursos de natación utilitaria para niños y adultos y la

Concejalía de Deportes ya tiene Convenios con todos los Centros capacitados de Alcantarilla y le vuelvo a nombrar los Centros que tenemos aquí ya Convenios con ellos, el Centro de Atención Temprana tenemos 6 niños, si quieren más vendrían más.

C.P. Eusebio Martínez donde usted nombre aquí que hagamos Convenio, tenemos Convenio con ellos y vienen 6 niños.

Asociación de Discapacitados de Alcantarilla 14 niños que entran con los padres también,

ASTRADE, tenemos también 4 niños que entran con sus fiscos, fisioterapeutas particulares que van con niños también y se existe una Asociación que no haya venido a la Concejalía de Deportes o se nos haya escapado al Concejal o a la gente de Deportes, lo puede hacer cuando lo crea conveniente que serán bien recibidos y atendidos entre otras cosas porque estamos para eso, de los puntos, me dice usted aquí sistema matriculación, bueno ya fue usted el otro día allí a pregunta y por eso ha retirado algunos puntos, si fuera preguntado otras preguntas más, hubiese retirado todos, pero en este caso a mí me parece bien que usted pues pregunte porque estamos para eso y para facilitar al pueblo todo lo mejor posible el acceso a las piscinas e instalaciones deportivas.

Desde el mes de Octubre y así se lo dijeron a usted en el Tablón de anuncios si hubiese usted mirado en el tablón de anuncios existe este papel y es donde pone que desde el mes de Septiembre se cambiaron la forma de matriculación es cierto que no tenemos la página Web actualizada pero si aquí pone el listado de plazas será vacante a partir del 23 de Septiembre y el número de teléfono para los usuarios, aquí lo tiene, bien, este es el punto 5º, el punto 6º, digo 6º porque como usted ha retirado 3 vamos a ver en el punto que tenemos aquí, descuento a los menores de 30 años, no solamente a ellos, descuentos a todos, a todos, pero menores de 30 años y con menos de 30 años que estén en el paro por supuesto que si, de todas formas desde hace ya dos años los derechos, dichos descuentos ya están pero se los recuerdo si quiere usted, Familia numerosa 20%, Familia numerosa especial 25%, Pensionista el 20%, Desempleados mayores o menores de 30 años 20%, pago anticipado trimestre 10%, pago anticipado

anual 15%, bueno pues este punto ya está dando también, pero me voy con mayor energía a natación escolar, bueno si puede ser, todo es mejorable en la vida, si eso es indudable pero la Promoción en nuestros Centros Escolares es optima y así lo dicen los centros, no tengo ninguna queja y está claro porque por la mañana hay más espacios libres, podrían venir más gente pero nosotros si esta aquí el cuadrante y usted lo puede tener cuando quiera si quiere, cuando pase por la Concejalía si lo quiere pedir y le leo empiezo a leer por las mañanas J. Benavente los martes van 19 personas tiene 24 plazas.

C.P. Eusebio Martínez tiene 6 y van 6.

Jacinto Benavente de nuevo otro día a la semana 24 plazas, todo esto es por la mañana y el resto por la mañana, el que quiera ir puede ir perfectamente si así lo creen conveniente y para eso estamos.

Y por las tardes el C.P. Tejeras van los lunes 36 personas.

C.P. La Salud los lunes 36 personas.

Jara Carrillo martes 24 personas.

Jara Carrillo martes 24 persona, otra hora por supuesto.

Campico 24 personas.

C.P. Las Tejeras los miércoles 12 personas.

C.P. Jacinto Benavente 36 personas.

C.P. La Asunción 24 personas.

C.P. Campoamor 24 personas.

Campico 24 personas.

C.P. Vistabella, 36 personas, una totalidad de 336 alumnos de Alcantarilla.

No obstante vuelvo a repetir que todo es mejorable y si usted tiene alguna propuesta que se pueda mejorar y eso pues estamos aquí para eso, muchas gracias.

SR. CANDEL SOTO: Bien, vamos a ver, usted dice que todos los colectivos van con fisioterapeuta especializados usted acaba de mencionar que van con sus fisioterapeutas no fisioterapeutas pagados por usted y por su Concejalía, dice que todos los Colectivos van con fisioterapeuta, algunos usuarios se ve que no se han enterado porque tenemos queja concretas de personas que están luchando para que sus hijos puedan acudir a estas

actividades con personal especializado, algunos usuarios pues no tienen esa visión que dice usted, esa visión tan idílica, en cuando al sistema de matriculación hay aquí incluso algún compañero/a que ha tenido que esperar hasta las 10,30 de la noche para que la pudieran atender para matricular a su hija en la piscina Sr. Herrero y no me lo esto inventando, así que usted verá lo que hace o lo que no hace. Contra la natación escolar es muy fácil que los críos se vayan por la tarde, claro por supuesto, lo difícil es fomentar la natación escolar por ustedes y por su Concejalía por la mañana, eso es lo que le estamos proponiendo, que vayan por la mañana, para ello evidentemente como hacen otros Ayuntamientos de los que usted seguro que tiene conocimiento, lo que hacen es poner facilidades para el transporte aparte de acordar con los centros educativos que se puede hacer, le voy a recordar un cosa también y es que el año pasado subieron las tasas un disparate a centros educativos entre ellos el Centro Educativo en el que yo trabajo y después ustedes casi arbitrariamente bajaron las tasas a la mitad, se lo recuerdo porque eso es la realidad, la verdad del Señor que dicen por ahí, recuérdesele usted a determinados colectivos que van con fisioterapeuta, pero con su fisioterapeuta los de ASTRADE si van con sus fisioterapeuta que pone la Concejalía?, lo que pedimos que lo pongan ustedes porque es de justicia, porque es de justicia, porque se tienen que solucionar los problemas de los vecinos, para eso esta el Ayuntamiento presentar su Concejalía, lo único que se pretende es mejorar la calidad de vida de estas personas discapacitadas y que ustedes pongan algo, le puedo recordar también lo que ponen ustedes por ejemplo en los presupuestos estos que se han discutido en días recientes por ejemplo para otras cosas, su Concejalía, Deporte Escolar 1.000 €uros y Escuelas Deportivas 1.000 €uros entonces si eso es todo la voluntad política que pone su Concejalía, pues que venga Dios y lo vea, ustedes reducen tasas, si las conoces las tasas que ustedes han reducido, les pedimos más, un esfuerzo mayor, si ustedes reducen las tasas para determinados colectivos, seguro que la ocupación seria mayor porque las tasas han subido un montón y se produciría una mayor recaudación casi

con total seguridad, si además usted reduce el coste a personas en paro pueden acudir en horas de menor afluencia como las horas de la mañana, estoy seguro que eso usted lo conoce, lo de los centros educativos ya se lo he comentado lo de la pagina Web creo que bueno, vista la página Web de Alcantarilla.es la dedicada a deportes que nos ponen todavía noticias de hace 2 años, pues bueno, supongo que eso no como dicen por ahí están trabajando, lo que dicen los mejicanos "ahorita mismo se lo hacemos", entonces pues, en fin, esto no es de vida o muerte pero si que mejoraría mucho a muchos alcantarilleros o a algunos cuantos que tienen la desgracia de tener hijos con discapacidad.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.Bien, pues pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, 10, votos en contra?, 11.

PUNTO DECIMO SEXTO.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE SERVICIOS SOCIALES SOBRE APROBACION DE LOS CRITERIOS, PLAZO Y DOCUMENTACION PARA VALORAR LAS SOLICITUDES PARA LA BONIFICACION DE LA CUOTA DE AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO PARA EL AÑO 2014.-

SRA. HERNANDEZ AULLO: Gracias Sr. Alcalde, buenos días, presentamos la moción con respecto a las bonificaciones de agua para el año 2014 con los siguientes requisitos:

Tener 65 o más años., aparecer el recibo del agua a nombre de la solicitante, como estar al corriente de su pago, no superar el solicitante o la unidad familiar el salario mínimo interprofesional para el año 2014 en computo de 12 pagas. Con un bien en propiedad como máximo, se considera que se cumple la condición cuando el contribuyente además de ser titular de la vivienda lo sea también de garaje o trastero y no ser propietarios de más de un inmueble, que la vivienda objeto de bonificación tenga contratado el suministro individual de agua por contrato divisionario, plazo será del 2 al 31 de Enero de 2014, la documentación que se debe aportar para la valoración de la solicitudes es la siguiente, fotocopia del D.N.I.; fotocopia del último recibo pagado en los casos de primera solicitud o cuando no exista bonificación del año anterior: declaración jurada de ingresos y bienes adjunta, Justificantes de ingresos de todos los miembros mayores de 16 años de la unidad familiar que aparezcan empadronados con el solicitante o con convivan con

él aportando según proceda certificado de pensiones de INSS, Clases Pasivas , otros organismos y del extranjero, justificantes de otros ingresos o prestaciones, nominas, prestaciones de desempleo, certificado del INEM. Tarjeta de desempleo, Vida Laboral actualizada de los miembros desempleado, para aquellos supuestos en los que la situación económica social y familiar quede acreditada y justificada se podrá valorar favorablemente la bonificación de los suministros de agua potable, recogida de basura y alcantarillado, para estos supuestos no se utilizara el plazo ordinario de tramitación de dicha bonificación y será siempre a propuesta del profesional del centro de Servicios Sociales que esté interviniendo con la situación familiar y se acreditará mediante informe y no a instancia del particular, para estos supuestos conforme se aprobó en la Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 26 de Abril del 2012 será necesario el dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Sociales, en la solicitud queda recogida las autorizaciones por parte del solicitante para recabar información a otras Administraciones para poder valorar la solicitud presentada así como las obligaciones del solicitante, de comunicar cualquier variación en las circunstancias que originaron la bonificación desde el mismo momento en que se produzcan, siendo motivo a anulación o denegación su incumplimiento.

Ante todo lo expuesto y con la finalidad de establecer los criterios para la solicitud para la bonificación del agua para pensionistas mayores de 65 años en al año 2014 es por lo que se propone la adopción de los siguientes ACUERDOS:

- 1.- Aprobación de los criterios anteriormente expuestos, así como el plazo y la documentación necesaria para valorar las solicitudes para la bonificación de la cuota de agua, basura y alcantarillado para el año 2014.
- 2.- Que se sigan los trámites legales oportunos y necesarios para la aprobación definitiva de la citada bonificación.

En cuanto a la Enmienda de sustitución del Grupo Municipal Socialista la vamos a votar en contra, gracias, pues porque dice

más o menos lo que nosotros tenemos expuesto y lo demás se contempla en los apartados.

SR. SABATER ALBERTUS: Perdón pero no le he escuchado, que no he escuchado la última parte de su intervención.

SR. ALCALDE: Perdón la Teniente de Alcalde, ha terminado?. Plantee usted lo que tenga que plantear lo digo por no caer en el dialogo.

SR. SABATER ALBERTUS: Era simplemente que no había escuchado, estaba diciendo que iban a votar en contra nuestra Enmienda y estaba explicando los motivos y es que no se le escuchaba, entonces por eso, era simplemente si lo podía repetir, no era otra cosa, bueno espero, se lo plantea ahora como pregunta para que me lo conteste en su siguiente turno de intervención, se lo agradecería, bueno como usted está diciendo nosotros estamos presentado aquí unas Enmiendas, presentamos una Enmienda a estos criterios, básicamente pues la Enmienda va en la línea, pues eso de modificar los criterios primero, en primer lugar los criterios de renta, hay algo aquí también cuando hablamos de que el solicitante no deba de superar el salario mínimo interprofesional para el año 2014 en computo de 12 pagas, nosotros insistimos ya lo dijimos en alguna ocasión de que los pensionistas cobran 14 pagas no 12, cobran 14, debería de ser 14 el computo que se tuviera en cuenta, pensamos que con esto se perjudica a los pensionista, bueno en cualquier caso también en la línea nuestra lo que vamos es buscando que estos criterios de bonificación sean muchos más justos y puedan llegar a todas las personas que realmente lo necesitan en el pueblo sin tener que pasar por los trámites que muchas veces pues son en cierta medida humillantes de tener que estar pendiente de que alguien de Servicios Social te valore etc. etc. es decir nosotros estamos hablando aquí de implantar unos criterios objetivos que sean públicos, que sean conocidos por todos sobre todo esa objetividad para que nadie tenga que pasar ese procedimiento que insisto puede ser humillante para algunas personas de tener que ser valorado en los Servicios Sociales etc. y planteamos aquí unos criterios en le Enmienda de sustitución porque vamos a ver el primer criterio que ustedes plantean, el criterio de tener 65

años o más, nos parece que en estos tiempos es un criterio algo completamente superado, hoy día hay muchas unidades familiares en las cuales pues la pareja o la persona que la saca adelante pues puede tener 40, puede tener 30, puede tener 50 años y puede estar en una situación económica difícilísima, eso puede contemplarse en unos criterios que sean objetivos para todo el mundo y puede que esa persona haya que ayudarlo y puede que sea bueno que implantemos unos criterios por los cuales esa persona solicitándolo como derecho, que le demos ese derecho y no el favor que se le tiene que dar después en Servicios Sociales pueda tener bonificado el recibo del agua y se la pueda ayudar insisto sin tener pasar por ese trámite humillante de tener que ir a los Servicios Sociales.

Nosotros los criterios que proponemos, nosotros hablamos que para ser beneficiario del total de la bonificación del recibo agua, basura y alcantarillado para 2014, el solicitante y su unidad familiar deberán estar en alguna de las situaciones siguientes y hablamos también aquí del número de miembros de la unidad familiar, ustedes no contemplan eso, ustedes hablar, no superar el solicitante y/o unidad familiar el salario mínimo interprofesional etc., hay unidades familiares de una persona, hay unidades familiares de 2 personas, hay unidades familiares de 4 personas, de 5, personas, de 6 personas, nos parece que poner a todos el mismo barremos es injusto, en este caso es injusto, entonces pues por eso planteamos que cuando la unidad familiar sea unipersonal no superar el solicitante el salario mínimo interprofesional para el 2014 en computo de 14 pagas, cuando la unidad familiar sea de 2, 3 o 4 miembros, no superar el solicitante o la unidad familiar el salario mínimo interprofesional por 1,5 para el 2014 en 14 pagas, es decir esto cómputos podrían incluso debatirse, podrían incluso discutirse, podrían incluso ser distintos pero insisto lo que creemos que debe ser tenido en cuenta de que todas las unidades familiares son el mismo número de miembros y entonces computarlas a todas como iguales en este caso creo que es discriminar a unas sobre otras, también cuando la unidad familiar sea de 5 o más miembros incluidas las familias numerosas, no superar el solicitante y/o

la unidad familiar el doble del salario mínimo interprofesional en computo de 14 pagas. Para aquellos supuestos en los que la situación económica social y familiar queda acreditada y justificada en momento distinto al del plazo establecido, por ejemplo por haber pasado alguno de los miembros de la unidad familiar a situación de desempleo o jubilación, por nacimiento de un nuevo miembro de la unidad familiar por baja laboral de larga duración o por otras circunstancias sobrevenidas, se podrá solicitar la bonificación del recibo del agua, recogida de basura y alcantarillado concediéndosele si cumple en ese momento con alguno de los criterios establecidos anteriormente, la rigidez del plazo puede estar bien para las familias que no cambien su situación, pero aquellas familias que sufran un cambio en su situación personal de alguno de sus miembros por los motivos que he expuesto, creo que deben de tener el plazo abierto con una flexibilidad mayor, entonces en esa línea va también otra de nuestras enmiendas, en cuanto a los criterios de documentación a aportar pues la misma, la misma que ustedes están planteando, ahí no hay mayores problemas, simplemente pues nada, insistir, después, puede que con los criterios que nosotros planteamos sigan habiendo situaciones excepcionales y bueno, en estas situaciones excepciones pues también proponemos esto, que para aquellos supuestos que no se contemplen en los criterios anteriores en los que debido a la situación económica social y familiar queda acreditada y justificada la necesidad de ayuda económica, se podrá valorar favorablemente la bonificación de los suministros de agua potable, recogida de basura y alcantarillado bien bonificando el total del recibo o una parte del mismo y para estos supuestos no se utilizaran necesariamente el plazo ordinario de solicitud debiendo aportar el solicitante cuanta documentación fuera necesaria, esto es muy parecido a lo que ustedes plantean, prácticamente viene a ser, viene a ser casi lo mismo, pero insisto no es lo mismo ni mucho menos, el hecho de modificar el criterio en cuando a edad quitando esa barrera de los 65 que nos parece que no es la que corresponde en los tiempos que corren, el hecho de no considerar a todas las unidades familiares por igual, nos parece también que en estos

momentos tampoco es justo y en esa línea va lo nuestro es decir queremos que el ciudadano queremos que tenga el derecho que si no puede pagar el agua, se le ayude a no pagar el agua y además sin tener que pasar por trámites que pueden ser complicados a nivel personal para algunas personas, es decir estamos intentando buscar un poquito más de justifica en esto de la bonificación y ayudar a quien más lo necesita independientemente de su edad, ese es el objetivo nuestro.

SR. ALVAREZ GARCIA: Si nosotros en cuanto a la propuesta del Grupo Popular nos vamos abstener porque entendemos que se puede mejorar con alguna de las propuestas que hace el Grupo Socialista en su Enmienda que si que vamos apoyar, nada más.

SRA. PINA ROJO: Pues en la línea del CCDI., YU. igualmente no abstenemos a la propuesta que e hace desde el Partido Popular porque también consideramos de que esos criterios de adjudicación de las bonificaciones son mejorables y también vamos apoyar la Enmienda presentada por el Partido Socialista que aunque no compartimos o no decimos que todos lo puntos pues puedan acogerse a esos nuevos criterios que podrían ustedes albergar, pero si tomarlo como referente para mejorar desde luego y para ser más realistas con la situación de las familias de Alcantarilla. Nada más.

SRA. HERNANDEZ AULLO: Vamos a ver, nuestra propuesta contempla machismos puntos de lo que ustedes piden, casi todos, pero aparte de por la edad nosotros también valoramos la solicitudes por medio de S. Sociales, entonces esos no entran en plazo, se interviene en cuanto la necesidad familiar lo requiere porque al final lo que se pretende desde todos los puntos es ayudar a quien de verdad lo necesita y eso es lo que estamos llevando a cabo, gracias.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. SABATER ALBERTUS: Pues en esa misma línea va la nuestra, es decir que la gente no tenga porque tener que ir a S. Sociales a ver si tiene derecho o no tiene derecho, que se reconozca ya el derecho desde aquí con el cambio de criterios y que esos criterios sean públicos y conocidos por todos y que la gente no tenga que pasar por ese trámite de tener que ir a Servicios

Sociales, gente que está en situación difícil, tener que hacer eso, puede ser insistido una vez más, puede ser humillante, vamos a intentar ahorrar este trago a estas personas y que además puede que ni siquiera los ciudadanos conozcan esa posibilidad, vamos hacer unos criterios más abiertos, unos criterios más públicos, vamos a divulgarlo de la mejor manera y que la gente conozca y que los ciudadanos conozcan que tienen esa posibilidad, de mejor manera, pensamos que con eso se mejoraría mucho todo lo que es esta bonificación.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?, pasamos a votar en primer lugar la propuesta del Grupo Socialista, votos a favor?, 10, votos en contra?, 11.

A continuación pasamos a votar la propuesta de la Teniente de Alcalde de Servicios Sociales, votos a favor?, 11, votos en contra?, abstenciones?, 10.

PUNTO DECIMO SÉPTIMO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE PLAN INTEGRADO DE FOMENTO AL COMERCIO LOCAL PARA ALCANTARILLA.-

SR. ALVAREZ GARCIA: Si gracias, desde el Grupo Municipal de C.D.L. entendemos que el comercio local debe ser considerado por el Gobierno municipal como una seña de identidad para lograr una ciudad más habitable, dotando a la ciudad de infraestructuras y medidas de fomento que puedan mejorar nuestros comercios y plazas de mercados.

La ausencia de un Plan de Dinamización y Fomento del Pequeño Comercio, ha contribuido al hundimiento del comercio local.

Es obvio que, desde hace muchos años, no se han desarrollado iniciativas eficaces que permitan la participación activa del sector comercial en la proyección de políticas de desarrollo económico y social. Y la ausencia de iniciativas y de proyectos demuestran la ineficacia de este equipo de Gobierno local.

El comercio es la luz de la calle, contribuye a entender una forma de vida y además da seguridad a los barrios. Sin embargo, importantes decisiones de orden urbanístico sobre circulación y ordenación viaria, incluso sobre grandes proyectos de desarrollo local (aparcamientos en zona azul, creación de mercados...), han

sido tomadas sin haber escuchado a las asociaciones locales del sector comercial.

La mayoría de las decisiones tomadas sobre cuestiones que afectan al comercio local son comunicadas "a posteriori" y no existe diálogo previo para consensuar la planificación de tales medidas. El diálogo desde el municipio se circunscribe a la información sobre las decisiones tomadas, seguidas de una demanda de apoyo incondicional al colectivo del pequeño comercio.

En un contexto de grave crisis económica, se ha puesto en evidencia la necesidad urgente de adoptar medidas económicas y de apoyo a las PYMES, y en especial al comercio local.

Por lo que debemos solicitar que "se desista de una vez por todas en el afán de perjudicar a un colectivo que necesita medidas de fomento y apoyo y no de la competencia desigual que supone un tercer mercado semanal en Sábado".

Y creemos que es absolutamente necesario redactar un acuerdo con este colectivo, de un plan integrado de fomento del comercio local que, desde la educación a las ventajas fiscales, permita revitalizar una actividad fundamental para la recuperación económica de Alcantarilla".

Y que contemple la realización de actividades que promuevan la imagen de un comercio vecino, caracterizado por la cercanía y el trato personal, y que se encuentra avalado por la trayectoria de quienes integran este sector económico en el municipio.

Por todo ello, el Grupo Municipal C.D.L. hace la siguiente:

Promover la urgente elaboración de un Plan de Dinamización y Fomento del Comercio Local, así como la potenciación del Centro Comercial Abierto, que comprenda, como mínimo:

-Programas diseñados de forma específica poniendo en valor las cualidades y atractivos de las distintas zonas comerciales de nuestros barrios, apostando por la especialización, y por calles comerciales atractivas.

- Mejoras en la Iluminación y la limpieza de las calles.

-Con alternativas de movilidad, aumentando la seguridad ciudadana con la policía.

-Dotando de uniformidad estética e identidad propia a cada zona comercial, estableciendo rutas de tiendas. Y el cuidado de la imagen de los locales cerrados.

- Realización de actividades que promuevan la imagen de un comercio vecino, caracterizado por la cercanía y el trato personal.

- Campañas de imagen en los municipios vecinos, sobre las bondades de comprar en nuestro municipio.

- Estableciendo bonificaciones en los impuestos municipales a los comercios en graves dificultades económicas, para ayudarles a que no cierren.

SRA. MARTINEZ BURGOS: Buenos días otra vez, sin duda vamos apoyar esta moción nosotros en ese sentido también se han presentado muchas mociones desde hace meses para considerar el sector estratégico, para dinamizar el comercio local, se presentó una moción muy amplia para que desde todas las perspectivas se hiciera un Plan de Dinamización, se ha aprobado la puesta en marcha del Consejo Local de Comercio que tendría entre sus funciones esta pero que no se cuando va a empezar a funcionar probablemente el 2025 es uno de los planes de futuro y ahí si se contaría con todos los colectivos pero no hay manera de hacerlo y yo creo que esto si es una cosa urgente porque es uno de los sectores más importantes de la localidad y hoy mismo han salido los datos del INE de comercio y volvemos otra vez a las mismas, las ventas han descendido un 2,5% el empleo en comercio 1.9% con lo cual yo creo que tardando estamos en que se pongan en marcha los mecanismos que se han aprobado en la Asamblea Regional y que aquí los hemos aprobado también y que marchemos todos ya de una vez porque es que si hundimos lo único que nos queda, pues directamente nos acostamos o nos vamos a la beneficencia todo el pueblo entero.

SRA. PINA ROJO: Pues nada desde I.U. Verdes también por supuesto aprobamos esta moción aunque tenemos constancia de que se están llevando a cabo acciones para mejorar el comercio y dinamizar el comercio en nuestro Municipio, pero consideramos que hay determinadas cosas como es el Consejo Local del Comercio que si que es una prioridad que se ponga en marcha ya porque de ahí van

a salir muchas acciones que harán realidad esa dinamización del comercio, por lo tanto cualquier problema u obstáculo que pueda haber, pues que se resuelva de manera urgente para dar comienzo, empezar el año 2014 pues con ese Consejo Local en funcionamiento, nada más.

SR. GOMEZ HELLIN: Bueno, vamos a ver, podíamos estar aquí hablando largo y tendido sobre la actuaciones y las políticas comerciales que pueda hacer el Ayuntamiento y más en Alcantarilla donde ha sido un estamento y es un estamento, es un sector productivo que está ampliamente protegido por el Ayuntamiento, no voy a decir aquí las subvenciones que tiene ahora mismo a nivel de tasas que tiene el propio comercio, pero no me voy a extender más, simplemente decirles que vamos a votar que no porque próximamente usted tendrá posibilidad de exponer estas cuestiones al igual que el resto de Grupos Políticos dentro del Consejo en donde junto con los representantes del sector tendremos que poner las bases de seguir creciendo en este segmento, muchas gracias.

SR. ALVAREZ GARCIA: Gracias, Sr. Gómez Hellín he entendido que se va a crear el Consejo Local de Comercio, bueno pues pospondremos a esos momentos todo lo que tengamos que decir, muchas gracias.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?, pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, 10, votos en contra?, 11.

PUNTO 18 Y 19 que los vamos a tratar conjuntamente del Orden del Día.

PUNTO DECIMO OCTAVO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE EL COPAGO PARA ENFERMOS DE CANCER Y HEPATITIS.

PUNTO DECIMO NOVENO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U. VERDES SOBRE RECHAZO Y NO APLICACIÓN DEL NUEVO COPAGO FARMACEUTICO.

SRA. TRISTANTE LOZANO: Buenos días de nuevo el Gobierno de Rajoy sigue cebándose en los sectores más débiles de la población de forma, cada vez, más injusta e incomprensible.

No contentos con los recortes hasta ahora en Sanidad el medicamentazo, el pago del transporte sanitario, el hachazo a la ley de dependencia y el empobrecimiento a los pensionistas

durante los próximos años, entre otras cosas, el PP vuelve a atacar a los ciudadanos con un nuevo copago sanitario.

A los socialistas nos parece muy grave e injusto la inclusión en el copago farmacéutico de los medicamentos que se retiraban, hasta ahora sin coste, en los servicios de farmacia de los hospitales para tratamientos oncológicos y para tratar la hepatitis y la esclerosis múltiple entre otras enfermedades.

Ni en nuestra peor pesadilla podríamos imaginar que la sanidad pública sufriría tal ataque por parte del Gobierno de Rajoy.

Estas medidas son inadmisibles para la sociedad española y para el PSOE, ya que suponen un nuevo ataque al estado de bienestar, pero mucho menos inaceptables en la situación de crisis económica que sufre nuestro país, demostrando la Ministra Mato y todo el Gobierno de Rajoy una insensibilidad grandísima hacia los ciudadanos.

El PSOE, como hemos dicho en numerosas ocasiones, rechaza cualquier tipo de copago, porque supone un cambio cualitativo de enorme magnitud en el modelo de acceso, tanto a los fármacos como a los servicios, generando inequidad y desigualdad entre ciudadanos como no, los socialistas alcantarilleros, queremos mostrar nuestro rechazo a esta nueva vuelta de tuerca hacia los pacientes, que el Gobierno de Rajoy va a poner en marcha si no lo remediamos.

Por todo eso pedimos el siguiente acuerdo:

1 - Instar al Gobierno de España a que de forma urgente anule y deje sin efecto la Resolución de 10 de septiembre de 2013, de la Dirección General de cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, por la que se procede a modificar las condiciones de financiación de medicamentos incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud mediante la asignación de aportación del usuario, publicada el 19 de septiembre de 2013 en el BOE.

2- Instar al Gobierno Regional a que no ponga en vigor esta medida injusta mencionada en el punto anterior.

SRA. PINA ROJO: Gracias Sr. Alcalde bueno en la misma o en casi igual línea en la que el Partido Socialista presenta su Moción, desde I.U. exponemos:

El Ministerio de Sanidad ha dictado una resolución por la que a partir del 1 de octubre, los enfermos de cáncer, hepatitis C, tumores cerebrales y otras graves enfermedades van a tener que pagar el 10% de las medicinas que necesiten para su tratamiento de dispensación hospitalaria.

En diciembre de 2012, en una publicación sanitaria, aparecía el siguiente titular "Sanidad niega que vaya a aplicar el copago farmacéutico a los medicamentos de uso hospitalario". Una vez más el PP en esta ocasión a través del Ministerio de Sanidad vuelve a mentir a la ciudadanía.

La aplicación de esta medida tiene un solo fin recaudar y para ello vuelve a traspasar una línea roja, que evidencia los intereses del partido popular, frente a la protección de las personas, se ceba de forma injusta contra enfermos especialmente graves en nombre de la austeridad y de la racionalización, encubriendo únicamente su pésima gestión en materia sanitaria, su apuesta descarada por la privatización y la creación de una sanidad desigual y sectaria.

La Asociación de Usuarios de la Sanidad de la Región de Murcia, uno de los referentes de lucha por una Sanidad, pública, universal, gratuita y de calidad, ha denunciado públicamente que esta medida que impone el cobro de los fármacos que dispensan los hospitales a los enfermos graves o crónicos desde el 1 de octubre, es un grave ataque al derecho a la salud y a la vida de estas personas, así como una medida antisocial, insolidaria, carente de ética y que deja en situación de desprotección y vulnerabilidad a aquellas personas más desfavorecidas.

El Gobierno no puede alegar ahorro alguno, puesto que es insignificante la cantidad que supone y en cambio el costo de su aplicación en sistemas informáticos y administrativos es superior a la cantidad que se pretende ahorrar el Ministerio de Sanidad, como así han manifestado ya 9 Comunidades Autónomas.

Hay que recordarle, tanto a la Sra. Ministra, como a la Consejera de Sanidad de la Comunidad Autónoma, y al Servicio Murciano de Salud que el copago en estas enfermedades puede suponer para muchos enfermos el abandono del tratamiento por no poder afrontar el desembolso, y muchos de ellos no trabajan

debido a su enfermedad y solo disponen de una pensión para vivir, lo que añadido a los continuos recortes en pensiones y aumentos en sus impuestos que sufren los coloca en situaciones muy vulnerables, no sólo a los enfermos, sino también a sus familias.

Además, esta medida también supone un riesgo para la salud pública, siendo el ejemplo más claro el caso de los fármacos incluidos en esta medida que forman parte del tratamiento de enfermedades virales como la hepatitis C. Estos enfermos necesitan un seguimiento muy exhaustivo en el hospital para controlar la enfermedad, evitar efectos adversos y para impedir que infecten a personas sanas.

Por esos motivos desde I.U. pedimos:

Que el Ayuntamiento de Alcantarilla inste al Gobierno de la Región de Murcia a que no aplique la Resolución de 10 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, por la que se procede a modificar las condiciones de financiación de medicamentos incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud mediante la asignación de aportación del usuario, uniéndose a las Comunidades que se niegan a aplicarla.

SR. ALCALDE: En ambos casos estamos de acuerdo y las vamos apoyar las dos.

SR. GOMEZ HELLIN: Gracias Sr. Alcalde, vamos a ver yo quería exponer la postura de la Consejería y del Ministerio de Sanidad sobre lo q que aquí se está hablando y sobre lo que se esta diciendo siempre es mucho más factible y siempre cala mucho más cuestiones que se dicen con medias verdades que la verdad real y esa es mi observación y lo que yo quiero plantear en este momento, esta normativa que es de obligado cumplimiento viene establecida por la Ley de Garantías y uso racional del medicamento que es del año 2012, en primer lugar, luego es un imperativo legal que hay que aplicar y hay que llevar adelante, no se aplica a pacientes ingresados ni en hospitales de día, el uso de medicamentos en pacientes que ingresan o que se tratan es hospitales de día sigue siendo totalmente gratuito, solo se aplica a un conjunto de medicamentos que se pueden dispensar en

las oficinas de farmacia es decir estos medicamentos son específicos porque también se pueden vender en la farmacia, estamos hablando de cuestiones de farmacia y si cuando vamos a la farmacia pagamos cada uno en función de nuestra renta o nuestra situación, pues estos medicamentos también deberían de estar sujetos a esa misma situación, hago este inciso porque ahora lo comentare, lo que ocurre es que se consideran reservan singulares y se dispensa en los servicios de farmacia a pacientes ambulatorios no ingresados a través del Sistema Nacional de la Salud pero en los centros hospitalarios esa es la diferencia pero que realmente se pueden vender en farmacias, hay un amplio conjunto de medicamentos catalogados como de uso hospitalario que suponen en conjunto un 85% de los medicamentos que se dispensan por los servicios de farmacia hospitalaria que no tienen copago, es decir solamente afecta a un 15% de esos medicamentos y un tema muy importante es que todos los afectados son de aportación reducida y por tanto la aportación solo es del 10% y si ese fármaco vale más de 4,20 €, solamente pagaran 4,20 €uros, teniendo en cuenta que también se le aplican los topes máximos que actualmente existen para el resto de usuarios de medicamentos en el servicio, en los servicios farmacéuticos y se suman de tal forma que nadie pagaran más de 8 €uros al mes aproximadamente, afecta aproximadamente según cuentas de la Consejería de Sanidad en Murcia a unos 2.500 usuarios, unos 2.500 pacientes y el efecto económico que va a tener es exclusivamente de 100.000 euros, es decir si fuésemos a personalizar estamos hablando de que el impacto que tendría sobre la economía de las personas sería inferior a 4 €uros al mes esta disposición en la Región de Murcia y hay que tener en cuenta algo también muy importante que aquellos servicios catalogados de aquellas personas usuarias catalogadas de especial necesidad, están exentos, no pagan cosa que hasta la fecha si tenían que pagar, me explico?, es decir aquellos pensionistas, aquellas personas que estén en situación de desempleo sin prestaciones los de riesgo, etc. esos colectivos no van a pagar nada, no pagan nada, que ocurriría si esto no fuese así, bien, pues si es lo que dice el PSOE, instar al

Gobierno de forma urgente que se anule y se deje sin efecto esta Resolución, pues que automáticamente estos medicamentos se tendrían que vender con los precios que establecen y con las bonificaciones que se establecen a nivel general de tal forma que una persona tendría que pagar el 40, el 50 o el 60% del coste del medicamento si no estuviese este Reglamento realizado, por tanto dentro de lo que cabe esta medida viene a poner unos topes, eso no lo digo, lo dice el informe de la Abogacía del Estado a una solicitud que se hizo por parte de la Junta de Andalucía, no lo estoy diciendo yo, eso lo dice un informe donde dice que si esto se retirase o se anulase, pues automáticamente los pacientes tendrían que pagar el 40 o el 50% del coste de ese medicamento, simplemente por tanto no, bueno esta sería la cuestión fundamental que he querido dejar claro y que creo que se haya dejado claramente, ya no quiero extenderme más, lo que si quiero hacer una referencia especial es a la Moción del Grupo Socialista, mire usted que el Grupo Socialista hable que nos estamos cebando, que el Gobierno de Rajoy se ceba en los sectores más débiles y que esté realizando recortes, que esto es grave e injusto, que es la peor pesadilla, que es una insensibilidad grandísima hacia los ciudadanos, mire usted, sabe usted lo que realmente sería la peor pesadilla, la peor pesadilla para esta Nación, sabe usted?, no, no está el hombre disculpándose por ahí hablando y presentando libros, no, no, la vuelta del Partido Socialista al Gobierno de la Nación, esa es la peor pesadilla de todos los españoles, se llame el innombrable o se llame Rubalcaba o se llame Susana Díaz o se llame el lío que ustedes tienen en la Dirección del Grupo Político mayor de la Oposición de nuestra España, insisto esa es la peor pesadilla y no voy a entrar ya a hablar del resto de temas que ustedes hablan, porque creo que el Gobierno como se ha dicho anteriormente, el Gobierno que se encarga de frenar el atisgado desempleo que estamos padeciendo, las grandes desigualdades que se están produciendo como referencia a ese desempleo, el inicio de una recuperación que ya se vislumbra es el partido Popular, desde luego no es el Partido Socialista, muchas gracias.

SRA. TRISTANTE LOZANO: Yo oyéndole día tras día, mes tras mes, yo le aconsejaría que pusiera en tratamiento sus obsesiones, se lo diaria, aunque le cobren algo por los medicamentos, yo creo que usted debería ponerse en tratamiento porque no puede ser que por cualquier cosa que se le diga a usted, saque a Zapatero aunque no lo nombre, sin nombrarlo, que obsesión o más bien que falta de responsabilidad, 18 años gobernando este Ayuntamiento y todavía tiene la culpa Zapatero de lo que usted no hace, es que es una obsesión que le anula la realidad, la versión de la realidad pues usted no la tiene y vive tan feliz, yo me lo pondría en tratamiento y a ver si usted observando la realidad asume sus responsabilidades, porque usted lleva 18 años aquí para gobernar no para decir que no pasa nada y que la realidad es diferente a la que en realidad es, en toda la explicación que usted nos da sobre lo que se ha estudiado y se ha leído del copago, yo me está dando usted argumentos y ya no entiendo si me los está dando a favor o en contra, porque me dice que las personas solo van a pagar 8 €uros o 4 €uros y que está medida se pone, pero no para recaudar porque se va a recaudar una cantidad muy pequeña de 100.000 €uros y entonces usted no se plantea que si no se va a recaudar para que se hace?, si es más caro gestionar esta recaudación, los sistemas informáticos, los programas informáticos que se tienen que poner para controlar al personal son más caros que lo que se va recaudar, entonces para que se hace?, usted no se plantea eso?, usted no se plantea que no es copago, que las personas que están enfermas y que han cotizado a la S.S. ya lo han pagado antes, que hay personas que llevan 40 añazos trabajando, 40 añazos, cotizando a la S.S. lo tienen más que pagado que no tienen aunque para usted sea muy poco, ellos no tienen porque pagar esas cantidades, que son pequeñas dice usted, pues muy bien, para que entonces si son pequeñas y no se va a recaudar prácticamente nada? y para evitar que tomen esos medicamentos, por afán disuasorio tampoco será porque no creo que nadie se vaya hacer un tratamiento contra el cáncer, contra la hepatitis por gusto, no será para que la gente no tome esos medicamentos, la gente tendrán que tomar esos medicamentos cuando tengan la enfermedad, entonces usted no se

plantea que esa medida para que es?, usted se estudia el Decreto el reglamento, se estudia la Normativa y la defiende en puesto de plantearse, vamos a ver, estamos perjudicando a la gente, a los enfermos, vamos a ver si los perjudicamos pero a cambio de un beneficio, pero no, los perjudicamos a cambio de nada, de nada, no se recauda, no se evita que se consuman medicamentos, entonces porque lo hacemos?, no se entiende, yo solo veo una explicación y es que es una medida de Ana Mato, entonces Ana Mato que ve un coche de alta gama en su garaje y no se plantea de donde sale, pues claro puede poner una medida como esta, yo ya si lo entiendo y la Sra. Ana Mato que su hijo hace la comunión y como ve que le sale barato su mismo hijo hace otra vez la comunión pues claro, yo entiendo que ponga esta medida y la Sra. Mato ella sola con sus niños se va a Euro Disney y no sabe quien lo paga, pues claro pone estas medidas entonces yo puedo entenderla, ahora justificarla como usted la justifica, nunca, nunca, considero absurdo que usted justifica esta medida y que la voten a favor, absurdo, no tiene ningún sentido, si fueran Ana Mato si, pero como no son ustedes Ana Mato, porque?, porque defienden esta postura, a ver, no lo entiendo, muchas gracias.

SR. PINA ROJO: Bueno, si es que a veces, en fin no se yo ya creo que lo único que queda decir es que la Comunidad Autónoma tiene en su poder la posibilidad de no aplicar este copago y aquí lo único que se está pidiendo es que desde este Ayuntamiento se inste a la Comunidad Autónoma para que no adhiera a él usted mismo ha hablado con voz desde la propia Consejería y del Ministerio de Sanidad diciendo que realmente lo que se va a recaudar no es nada, pero si es muy importante aunque sean pocas personas lo que va afectar a esas personas si, porque usted a dicho de 4 Euros, tal, cual pero habría que ir entonces a cada caso particular, en definitiva y para no llegar hasta eso, ustedes están tomando una medida que según no es para recaudar, porque se va a recaudar muy poco, pero si va a suponer un gran gasto a las Comunidades Autónomas para poder aplicarlo porque así ustedes lo han reconocido y así las apropias Comunidades Autónomas que lo están aplicando o que se han negado mejor dicho

a aplicarlo uno de los justificantes que han utilizado ha sido ese, que es más lo que les va a costar aplicar el copago que lo que se va a recaudar, eso hablando en sus términos, aquí está claro que está encubierta como en todo un gran interés y un gran interés económico por supuesto y un gran interés por beneficiar a determinado sector farmacéutico privado, eso está clarísimo que es lo que le encanta al Partido Popular, favorecer a lo privado y así lo están demostrando, ustedes de cara a la galería lo venden como que es muy poco lo que se va a recaudar, que es muy poco lo que va a afectar a las familias, pues si es tan poco no lo apliquen tan sencillo como eso, porque aunque sean 4 las familias que se van a ver afectadas son 4 familias que se ven afectadas y que a lo mejor 4 euros para esa familia pues supone no comer a lo mejor en tres días, por decir algo, entonces sinceramente que usted este aquí hablando, diciendo y no, no tiene sentido porque usted mismo se contradice porque por un lado dice no si es que no se va a recaudar pero por otro lado, lo vamos hacer, no se, yo se que es un tema que quizá le pueda quedar grande en el por2queu es un tema que va o que afecta, que viene desde arriba, desde a nivel Nacional, pero vamos es algo que nos va a afectar a los ciudadanos y en concreto a un sector de la población que es un sector que no se merece ni tiene porque pagar ni un €uro siquiera ni un €uros porque para eso está nuestro sistema sanitario, ese sistema sanitario que tanto ha costado implantar en nuestro País para que ahora vengan ustedes a poco a poco ir cargándoselo para beneficiar a determinadas personas o amigos o familiares de grandes ejecutivos o tal de empresas farmacéuticas que tienen relación con determinados cargos, altos cargos del Partido Popular, en definitiva privatización y en definitiva un interés económico oculto que no lógicamente ustedes no van a reconocer, pero que es así, porque si se hace, se impone un copago o se plantea un copago que con el cual ustedes reconocen que no van a recaudar y se supone que lo hacen para recaudar, porque si no para que lo hacen, para perjudicar en cada Comunidad Autónoma a un mínimo tanto por ciento de personas según ustedes porque en definitiva son personas, son enfermos, que no tienen porque verse obligados a

pagar nada, porque para eso está, vuelvo a repetir nuestro sistema sanitario que lo cubre, entonces ahí está, ahí está la mano, la verdadera intencionalidad de este copago y por eso I.U. se opone a él y por eso traemos esta moción, nada más.

SR. GOMEZ HELLIN: Simplemente una cuestión, mire usted dos cuestiones todo..... lo han visto las Comunidades Autónomas con el Ministerio de Sanidad y allí es donde se ha determinado que esto se realice así, pero no era esa mi objeto de intervención, mi objeto de intervención era decirle simplemente a la Portavoz Socialista que creo sinceramente después de observarle sobre todo en los últimos meses que quien debe de ponerse en tratamiento es usted y no yo ni ningún miembro de este Grupo Popular, muchas gracias.

SRA. TRSIATANTE LOZANO: Yo solo y creo que no estoy equivocada porque aquí por lo que dice mi compañera Mari Ángeles creo que no estoy equivocada, yo creo que usted debería ponerse también en cura la garganta, porque es que no se le entiende nada de lo que dice, no se le entiende absolutamente nada de lo que dice, entonces no puedo contestarle a lo que usted me ha dicho porque no le entiendo nada, eso es todo.

SR. ALCALDE: Pues si no hay más debate al respecto pasamos a votar en primer lugar la propuesta del Grupo Socialista, votos a favor?, 10, votos en contra?, 11.

Y la propuesta de I.U. votos a favor?, 10, en contra?, 11.

PUNTO VIGESIMO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. PARA QUE SE REALICE DE MODO URGENTE UN PLAN DE EMPLEO LOCAL.

SRA. MARTINEZ BURGOS: Buenos días de nuevo, la moción dice lo siguiente:

Durante los últimos años Durante los últimos años la crisis económica que estamos sufriendo, esta conllevando un devastador efecto sobre nuestra sociedad, afectando notablemente a muchas y muchos ciudadanos, que incrementan, día sí, y día también, las cifras de desempleo.

Los Socialistas todos, y en particular el grupo municipal socialista de Alcantarilla, nos sentimos enormemente preocupados por el importante número de parados registrados en las oficinas de los Servicios Públicos de Empleo, alcanzando en el día de hoy

actualizo datos 4.811.383 registrados, de los cuales el paro registrado en Alcantarilla es de 5647 personas, una cantidad inasumible. La gravedad de estas cifras refleja una situación que el propio Gobierno de España no prevé que vaya a mejorar y que, además, con unos escenarios macroeconómicos para 2013 negativos, pueda empeorar. Esta grave realidad, reflejada en el drama que muchas familias alcantarilleras viven, se ve agravada por un contexto de crisis económica que dura ya más de cuatro años, y que hace imperiosamente necesario que todas las administraciones públicas tomen medidas que repercutan directamente en la generación de empleo.

Así las cosas, del grado de acierto de las políticas de empleo que lleven a cabo las administraciones públicas, dependerán la solución o, por lo menos, el alivio de muchas situaciones de necesidad que está provocando el desempleo.

iniciativas, que en otros momentos se pusieron en marcha por las administraciones públicas, favorecieron la ocupabilidad de los desempleados del mundo local, generando rentas y, no menos importante, apoyando la ejecución de obras y servicios de interés general y/o social de competencia municipal.

Conocida la existencia de remanentes positivos de tesorería del Excmo., Ayuntamiento de Alcantarilla, se podrían destinar cantidades económicas a paliar esta grave lacra, para proceder a la contratación de vecinos y vecinas en situación de desempleo.

El Grupo Socialista de Alcantarilla, presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la siguiente PROPUESTA:

1.- Aprobar un Plan de Apoyo al Empleo Local, destinado a financiar la contratación de personas desempleadas para la ejecución de servicios e infraestructuras públicas de competencia municipal.

2.- Dotar al Plan de Apoyo al Empleo Local de un fondo de 6.000.000 euros, generado de remanentes de tesorería del Excmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, para que pudieran realizar la contratación, atendiendo la totalidad de los costes laborales derivados de la misma, de personas desempleadas e inscritas como

tales en los Centros de Empleo del Servicio Público de Empleo de parados locales.

3.- Los objetivos recogidos en este Plan de Empleo deberían tener como objetivos a medio plazo, además de lo anterior y urgente, los siguientes:

- Impulsar la inserción laboral de colectivos mayores dificultades para encontrar empleo [mujeres y jóvenes] y los que se encuentran especialmente desfavorecidos.

Fomentar el espíritu empresarial y apoyo al emprendedor para estimular la creación de nuevas empresas.

- Mejorar las competencias individuales para favorecer el acceso al mercado de trabajo, el desarrollo profesional y la empleabilidad.

- Fomentar el tejido empresarial local a través de la creación de nuevas empresas en los municipios.

- Fomentar sectores estratégicos para el municipio.

- Fomentar la participación de los actores locales en el diseño, desarrollo y ejecución de políticas municipales orientadas a la creación y mejora del empleo en el municipio.

SR. ALCALDE: Intervenciones al respecto?.

SRA. ALVAREZ GARCIA: Estamos de acuerdo y lo vamos apoyar el Plan.

SRA. PINA ROJO: Igualmente desde I.U.

SR. GOMEZ HELLIN: Bien vamos a ver..... entonces es ajeno, ajeno totalmente al parlante, pero en fin insisto, igual que he comentado, yo pensaba que era un error, todo lo demás se está viendo, se está haciendo hace aproximadamente 6 meses trajimos desde la Concejalía de Empleo del Ayuntamiento de Alcantarilla las diversas actuaciones que se están realizando y los diversos programas y cursos de Fomento de Empleo que se están realizando y con ellos no estamos satisfechos, queremos hacer más, llegaremos hacer más seguramente y entre todos combatiremos esa lacra que es el desempleo que tenemos, nada más.

SRA. MARTINEZ BURGOS: Vamos a ver como el Ayuntamiento puede realizar políticas de la activación del Empleo se realizan en muchos Ayuntamientos, usted lo sabe perfectamente, lo de los 6

millones vale, me invalida usted la mayor, los 6 millones, como hay remanente positivo de Tesorería y hay mucho dinero y según la Concejala de Hacienda vamos muy bien y vamos progresando, pues si no son 6 millones, pues que sean menos, pero se puede fomentar el empleo y hacer infraestructuras y contratar a desempleados, se pueden hacer muchas tareas en esta materia y deberían de hacerse porque según las tasas de desempleo en 2011 que fue el año en que salió el innumerable y entro el nombrable, había una tasa de desempleo del 21,6 % deben de colaborar todas las Administraciones Públicas, ahora 5.273.000 parados, no hablo de registrados, hablo de parados de EPA, en 2012 en que no estaba el innumerable ya pero si estaba el que se hacia la foto, esta foto no, porque esta foto viene sin Rajoy, en la otra si venia diciendo que iba a terminar con el paro, habían 5.965.400 un 25%, en 2013 hay un 26% de desempleo que vamos ya por 5.904.000, si que han mejorado en Alcantarilla hay 5.700 parados, 55% de paro juvenil, entonces si se hacen políticas de activación hay una Agencia de Desarrollo Local y se activa el Empleo como sea entre la Administración Central, la Autonómica y la Local, si que se pueden hacer muchísimas políticas, el Sr. Alcalde recientemente ha salido firmando un acuerdo en el que se va a Fomentar el Empleo, se ha aprobado un Plan de Empleo en la Comunidad Autónoma y se va a realizar en colaboración con los Ayuntamientos, así que no diga usted que no es competencia, claro que es competencia y en cuanto a las partidas presupuestarias se acaba de decir por la Concejala de Hacienda y se sabe que se pueden reasignar las cantidades entre partidas, como no se va a poder hacer si ustedes están diciendo que van a invertir doscientos y pico mil €uros en Infraestructuras, pues esas Infraestructuras que se realicen por gente que este desempleo en el pueblo, en vez de estar fomentando que se vaya a la caridad, la gente necesita poder ejercitar sus derechos y poder comprar con su dinero y tener dignidad mediante un trabajo, si se lo consigue el Ayuntamiento mejor que mejor porque para eso estamos.

SR. ALCALDE: Más?, votamos la propuesta, votos a favor?, 10, votos en contra?, 11.

PUNTO VIGESIMO PRIMERO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. POR LA IMPLANTACION DEL TRANVIA EN ALCANTARILLA.-

SR. ALVAREZ GARCIA: Grupo Municipal de C.D.L. cree que es preciso crear mecanismos de participación ciudadana en una democracia que se precie y en la necesidad de rendir cuentas acerca de sus acciones y decisiones.

En el pleno de esta corporación municipal, celebrado el pasado 23 febrero de 2012, el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal de Alcantarilla presentaba una moción relacionada con la implantación del tranvía en Alcantarilla como consecuencia de unas declaraciones que el alcalde del PP en Murcia el Sr. Miguel Ángel Cámara, realizó el ocho de mayo de dos mil siete en la prensa de todos los diarios regionales, donde explicaba que a partir de ahora los técnicos de los ayuntamientos de Molina de Segura y Alcantarilla se incorporarían a la comisión técnica responsable de la implantación del tranvía.

El pasado nueve de octubre de dos mil trece el Ayuntamiento de Murcia presentaba el proyecto global a largo plazo, de cuatro líneas del tranvía incluido en el Plan de Movilidad de Murcia con la prolongación de cuatro nuevas líneas de tranvía:

- línea 1: con un recorrido desde la Plaza Circular hasta la estación del Carmen.
- línea 2: que prevé llevar el tranvía a El Palmar, al hospital Virgen de la Arrixaca y al polígono industrial Oeste.
- línea 3: llegará hasta Beniaján, Los Ramos y Torreagüera y pasará por Ronda Sur y, posiblemente, muy cerca de la Ciudad de la Justicia.
- línea 4: será la última en implantarse -no antes del 2018- y conectará la estación del Carmen con Alcantarilla y Sangonera la Seca.

En dicho artículo nos volvían a recordar las ventajas y los beneficios de un medio de transporte «rápido, económico y no contaminante que, además va a quitar tráfico y ruido de las calles» así como el beneficio para los viajeros y la eliminación del CO₂, etc., siendo este proyecto fruto del trabajo realizado para la implantación del tranvía.

Hoy podemos volver a presentar la pregunta de qué trabajos se están realizando en el término municipal de Alcantarilla para la implantación del tranvía, ya que las explicaciones que en su día nos dio el portavoz del PP el Sr. Gómez, nos demuestra que el Ayuntamiento de Murcia, gobernando por el PP sigue realizando su proyecto de implantación a corto y medio plazo, superando grandes obstáculos, en su paso por la Gran Vía hacia el Barrio del Carmen, pese a que el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia realizado el doce de octubre de dos mil doce, ha eliminado la Entidad Pública del Transporte, EPT, como una de las medidas incluidas en el Anteproyecto de Medidas Tributarias 2013, conocido como Ley de Acompañamiento.

El Grupo Municipal Centro Democrático Liberal de Alcantarilla, no quiere pensar en dejación de funciones por parte del gobierno municipal, pero tenemos nuestras dudas.

Y por ello hacemos la siguiente Propuesta:

Que el equipo de gobierno nos explique,

- Que estudios de viabilidad se han realizado conjuntamente con el Ayuntamiento de Murcia para la implantación del tranvía.
- En caso negativo, en que estudios se basan las afirmaciones para la implantación de la línea 4 entre la estación del Carmen con Alcantarilla y Sangonera la Seca.

SR. MARTINEZ GOMEZ: Si, nosotros este Grupo va a votar a favor de la moción que plantea el CCDI.

SRA. PINA ROJO: Desde YU. Verdes estamos de acuerdo, aunque consideramos que el tranvía no es en los tiempos que estamos una prioridad o no debe de serlo para el Municipio puesto que hay otras cosas como es encargarnos de subvencionar la línea ordinaria del transporte público en nuestro Municipio, pero si es verdad que como una idea de futuro como hablaba el Sr. Alcalde antes refiriéndose al parking, pues si que es una idea de futuro el tranvía para nuestro Municipio y desde luego si estamos de acuerdo con los dos puntos que se plantean en la moción, nada más.

SR. GOMEZ HELLIN: Yo se que este tema es muy importante, tan importante que el Grupo del C.D.L. abandono la sesión anterior irresponsablemente porque con ellos no iba nada y dejo su moción

entre ellas esta del tranvía que parece ser que era importantísima y urgente y ha pospuesto la respuesta un mes y claro aquí estoy yo un poquito madre, mía, joder, con lo importante que era este tema y tal y yo no darle la respuesta adecuada al Portavoz del C.D.L. bueno hombre, pues tengo que decirle simplemente que puestos en contacto con los servicios de Murcia al respecto, hemos llegado a la conclusión de que ninguno, ninguno, el Ayuntamiento de Murcia está actualmente terminando el Estudio de Viabilidad de la Línea 1 del Tranvía, cuando llegue la 4 nos pondremos a estudiar las posibilidades y yo no se si usted ha visto Barrio Sésamo pero decía el 1, después viene el 2, después viene el 3 y después viene el 4, me explico?, eso es lo que se decía, pues por tanto creo que todavía quedan, si no han terminado el 1, quedan todavía 2 y media para que lleguen a la línea 4, insisto, entonces no solamente el Ayuntamiento de Alcantarilla tendrá que dar su opinión y colaborar, sino también la Comunidad Autónoma.

SR. ALVAREZ GARCIA: Está, está usted gracioso, si usted fuese una persona responsable y no diera lugar a comportamientos tan deleznable como los que hizo en el Pleno pasado, nosotros no hubiéramos abandonado el Pleno, le gusta a usted meter el dedo mientras otras personas están interviniendo y con esa falta de respeto pues da usted lugar a estas situaciones, es decir es usted el provocador, lo que pasa es que es muy fácil, provocar, esconderse y decir que sea otro, como a usted no se le ve en las imágenes, a usted no se le ve en las imágenes, pues parece ser que la mala aquí sea la Sra. Tristante cuando era usted el que estaba riéndose, mofándose, etc. etc. bueno, dicho eso y en contestación a lo que usted está diciendo y al orden, no solo no han hecho ningún estudio, no es argumento Sr. Hellín o Sr. Gómez Hellín, no es argumento, es que la línea 4 esté pendiente para después del 2018 porque yo me imagino que cuando ellos ya han hecho esa publicación, en algo se basas para ver la viabilidad de su llegada desde la Estación del Carmen hasta Sangonera lógicamente eso es la entrada por la C/ Término, si no me equivoco, es decir en lugar de entrar por aquí por esta parte, me imagino que coge un desvío, en fin todo ese tipo de4 planning

y de estudios que los estará llevando a cabo el Ayuntamiento de Murcia igual que está llevando a cabo el arreglo de la rotonda para colocar parece ser un Aviocar como ya se había pedido aquí, tendremos que depender en este caso del Ayuntamiento de Murcia y veo que ustedes siguen inhábil en todos estos temas independientemente de que yo vea o no vea Barrio Sésamo, me parece que hace ya unos pocos años, nada más.

SR. ALCALDE: Pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, 10, votos en contra? 11.

PUNTO VIGESIMO SEGUNDO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. PARA QUE SE DEN EXPLICACIONES SOBRE EL INCENDIO OCURRIDO EN UNA EMPRESA DE RECICLADO DE MADERA.

SR. CANDEL SOTO: Bueno después del espectáculo vamos a lo nuestro a ver si, el 6 de Septiembre se inició un incendio en una empresa de reciclado de madera situada en el barrio del Campico.

Parece que se procedió a su extinción a mediados del presente que es el pasado mes de Octubre, porque si nosotros nos fuimos del Pleno pasado. Es decir, más de un mes.

Este concejal hizo preguntas en las Comisiones informativas y en el Pleno del pasado mes de septiembre, sin que se me diera respuesta alguna.

Lo molesto del humo, lo lento en su extinción y la ausencia de explicaciones a los vecinos motivan la presente moción.

El fuerte olor a quemado, el humo ha provocado molestias, en especial de las personas con problemas respiratorios y en niños. Si a esto se le unen el nauseabundo olor a productos químicos (aspecto éste tratado en un pleno el pasado 6 de septiembre) y otros contaminantes presentes en nuestro aire, los habitantes de Alcantarilla y otros núcleos cercanos es normal que estén hartos.

Tan sólo por medios informativos de nuestra localidad se comentó informalmente el porqué de no apagarlo. Ningún comunicado oficial, ningún contacto con los grupos políticos de la oposición.

Desde que se inició el fuego no se informó a los vecinos que viven cerca del lugar del incendio, en el barrio del Campico o en Sangonera. Tampoco a los de Alcantarilla.

Creemos que la gestión de sucesos como el que tratamos es manifiestamente mejorable.

Los grupos políticos tenemos el derecho y el deber de conocer los acontecimientos que afecten a la vida en nuestra localidad. Pero es que además de a los grupos políticos, Vds. tienen un compromiso con más de 40.000 personas, deben informar a la gente.

Los acuerdos que pedimos son:

Instar a la/las concejalías implicada/s a que den explicaciones acerca de:

- Origen del incendio.
- Actuaciones que se han realizado.
- Motivos por los que no se ha procedido a su extinción, como parecía razonable.
- Motivos por los que no se ha dado información puntual ni a los vecinos ni a los grupos políticos de este Ayuntamiento.

SRA. PINA ROJO: Desde I.U. apoyamos la moción presentada por el Grupo Socialista.

SR. PEREZ SALMERON: Bueno, muy buenas tardes ya, como bien a dicho el Portavoz del Grupo Socialista se origina en el mes de Septiembre en una empresa de reciclados de madera en el Camino de la Silla, está justamente en la línea que divide el término de Alcantarilla con el de Murcia, con el de Sangonera la Seca, este incendio según los propios técnicos del 112, se origina por una combustión de lo que se almacena allí es como viruta, trozos de madera de árboles frutales para hacer biomasa, solamente y exclusivamente de árboles frutales, no hay otro tipo de madera y el fuego se origina por una combustión de la propia madera, decir desde dentro de esa montaña de madrea, desde el núcleo es desde donde empieza a arder por si solo, por una combustión que provoca por la cantidad de madera que hay, posiblemente con el calor, con la lluvia, con la humedad y demás, van los bomberos de Alcantarilla junto con los de Molina y en alguna ocasión del Parque de Lorca también, es decir todos los del Consorcio y pues

se ponen a extinguir ese fuego que ven conforme lo van abriendo y apagando y entrando oxígeno que lo que hace es avivarse más incluso en ese periodo de tiempo traen un helicóptero también del 112 pero ven que es inútil porque lo que hace falta es abrir esas montañas de madera y conforme se vayan abriendo ir metiéndole agua, lo hacen pero se dan cuenta de que necesitan unas máquinas más grandes y especiales para abrir esas montañas de madera y así poder extinguir ese incendio hasta que unos días después, si que son 15 o 20 días, vienen esas máquinas, se abre y se apaga, decir por otro lado que las visitas han sido constantes por parte del Concejal de Medio Ambiente y por un servidor de ustedes, pues casi a diario, han sido incluso acompañadas por la Sra. Pedanea de Sangonera la Seca que por cierto también trabaja en el Colegio que hay lindando con esa fábrica en el Término Municipal de Murcia y han sido ya digo constantes las visitas por parte del Concejal de Medio Ambiente, de esta Sra. la Pedanea de Sangonera la Seca y más, nosotros siempre nos hemos puesto a disposición de los técnicos del 112 y del Sargento de Bomberos de Alcantarilla y del de Molina y bueno no teníamos nosotros que decir como tenían que hacer eso, los medios ya digo que hasta un helicóptero se puso porque lo vieron que podía causar efecto y al final lo desecharon porque vieron que no, en ningún momento según ellos vuelvo a repetir, yo siempre confío en las personas que saben que para eso están ahí, en ningún momento, comentaban que en ningún momento el humo que de ahí podía salir o que salía era nocivo porque como insisto es leña de árbol frutal, no había ningún tipo de aglomerados, ni de pinturas ni de otro, ni palets viejos, ni incluso palmeras, fíjese, troncos de palmera, me explico, solo de frutal, entonces que en ningún momento era nocivo para la salud, eso si, que podía ser molesto pues como un incendio de leña claro y en ningún momento en estas visitas que hemos hecho allí ningún vecino que con algunos hemos hablado, no todos los días pero con alguno hemos hablado de la zona del Campico, pues en ningún momento nos han trasladado quejas, si se las han trasladado a ustedes pues decir, si me lo creo que se la hayan trasladado a ustedes, a este que está aquí en las veces que ha ido por allí

nunca le han trasladado, sino simplemente pues hemos hablado cordialmente como con los propietarios y los trabajadores de esa empresa, bomberos policías, etc. etc. etc., yo más no le puedo decir, es decir se ha hecho lo que han creído los técnicos conveniente tanto del Parque de Alcantarilla como de Molina, como del 112 y por parte de la Concejalía de Medio Ambiente de aquí y de la Seguridad y Extinción de Incendios, pues hemos también cada vez que hemos ido a ponernos a disposición tanto de los vecinos como del resto de los técnicos, que no se ha informado a los Grupos de la Oposición', pues posiblemente no hemos llamado y os hemos dicho oigan ustedes que esto está pasando, pues sí, ustedes tampoco han pedido explicaciones hasta el Pleno, por lo menos a mí o si hable con alguno telefónicamente y yo creo que el Sr. Sabater que en alguna ocasión me llamo estando el incendio vivo y desde el sitio de los hechos y yo le atendí pues como creía y con la información que tenía, otra cosa no le puedo decir. Muchas gracias.

SR. CANDEL SOTO: Bueno, a nosotros si nos han dado quejas, si a usted no se las han dado, nosotros echamos en falta aquí pues un poco de comunicación con nosotros, quiero decir, el pueblo de Alcantarilla la gente preguntaba, pero es que hay otro incendio, la gente no sabia nada, se removía el incendio o cambiaba el aire, entonces venia para el pueblo y había que cerrar las ventanas, estamos hablando del mes de Septiembre, un mes que ha hecho calor y hasta Octubre, casi hasta Noviembre ha hecho calor, entonces si esto le unen los olores a productos químicos que la gente está muy sensibilizada como usted debe conocer, nos han dado quejas en el Campico incluso parece ser que del Colegio también han dado quejas, lo que pasa es que ya eso es de Sangonera, pues la gente está un poco harta y la nosotros pues nos hacemos portavoces de eso, yo creo que era muy fácil una vez que se veía que no se podía apagar y estoy seguro que los técnicos han actuado como tenían que actuar, era muy fácil convocarnos e informar, decir oye Sres. esto pasa, también le tengo que decir Sr. Pérez que una vez que estábamos nosotros allí lo llamo el Sr. Sabater Portavoz de mi Grupo a los dos días estaban apagando el incendio, yo no se si era casualidad o fue

que metimos nosotros baza y metimos prisa, no lo se, no se si tenemos tanta influencia, seguramente no, pero yo creo que en este tipo de historias en los que durante un mes se está quemando ahí no se si miles o millones de toneladas, yo no se lo que había ahí, millones de kilos con una molestia importante, era fácil decirnos, Sres. paso esto, vamos a informar a los vecinos con el coche del "Flacho" o con quien sea y que se sepa un poco, ya está, porque la gente a nosotros nos preguntaban, a mí personalmente, oye es que hay otro incendio?, donde es ese incendio, pues cuanto dura esto?, una semana, dos, tres semanas después, simplemente eso, que la Oposición aparte de para darnos un poco el follón los unos a los otros también está para que informemos porque representamos también a los vecinos y ya está.

SR. ALCALDE: Algo más?, pues pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, 10, votos en contra?....., se acuerda por unanimidad.

PUNTO VIGESIMO TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

SR. SABATER ALBERTUS: Si es un Ruego de forma oral, simplemente, bueno nos llegan noticias de que parece ser que con vistas a las Fiestas de Navidad hay también problemas con la Organización de la Policía Local, simplemente queríamos si se nos puede tranquilizar en ese sentido porque estamos preocupados a ver si va a ocurrir lo mismo que paso en las pasadas fiestas patronales, simplemente.

SR. ALCALDE: ¿Más preguntas?, Hay alguna respuesta?.

SR. PEREZ SALMERON: No tengo ni idea, no tiene porque haber ningún problema, no se, no lo se, a lo mejor es que va haber problemas y usted lo sabe antes que yo, yo no lo se, si pues posiblemente debe ser así, que yo sepa no tiene porque haber ningún problema porque además las fiestas vienen en día laborales, todo, no tiene porque haber, pero cuando usted lo dice algo de razón llevará, posiblemente están en ello, me refiero ustedes con quien sea.

SR. SABATER ALBERTUS: Y usted también lo sabe.

SR. ALCALDE: Sra. Pina de usted lectura a las mujeres victimas de violencia de genero.

SRA. PINA ROJO: Pues dando cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación Municipal de fecha 23 de Diciembre de

2008 en el que se indica que en cada Pleno ordinario en el Punto de Ruegos y Preguntas se procederá a leer públicamente el nombre y apellidos de las mujeres fallecidas por violencia de género desde el Pleno anterior en cualquier lugar de España con indicación de fecha y lugar, es por lo que hoy se da cuenta de las producidas desde el último Pleno hasta la fecha, bueno en esta ocasión de los dos últimos Plenos, porque no se dio cuenta el anterior.

-7 de Octubre, Tarrega (Lleida) Alba de 14 años.

-10 de Octubre, Paiporta (Valencia), Maria Angeles de 48 años.

-21 de Octubre, Torre Manzanas (Valencia) Sabrina de 24 años.

-2 de Noviembre Villanueva de la Jara (Cuenca), Andrea de 40 años.

-5 de Noviembre Malaga, Rosario de 66 años.

-12 de Noviembre, Torremolinos (Malaga) Eva de 36 años.

SR. ALCALDE: Pues bien, pues no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión.

Una vez tratados los asuntos del orden del día, el Alcalde levanta la sesión a las **catorce horas y cinco minutos** del día arriba indicado. Para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta que conmigo firma el Alcalde.